

10
28j

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"A R A G O N"**



"LA REPRIVATIZACION DE LA BANCA EN MEXICO"

FALLA DE ORIGEN

**T E S I S P R O F E S I O N A L
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA**

P R E S E N T A N :
2 ESTRADA ZAVALA TERESA
1 GONZALEZ GARCIA MARIA DE JESUS

**A S E S O R D E T E S I S
LIC. JAVIER HUERTA RAMIREZ**

San Juan de Aragón, Edo. de México.

Mayo de 1995



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A*GRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarnos la oportunidad de esclarecer nuestros caminos en la formación profesional.

A nuestro asesor, Lic. Javier Huerta Ramírez, por su invaluable apoyo y colaboración para la realización del presente trabajo.

En general a todos nuestros profesores que de una u otra forma contribuyeron a nuestra formación académica.

Y no podríamos dejar de mencionar el enorme apoyo que recibimos del Lic. Angel López Galicia y Margarita González.

A todos nuestros familiares y amigos por motivarnos a seguir adelante.

DEDICATORIAS

A la memoria de mi abuelito, Juan Estrada Aguirre, hombre de gran sabiduría y ejemplo de lucha constante para alcanzar todo cuanto se proponía.

A mi abuelita Ascención Yescas Espinoza, cuyo valor y fortaleza me demostraron que aún en los momentos más oscuros de nuestra existencia y teniendo el alma y corazón destrozados, siempre debemos mirar hacia adelante.

En especial, a mi padre Tomás Estrada Yescas por ayudarme a crecer, pero sobre todo, por su infinito apoyo para hacer de mi objetivo una realidad, y por haber luchado conmigo durante estos años.

A mi madre, Paula Zavala Moreno, quien día con día me demuestra que sólo con trabajo y esfuerzo se pueden alcanzar las metas trazadas.

A mis hermanos, Sofía, María Eugenia, Elisa, Tomás, Josefina, Guillermina, Amanda, Enequina y Juan Pablo, por motivarme a terminar esta investigación.

A mi gran amiga, María de Jesús, por su invaluable apoyo durante todos estos años y sobre todo por su sincera amistad.

A Miguel Rivera, por su apoyo y comprensión, pero sobre todo por su amor que me demostró a lo largo de esta investigación.

INDICE

Pág.

INTRODUCCION.

CAPITULO I. LA BANCA MEXICANA EN LA DECADA DE LOS 80'S.

1.-	La nacionalización de la Banca en México.	1
	A) Algunos aspectos de la situación económica y política en México.	1
	B) VI Informe de Gobierno del Lic. José López Portillo.	9
	C) Los Deretos de la Nacionalización de la banca y Control Generalizado de Cambios.	13
	D) Objetivos de la Nacionalización de la Banca.	19
2.-	Principales consecuencias de la Nacionalización Bancaria.	22
	A) Económicas.	22
	B) Políticas.	24
	C) La Reestructuración financiera (1983-1989).	29
	D) Fortalecimiento de las Casas de Bolsa.	34

CAPITULO II. LA REPRIVATIZACION BANCARIA EN MEXICO.

1.-	La desincorporación de empresas públicas.	40
2.-	Reformas al Sistema Financiero Mexicano.	47
3.-	Reforma Constitucional para restablecer el Régimen Mixto de Banca y Crédito, 1990.	55

4.-	Decreto de Desincorporación Bancaria.	58
5.-	Proceso de Desincorporación Bancaria.	60
6.-	Resultados.	63
7.-	Situación actual.	76

CAPITULO III. PERSPECTIVAS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

1.-	La nueva Política Económica.	125
2.-	La Globalización Económica.	130
3.-	La Apertura comercial.	135
4.-	El papel de la Banca Privada.	142

	CONCLUSIONES.	154
--	----------------------	------------

	RECOMENDACIONES.	160
--	-------------------------	------------

	ADENDUM.	163
--	-----------------	------------

	BIBLIOGRAFIA.	167
--	----------------------	------------

	HEMEROGRAFIA.	168
--	----------------------	------------

INTRODUCCION

México no podía permanecer aislado del cambio mundial ante la grave crisis económica que enfrentó en la década de los 80's. El fracaso del modelo proteccionista basado en la sustitución de importaciones y el afán del Estado de intervenir cada vez más en la vida económica del país provocaron que se buscaran nuevas formas de desarrollo económico, ante el embate de la apertura comercial y la globalización de la economías.

La última gran acción estatal fue sin duda la expropiación del sistema bancario, promulgado por el entonces presidente de la República, José López Portillo en su sexto Informe de gobierno el 1 de septiembre de 1982. La decisión había sido llevada a raíz de la negación de créditos por parte de los organismos internaciones. El Estado necesitaba recursos y la expropiación bancaria se hacía necesaria. Paradójicamente, en el mundo entero el Neoliberalismo imponía como requisito obligatorio para sanear las finanzas públicas, la reducción del aparato estatal, con ello se anunciaba la renuncia a las expropiaciones. Así lo entendió Miguel de la Madrid, (sucesor de José López Portillo), quien de inmediato tomó medidas para reducir la presencia económica del Estado.

En este contexto, el gobierno de Miguel de la Madrid, inició la desincorporación de las empresas públicas no estratégicas ni rentables, modificó leyes a fin de atraer recursos económicos del exterior y sobre todo, devolvió un porcentaje de las acciones bancarias a los grandes capitalistas, proporcionando el fortalecimiento y crecimiento de las casas de bolsa que a futuro se transformaron en grandes grupos financieros.

Lo anterior, trajo consigo la concentración de recursos jamás vista en la historia económica del país. Pero el gran viraje se llevó a cabo durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien restableció el régimen de propiedad mixta de la banca, con ello dio respuesta a una de las muchas exigencias para firmar un tratado de Libre comercio.

La desincorporación bancaria llama la atención de manera relevante ante el hecho de que gran parte de los capitalistas compradores, fueron desarrollados bajo la tutela estatal a través de las casas de bolsa, es decir un capital 100% bursátil creado en la especulación e independiente del gran capital industrial y comercial.

Bajo este contexto, nuestro interés por investigar la Reprivatización Bancaria queda justificado y por lo tanto la utilización del método deductivo es el adecuado para instrumentar nuestra investigación (pues parte de lo general, desincorporación de empresas públicas; a lo particular, reprivatización bancaria); cuyos objetivos: 1) Conocer el papel que desempeña la banca mexicana cuando estuvo en poder del Estado; 2) Explicar las condiciones que dieron origen al proceso de reprivatización bancaria y 3) Analizar la reprivatización bancaria desde el punto de vista de la globalización económica; se ven reflejados a lo largo de nuestra investigación.

De esta manera, en el primer capítulo estudiaremos las causas y los efectos de la Nacionalización de la Banca en México. Así como la reestructuración financiera llevada a cabo por Miguel de Madrid y por último el gran desarrollo que tuvieron las casa de bolsa.

Dentro del segundo capítulo explicaremos, a manera de introducción, el proceso de reprivatización de empresas públicas, para después continuar con todo el proceso de reprivatización bancaria; como se llevaron a cabo las subastas y quienes son los dueños. Por último, analizaremos la situación de los bancos, ya privatizados, hasta 1994.

En el capítulo tres, analizaremos las perspectivas del sistema bancario mexicano, dentro del proceso de globalización económica y frente al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá- Asimismo estudiaremos la situación financiera de la banca privada mexicana y conoceremos los problemas a los que se enfrenta el sistema financiero y en particular la banca.

Finalmente, se contemplan las conclusiones; posibles recomendaciones; y ante los acontecimientos económicos de 1995, fue necesario incluir un Adendum.

CAPITULO I

LA BANCA MEXICANA EN LA DÉCADA DE LOS 80' S.

I.- LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA EN MÉXICO

A) Algunos aspectos de la situación económica y política en México en el año de 1982.

Desde su nacionalización en septiembre de 1982, hasta el restablecimiento del régimen mixto de banca y crédito, en 1990, el sistema financiero mexicano pasó por un profundo proceso de transformación, en busca de adaptarse a las nuevas exigencias del desarrollo económico de México.

Este proceso no estuvo exento de obstáculos. Por el contrario, el periodo comprendido entre 1980-1982, significó para el capitalismo mundial uno de los periodos de estancamiento más significativo, en el que evidentemente México como país capitalista se ha visto inmerso.

Hasta 1981, y más específicamente durante el periodo comprendido entre 1978 y 1981, México, a diferencia de los países subdesarrollados había logrado mantener cierta estabilidad y una tasa de crecimiento de alrededor del 8% como podemos observarlo en el cuadro número 1.1, logrando de alguna manera cumplir algunos de los objetivos planteados por la política económica del Lic. José López Portillo.

Sin embargo, este crecimiento pronto encontraría sus límites en la medida en que se sustentó en dos aspectos fundamentales que generarían serias contradicciones, sobre todo en el marco de crisis mundial: la explotación y exportación del petróleo y el constante y creciente endeudamiento externo.

En cuanto al primer aspecto, es decir, el petróleo como fuente de financiamiento interno y como una forma de captación de divisas, logró atenuar el desequilibrio de la

balanza comercial por un período muy corto, ya que la explotación del hidrocarburo requería de grandes cantidades de dinero, por lo tanto, los excedentes que generaba el petróleo se canalizaban hacia el propio PEMEX, a los gastos corrientes del gobierno y al capital privado por medio de subsidios otorgados por el Estado. Sin embargo la caída de los precios internacionales del petróleo significó serios desequilibrios para la economía mexicana.

En lo que respecta al segundo aspecto, es decir, el crecimiento de la economía mexicana se sustentaba en una mayor inversión extranjera, ya sea mediante la inversión directa o el endeudamiento, como podemos observarlo en el cuadro número 1.2. Tal endeudamiento ocasionó, incluso, que México ocupase el primer lugar entre los países endeudados con un monto de 80 mil millones de dólares para 1982.

Resumiendo, podemos decir que el capital privado no se preocupó por destinar los recursos provenientes del petróleo y que le eran transferidos por el Estado hacia las actividades más prioritarias, pues su objetivo principal siempre ha sido y seguirá siendo la obtención de la máxima ganancia y nunca la búsqueda de un beneficio social.

Lo anterior trajo consigo una sobreacumulación y una mayor concentración de la riqueza en cada vez pocas manos, ocasionando con ello un mayor descontento social.

Tan grave era la situación que agobiaba al país que a mediados de 1981, fue realmente insostenible, los efectos de la crisis mundial aunado a los factores que dominaban lo interno del país; anunciaron una fuerte recesión económica que estaba determinada por los siguientes factores:

EXTERNOS

1.- Reducción del precio del petróleo.

Es evidente que la caída de los precios del petróleo, así como el descenso de otros productos mexicanos de exportación, a mediados de 1981, tuvieron severas consecuencias en la economía del país.

Lo mismo puede decirse de la elevación de las tasas de interés. También es cierto que algunos errores de juicio llevaron a adoptar políticas equivocadas y así contribuyeron de manera importante a agravar la crisis.

"A medida que el petróleo se convirtió en el producto de exportación por excelencia (representaba hasta el 75% de las exportaciones totales), la economía mexicana empezó a depender de manera creciente de ese producto y se hizo muy vulnerable a los cambios de los precios y las condiciones del mercado de energético. Por otro lado, al establecer un límite a la producción y exportación petroleras, el gobierno emitió un voto a favor de crecer con dinero prestado. Tanto el sector público como el privado usaron el crédito externo muy libremente y se acumuló una gigantesca deuda externa; así aumentaron la dependencia del país y su vulnerabilidad ante cualquier modificación de las reglas del juego, ya no sólo petrolero, sino también financiero." ¹

La idea, firmemente aceptada tanto por el sector público como por el privado, de que México podía producir todo el petróleo que quisiera, así como aquella otra de que el país podía conseguir en los mercados internacionales de dinero todo el crédito que necesitara y en condiciones ventajosas, precisamente por los efectos del petróleo en la capacidad de pago de la nación, al resultar equivocadas, se convirtieron en piezas explicatorias de la crisis, tan centrales como la caída de los precios del petróleo o la elevación de las tasas de interés.

2.-Encarecimiento del crédito.

Desde 1979, hacia finales del Gobierno de Cárter, la tasa de interés norteamericana, y consiguientemente la del euromercado, comenzó a elevarse provocando una cuantiosa exacción para los países deudores.

Debe tenerse en cuenta que un porcentaje mayoritario de la deuda contratada por los países subdesarrollados estaba sometida a tasas flotantes, revisables periódicamente. Esto quiere decir que la elevación de la tasa de interés decretada por el Ejecutivo de los Estados Unidos comenzó a operar con efecto retroactivo sobre los saldos insolutos de las deudas contratadas con anterioridad.

"para que se tenga una idea del impacto de la elevación de las tasas de interés, una estimación hecha para el caso de México demuestra que entre 1977 y 1981 el servicio de la deuda externa mexicana (pública y privada) se incrementó aproximadamente en 3 mil millones de dólares. Es decir, México debe al extranjero 3 mil millones de dólares más, tan sólo por la decisión de la Casa Blanca de subir las tasas de interés."²

¹ Green, Rosario. "México. Crisis Financiera y Deuda Externa". Comercio Exterior, vol. 32, núm. 2, febrero de 1982, pág. 104.

² Quijano, José Manuel. La Banca Pasado y Presente. CIDE, México, 1983. Pág. 345.

El 1o. de junio de 1982 en la XLVIII Convención Nacional Bancaria, el gobierno comunicó el reingreso del Banco de México al mercado cambiario añadiendo que "la crisis estaba bajo control" y que las reservas internacionales ascendían a 3 920 millones de dólares, lo que representaba según ellos un resguardo contra otra devaluación. Sin embargo, la propia situación económica refutaba dichas declaraciones:

"a principios de junio, el mercado del eurodólar se negó a satisfacer el pedido de 2 500 millones efectuado dos meses antes por el gobierno (de 574 bancos a los que había invitado a participar, 474 declinaron la oferta, pese a que el plazo máximo para comprometer fondos había sido postergado en tres oportunidades). En las siguientes semanas el gobierno tuvo que hacerse cargo de Mexicana de Aviación, uno de los pilares de la empresa privada nacional, que se encontraba al borde de la quiebra. Por si fuera poco, la tasa interbancaria de Londres subió de nuevo el 18 de junio, al 16%, dos puntos porcentuales por encima del nivel de marzo, lo que representaba un incremento de varios cientos de millones de dólares de la deuda externa."³

3.- Contracción de mercado mundial.

La crisis de México durante 1982 necesita ser analizada, comprendida, en el marco más general de las transformaciones profundas que están ocurriendo en el sistema global en el cual esta inserta la economía del país que

"Desde los años treinta no había habido en la economía mundial cuatro años consecutivos tan malos como los primeros del decenio de los ochenta. En los países capitalistas desarrollados, el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1980 a 1983 no alcanzó el 1% en promedio, mientras en los sesenta se había logrado un 5.2% promedio y en los setenta un 3.2%. Más preocupante aún ha sido la caída en la tasa de inversión: 5.9% anual promedio de incremento en la formación de capital fijo durante los sesenta, 1.6% en los setenta y, en contraste, de crecimientos en cada uno de los cuatro primeros años de los ochenta. El comercio mundial, agente principal de la ola trasnacionalizadora y de la expansión de los treinta años precedentes, que había incrementado su volumen a un ritmo de 8.5% en los diez años anteriores a la alza de los precios del petróleo, lo hizo sólo a un 4.5% promedio anual entre 1974 y 1979, detuvo su crecimiento en 1981, mientras 1982 decreció tanto en valor como en volumen y en 1983 permaneció virtualmente estancado."⁴

³Rivera Ríos, Miguel Ángel. Crisis y Reorganización del capitalismo Mexicano 1960-1985. Edit. Era, pág. 97

⁴González Casanova, Pablo. México ante la Crisis. Edit. Siglo XXI. Pág. 46

Lo anterior refleja una crisis muy profunda en los países capitalistas centrales, la cual provocó graves desequilibrios en las relaciones comerciales y financieras entre los países desarrollados y repercutieron luego en el interior de ellos en la combinación de estancamientos e inflación, para posteriormente afectar a los países subdesarrollados como México.

La crisis de los ochenta no sólo afectaba a los países industrializados, sino también a la ex Unión Soviética y los países socialistas de Europa Oriental que representaban indicadores análogos de estancamiento y desequilibrio.

“En 1981 este grupo de países debió reducir sus expectativas de crecimiento del históricamente modesto 4.3% logrando entre 1976 y 1980 a un 3.2%, obteniendo en la práctica sólo un 1.7%. La tasa de inversión que como promedio había sido del 8.2% anual en el período 1971-1975, cayó alrededor del 1% en 1979-1981.”³

Un mecanismo de transmisión de la crisis hacia los países subdesarrollados fue sin duda el proteccionismo en los países industrializados. En 1981, las exportaciones de éstos países disminuyeron su valor en 1.5%; pero sus importaciones lo hicieron en 5.5%; en 1982, ambos indicadores volvieron a bajar en 5 y 6% respectivamente. Dicho proteccionismo generó fricciones entre los países desarrollados y los subdesarrollados siendo estos últimos los más perjudicados.

INTERNOS

1.- Deuda Externa:

Es evidente que la situación que vivió la economía mexicana en 1982, fue una de las crisis más severas de su pasado reciente.

A fin de compensar la caída de los precios y la disminución de los ingresos esperados por la venta de petróleo, así como de otros productos mexicanos de exportación, acentuando la dependencia financiera del país frente al exterior.

Bajo este contexto, la deuda total del país se acercó peligrosamente a los 85 mil millones de dólares a finales de 1982.

³ Ibidem. Pág. 47

“ Una elevada proporción de ella compromete al sector público y el compromiso se hizo mayor después de la nacionalización de la banca privada. En efecto, antes del 1o. de septiembre de 1982, la deuda pública externa era de por lo menos 58 mil millones de dólares: después de la nacionalización bancaria, cerca de 7 mil millones de deuda externa se elevaron a casi 65 mil millones de dólares. A fines de ese año, dado que siguió creciendo, se colocó alrededor de los 70 mil millones. Además de esos 70 mil millones de dólares que adeudaba el sector público en aquel entonces, más de 20% (por lo menos 16 millones de dólares) constituye deuda de corto plazo, hecho que tiene repercusiones, pues limita la acción gubernamental.”⁶

A todas esas dificultades de endeudamiento público excesivo, pesadas cargas por servicio, problemas serios de liquidez, etc. debe añadirse el no menos preocupante acelerado crecimiento y elevado volumen de la deuda privada externa. El monto de ésta fácilmente se acerca a los 15 mil millones de dólares (después de que se redujo por la nacionalización bancaria, al absorber el Estado la deuda de las instituciones nacionalizadas) para finales de 1982.

La situación de deuda externa tanto pública como privada, tuvo importantes repercusiones en la producción, al crecimiento y el empleo. Y prueba de ello es que durante 1981 la economía mexicana creció a una tasa cercana de 9%. Sin embargo, las severas dificultades registradas ya desde el segundo semestre de ese año, agudizadas por los evidentes problemas financieros del siguiente, hicieron que la tasa de crecimiento resultara cercana al 0% para finales de 1982. (Ver cuadro 1.3)

2.-Devaluación y fuga de capitales.

Otro de los factores que determinaron la crisis de 1982 fue sin duda la devaluación del peso aunado a la fuga de divisas. México era para entonces un fiesta especulativa y la dolarización amenazaba seriamente con destruir al país.

Se calcula que poco antes de la devaluación de febrero de 1982, salieron del país unos 11 mil millones de dólares. En esa cifra se refleja el grado de enriquecimiento de capitalistas y grandes funcionarios públicos. Se demuestra también la ineptitud del Estado para garantizar los medios necesarios para ejercer la valorización productiva del capital, con las tasas de ganancia exigidas por la burguesía, de allí que ésta recurriera crecientemente a la especulación y a la exportación de capitales.

⁶ Green, Rosario. “México: Crisis Financiera y Deuda Externa.” Comercio Exterior, vol. 32, número 2, febrero 1982, pág. 103.

Con la devaluación de febrero de 1982, que representó tanto el factor detonante de la crisis económica como el reconocimiento del fracaso de la política de gasto público y subsidios, se asistió a una manifestación y un desarrollo todavía mayores de la crisis estatal. Aunque el auge petrolero había conseguido un importante crecimiento de la capacidad productiva del capital (principalmente del sector petroquímico) no logró generar un avance de la capacidad industrial hacia el mercado mundial, esto es, no puede desarrollar las exportaciones industriales, única vía por la cual un país capitalista puede generar condiciones de crecimiento relativamente sostenidas en la fase vigente de la economía mundial. Al contrario, el boom petrolero concluyó por obstaculizar esta vía y allanar el terreno para una crisis de grandes proporciones, agotándose así mismo las posibilidades de sostener el nivel artificialmente elevado de la tasa de ganancia.

Con la segunda devaluación del 5 de agosto de 1982, el establecimiento de dos tipos de cambios, uno preferencial de 49 pesos-dólar (para importaciones esenciales y el pago de amortizaciones de la deuda externa) y otro ordinario de 75 pesos-dólar, el gobierno penetraba en un campo completamente nuevo; el racionamiento de divisas y el virtual control de las operaciones comerciales y financieras con el exterior, en el que pudo haber incursiones en condiciones más favorables sino hubiese perdido el control de la situación, haciendo uso ciego de sus limitadas posibilidades de crédito, una vez devaluado el peso. Para aquel entonces, la estructura de la banca mexicana y sus formas básicas de funcionamiento eran ampliamente incompatibles con los nuevos objetivos y el propio gobierno estaba mal preparado en ese sentido.

Un ejemplo puede resultar muy ilustrativo al respecto:

"A lo largo del año la banca comercial había obtenido sobre la base de operaciones con oro y divisas casi el 50% de sus beneficios. Las profundas distorsiones generadas por la política de subsidios y de sobrevaluación del tipo de cambio determinaron que la compra de dólares fuera una fuente de lucro socialmente asumido, a la que el conjunto de las empresas y los ahorradores vertieron sus fondos suplementarios e inclusive sus fondos básicos."⁷

Así la necesidad de reorganizar la banca, en uno u otro sentido, quedaba planteado desde principios de agosto de 1982, e iba adquiriendo más fuerza en la medida en que el Estado expropió los depósitos en dólares de la banca privada nacional e intentó, en vano retener las líneas extranjeras de crédito interbancario, que ascendían, en diciembre, a unos 7 mil millones de dólares.

⁷Rivera Ríos, Miguel Ángel. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano 1960-1985. Edit. Era. Pág. 101

En la dolarización, los bancos fueron los que siempre ganaron. Las cifras de la Comisión Bancaria lo atestiguan: hasta el primer semestre de 1982, los bancos privados recibieron dólares por valor de 4 050 millones de dólares, 30% más de lo que captaron en todo el año de 1981. Esto se define con una sola palabra: especulación, negocio redondo.

En síntesis podemos decir que con el dinero que la sociedad les confiaba, la banca privada hacía exactamente lo que quería: prestaba a sus empresas, encarecía el dinero, y desarticulaba el crédito de las prioridades nacionales.

B) VI Informe de Gobierno del Lic. José López Portillo

En un contexto político de fuerte descontento popular, gran desconfianza de la burguesía hacia el gobierno, y una campaña a nivel internacional promovida fundamentalmente por Estados Unidos en la que México aparecía como un país completamente insolvente, se preparó el Sexto y último Informe de Gobierno del Lic. José López Portillo.

Ante un ambiente de expectativa que se vivía en el país debido a la crisis económica que agobiaba a los mexicanos, el Sexto Informe de Gobierno tenía dos objetivos fundamentales: por un lado contrarrestar el vacío político que a raíz de la difícil situación por la que atravesaba el sistema, existía en torno a él; y por otra parte necesitaba crear un ambiente de confianza en la población para que respaldaran las medidas políticas asumidas y que serían expuestas en lo que el propio Presidente calificó como el capítulo más polémico del Informe, es decir, el referente a la política económica.

A lo largo de su Informe, el Presidente hizo mención de los elementos característicos de la crisis: fuga de capitales, altas tasas de interés en perjuicio de la producción, dolarización de la economía, inflación creciente, desempleo masivo y una gigantesca deuda externa, privada y pública, acompañada de un agotamiento extremo de las reservas en divisas del Banco de México, que obligaron a establecer una doble paridad del peso respecto al dólar y a negociar un aplazamiento en los pagos por los créditos contratados a corto plazo y los pagos por los servicios de la deuda.

Al hablar del tema de política económica, el Presidente hizo una disertación sobre los orígenes y desarrollo de la crisis mexicana.

"Todos estos factores: altas tasas de interés de afuera que arrastran a las de adentro; baja en el precio de las materias primas; exceso de importaciones; disminución de exportaciones; baja en turismo; aumento del turismo nacional al extranjero; colocaron a nuestra economía en una situación súbita de particular vulnerabilidad. Pero si eso sólo hubiera sido el problema, la potencialidad del país hubiera podido resolver con esfuerzo, pero sin deterioro. Con lo que no pudimos, fue con la pérdida de confianza en nuestro peso, alentada por quienes adentro y afuera, pudieron manejar las expectativas y causar lo que anunciaban, con el solo anuncio. Así de delgada es la solidaridad. Así de subjetiva es la causa fundamental de la crisis."

* Banamex. Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República. 1982, pág. 434.

B) VI Informe de Gobierno del Lic. José López Portillo

En un contexto político de fuerte descontento popular, gran desconfianza de la burguesía hacia el gobierno, y una campaña a nivel internacional promovida fundamentalmente por Estados Unidos en la que México aparecía como un país completamente insolvente, se preparó el Sexto y último Informe de Gobierno del Lic. José López Portillo.

Ante un ambiente de expectativa que se vivía en el país debido a la crisis económica que agobiaba a los mexicanos, el Sexto Informe de Gobierno tenía dos objetivos fundamentales: por un lado contrarrestar el vacío político que a raíz de la difícil situación por la que atravesaba el sistema, existía en torno a él; y por otra parte necesitaba crear un ambiente de confianza en la población para que respaldaran las medidas políticas asumidas y que serían expuestas en lo que el propio Presidente calificó como el capítulo más polémico del Informe, es decir, el referente a la política económica.

A lo largo de su Informe, el Presidente hizo mención de los elementos característicos de la crisis: fuga de capitales, altas tasas de interés en perjuicio de la producción, dolarización de la economía, inflación creciente, desempleo masivo y una gigantesca deuda externa, privada y pública, acompañada de un agotamiento extremo de las reservas en divisas del Banco de México, que obligaron a establecer una doble paridad del peso respecto al dólar y a negociar un aplazamiento en los pagos por los créditos contratados a corto plazo y los pagos por los servicios de la deuda.

Al hablar del tema de política económica, el Presidente hizo una disertación sobre los orígenes y desarrollo de la crisis mexicana.

"Todos estos factores: altas tasas de interés de afuera que arrastran a las de adentro; baja en el precio de las materias primas; exceso de importaciones; disminución de exportaciones; baja en turismo, aumento del turismo nacional al extranjero; colocaron a nuestra economía en una situación súbita de particular vulnerabilidad. Pero si eso sólo hubiera sido el problema, la potencialidad del país hubiera podido resolver con esfuerzo, pero sin deterioro. Con lo que no pudimos, fue con la pérdida de confianza en nuestro peso, alentada por quienes adentro y afuera, pudieron manejar las expectativas y causar lo que anunciaban, con el solo anuncio. Así de delgada es la solidaridad. Así de subjetiva es la causa fundamental de la crisis.⁸

⁸ Banamex. Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República. 1982, pág. 434.

Más adelante señala en cifras la fuga de capitales y la dolarización de la economía,

"habían salido ya 8 500 millones y se había generado una deuda privada no registrada para liquidar hipotecas por alrededor de 17 millones de dólares que se adiciona a la deuda externa del país. Estas cantidades sumadas a los 12 mil millones de mexdólares, es decir, 50 mil millones de dólares, equivalen a la mitad de los pasivos con que cuenta en estos momentos el Sistema Bancario Mexicano en su conjunto y alrededor de dos tercios de la deuda pública y privada documentada del país."⁹

También hace referencia a las devaluaciones, al retiro del Banco de México del mercado de cambios y de la especulación reciente.

Posteriormente habla de fortalecer la nacionalidad, para lo cual afirma:

"en mi convicción nacionalista, he querido convencer y no vencer; conciliar la libertad en la necesidad; a partir de lo cierto para alcanzar lo justo. Gobernar para todos. Si he armonizado opuestos, no ha sido para lavar las manos en la inocuidad neutra; sino para integrar el bien general. Busco alianzas expresas y nunca avergonzar con todas las fuerzas productivas de la Nación, las sociales y las privadas; en el campo y la ciudad. Cumplimos pactos y alcanzamos objetivos. Busco la concordia y aunque a veces crítico a quienes critican, lo he hecho sin prepotencia y sin querer ofender; me interesa más hallar responsables que culpables y en las medidas que estos lo han permitido, logré sumar y no restar. La hazaña nacional cumplida en los años pasados sólo así se explica."¹⁰

Después de explicar y justificar su sentido nacionalista, el Presidente entra de lleno a lo que causaría una gran sorpresa en la mayoría de los sectores de la sociedad. La Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios; y con los cuales se demostraría una vez más la fortaleza del Estado Mexicano.

Por primera vez en mucho tiempo, la decisión histórica fue definitiva, de afectar directa y seriamente el dinero de los ricos. Es la primera medida, que toca a los ricos y defiende al pueblo. De ahí que el Presidente, no halla consultado al Congreso, y sobre todo, menos que a ningún otro funcionario, al Secretario de Hacienda y al Director del Banco de México, olvidándose que en la XLVIII Convención Bancaria, les agradeció

"lo que a través de sus instituciones y como agrupación gremial han hecho por el país, exhortándolos a que continúen con patriotismo y nacionalismo planteado y resolviendo conciencia y responsabilidad los problemas que nos aquejan."¹¹

⁹ Ibidem. Pág. 435.

¹⁰ Ibidem. P-p. 442-443.

¹¹ Proceso, septiembre de 1982, pág. 14.

Así pues, el proyecto de Nacionalización de la Banca fue elaborado por un pequeño grupo entre quienes destacó Carlos Tello Macías, y fue dado a conocer al Gabinete unas horas antes del Informe, sin permitir la mayor discusión al respecto, dejándose sentir con claridad la política nacionalista que gira alrededor del Presidente, aplicada por el Estado.

Estas medidas trajeron una serie de desacuerdos entre los empresarios, los banqueros y los mismos integrantes del Gabinete, ocasionando en muchos casos renunciaciones. Sin embargo algunos sectores de la sociedad y el propio Lic. Miguel de la Madrid, Presidente electo para el siguiente sexenio, expresaron su apoyo al Presidente.

Así pues, en el Informe se empezó a señalar lo siguiente:

"Aquí dentro fallaron tres cosas fundamentales;
La conciliación de la libertad de cambios con la solidaridad nacional;
La concepción de la economía mexicanizada, como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas:

El manejo de una banca concesionada, expresamente mexicana, sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

Ello significó que en unos cuantos años, sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro; por el petróleo y la deuda pública, salieron del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos, para enriquecer más a las economías externas en lugar de canalizarse a capitalizar al país conforme a las prioridades nacionales. Nuestra debilidad, por el camino de la desconfianza, y ambición, nos hizo más débiles, y más fuertes a los fuertes."¹²

Mencionó a un grupo de mexicanos, "sean los que fueran", como responsables de este saqueo, quienes haciendo uso de derechos y libertades, y apoyados por la banca privada lograron descapitalizar al país y llevarlo a la crisis en que se encontraba. Para lo cual señaló:

"Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del proceso perverso fuga de capitales-devaluación-inflación que daña a todos, especialmente al trabajador; al empleo y a las empresas que lo generan.

Para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios.

Con la nacionalización de la banca, se termina la concentración en particulares, para incorporar el servicio directamente a la nación.

Obviamente, la nacionalización irá acompañada de la justa compensación económica a los actuales accionistas, conforme a derecho."¹³

¹² Banamex. Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República. 1982, pág. 446.

¹³ *Ibidem*. Pág. 448.

Señaló que la nacionalización no afectaría a la banca extranjera, a las organizaciones auxiliares de crédito y al Banco Obrero. Afirmó que la nación era la única que se beneficiará con la expropiación y que se combatiría la especulación.

Posteriormente señaló:

"Muchas decisiones pendientes podrán tomarse. Las que hemos tomado van a significar muchos problemas; pero ninguno tan grave como la certidumbre garantizada y premiada de que la especulación seguiría sumiendo al país en un vértice ruinoso."/14

Esta frase expresa con claridad la posición del Gobierno frente a la grave situación por la que atravesaba. Se estaba dispuesto a afrontar los problemas políticos que la nacionalización traería entre la propia clase dominante, para poner en práctica la reactivación del sistema capitalista. También se ponía a la luz pública la capacidad política de la burguesía burocrática.

Justificó las medidas adoptadas como una expresión de nuestra revolución y su voluntad de cambios.

"Las circunstancias externas e internas, llevan una vez más al Estado, a sacar de la cartera de la constitución, inspiración y fuerza para progresar por el camino de la evolución nacional. El Estado mexicano nunca ha expropiado por expropiar, sino por utilidad pública."/15

La argumentación del Presidente fue clara, pero no fue completa. Se dijo la verdad, pero no toda la verdad. Faltó la otra mitad, que sería ahora la parte histórica de México. No fueron sólo los banqueros, los especuladores, los ricos, los sacadólares, los que acumularon la riqueza y la sacaron del país, los explotadores económicos, grupos contrarios al grupo político, el causante de la crisis y del empobrecimiento del país. Faltó mencionar la parte: la corrupción.

Es evidente que el Presidente al tomar la decisión de nacionalizar la banca no actuó en función de una convicción ideológica; en realidad, buscó reevaluar su prestigio personal; buscó en desesperación, el rescate de un viejo y humanismo propósito de colocarse en la historia, ya que comprendió que la historia recoge para bien los nombres de los gobernantes que se ponen del lado del pueblo trabajador, no de los que se hacen inmensamente ricos.

¹⁴ Ibidem. Pág. 450.

¹⁵ Ibidem. Pág. 452.

C) Los Decretos de la Nacionalización de la Banca y Control Generalizado de Cambios.

Los Decretos Presidenciales por los que se nacionalizó la Banca privada y se estableció el Control Generalizado de Cambios, tuvieron como principales objetivos: ayudar a la solución de los serios problemas financieros, por los que atravesaba el país; que los créditos llegarán a la mayor parte de la población productiva; que el dinero no se siguiera concentrando en manos de las capas más favorecidas de la sociedad; terminar con el mercado especulativo; y por último, mantener la paz pública.

La falta de un control directo en el sistema crediticio provocó, el agravamiento de la crisis

"en los momentos actuales, la Administración Pública cuenta con los elementos y experiencias suficientes para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito."¹⁶

Conforme al decreto, el gobierno federal adoptará

"las medidas necesarias para corregir trastornos internos, con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad."¹⁷

En el artículo primero del decreto que establece la nacionalización, se señala con claridad lo que fue materia de expropiación:

"Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la Nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos lo demás muebles e inmuebles, en cuanto se han necesarios, a juicio de la Secretaria de Hacienda y Crédito, propiedad de las Instalaciones de Crédito Privadas a las que se les a otorgado concesión para la prestación del servicio público de la banca y crédito."¹⁸

¹⁶ *Ibidem.* Pág. 458.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.* Pág. 459.

No son objeto de expropiación, como lo señala el Artículo Cinco:

"el dinero y valores propiedad de usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad, ni los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones a que se refiere el artículo primero; ni tampoco son objeto las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones nacionales de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citybank S. A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden."¹⁹

De acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial del día 6 de septiembre de 1982, los bancos expropiados serían los siguientes:

Actibanco Guadalajara, S. A.
Banca Confla, S. A.
Banca de Provincia, S. A.
Banca Serfin, S. A.
Bancam, S. A.
Banco Aboumrad, S. A.
Banco BCH, S. A.
Banco del Atlántico, S. A.
Banco del Centro, S. A.
Banco Continental, S. A.
Banco de Crédito y Servicio, S. A.
Banco Ganadero, S. A.
Banco Latino, S. A.
Banco Longoria, S. A.
Banco Mercantil de Monterrey, S. A.
Banco Monterrey, S. A.
Banco Nacional de México, S. A.
Banco del Noreste, S. A.
Banco Occidental de México, S. A.
Banco de Oriente, S. A.
Banca popular, S. A.
Banco Regional del Norte, S. A.
Banco Sofimex, S. A.
Bancomer, S. A.
Banpaís, S. A.

¹⁹ Ibidem. Pág. 460.

Crédito Mexicano, S. A.
Multibanco Comermex, S. A.
Multibanco Mercantil de México, S. A.
Probanca Norte, S. A.
Unibanco, S. A.
Banco Azteca, S. A.
Banco Comercial del Norte, S. A.
Banco del Interior, S. A.
Banco Mercantil de Zacatecas, S. A.
Financiera del Noreste, S. A.
Sociedad Financiera de Industria y Descuento, S. A.
Banco Comercial Capitalizador, S. A.
Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.
Banco Capitalizador de Veracruz, S. A.
Banco General de Capitalización, S. A.
Banco Popular de Edificación y Ahorros, S. A.
Hipotecaria del Interior, S. A.
Banco Panamericano, S. A.
Banco de Comercio, S. A.
Banco Provincial del Norte, S. A.
Banco Refaccionario de Jalisco, S. A.
Banco de Tuxpan, S. A.
Corporación Financiera, S. A.
Financiera Crédito de Monterrey, S. A.
Financiera Industrial y Agrícola, S. A.
Promoción y Fomento, S. A.
Financiera de Crédito Mercantil, S. A.
Financiera de Industrias y Construcciones, S. A.

Así mismo, los banqueros que desde el primero de septiembre dejaron el negocio fueron indemnizados por el Gobierno Federal en un plazo no mayor de diez años, lo que significó el pago de alrededor de 70 mil millones de viejos pesos, de los cuales la mayor parte (40 mil) pertenecían a Banamex y Bancomer. Quedando una vez más, la preocupación del Gobierno de afectar lo menos posible los intereses del capital privado.

Otro de los compromisos establecidos por el Gobierno se refiere al Artículo cuarto: el Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tenga a su cargo las instituciones a que se refiere el decreto. Lo cual implica adeudos casi equivalentes al monto de los activos.

Por otra parte, se señaló que los funcionarios medios y todos los empleados bancarios continuarían con sus empleos, los demás serían sustituidos por personal de la Administración Pública.

Para el "buen funcionamiento de la nueva administración bancaria", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un Comité Técnico Consultivo, que estará integrado con representantes de las Secretarías de Programación y Presupuesto, del Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de Comercio, de Relaciones Exteriores, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y del Banco de México.

En lo que se refiere al control de cambios, se otorga al Banco de México la facultad de regularlo y vigilarlo. Así mismo se estableció que a partir del primero de septiembre de 1982, todas las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro y fuera de la República, se solventarían entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga.

La importación y exportación de divisas sólo podrá llevarse a cabo por conducto del Banco de México. Sino se hiciera así, todo individuo que sea sorprendido comerciando por cuenta y riesgo propio, será considerado contrabandista y será sujeto de aplicación de la ley.

El Banco de México, sólo podrá vender divisas, en el orden que se indica:

- I. Compromisos de las dependencias de la Administración Pública Federal;
- II. Compromisos de las entidades de la Administración Pública Paraestatal;
- III. Cuotas del Gobierno Mexicano de organismos internacionales y para pagar al personal del servicio exterior mexicano;
- IV. Compromisos de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, incluyendo aseguradoras y afianzadoras;
- V. Compromisos que derivan de importaciones autorizadas de alimentos de consumo popular y de más bienes básicos, así como bienes intermedios o de capital para bienes básicos.
- VI. Compromisos que deriven de la importación de bienes de capital e intermedios que ajusten a los planes nacionales de desarrollo económico y social;

- VII. Compromisos de las empresas privadas o sociales contraídos con entidades financieras del exterior, con anterioridad a la fecha en que entre en vigor este decreto;
- VIII. Compromisos que se consideren necesarios en las franjas fronterizas y zonas o perímetros libres;
- IX. Regalías y compromisos con el exterior de empresas nacionales con inversión extranjera o empresas extranjeras que operen en el país, hasta por los montos que determine la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y
- X. Gasto de viaje de personas físicas que por diversas razones tengan que ir al extranjero.²⁰

De igual manera, se estableció que no podrán abrirse cuentas bancarias en moneda extranjera, con excepción de: Empresas maquiladoras que operen en las franjas fronterizas y estén registradas en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial; las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el país y de organismos internacionales; y, los residentes de las franjas fronterizas y de las zonas y perímetros libres del país que acrediten su necesidad.

También se señaló que:

- a) Toda persona residente en el país que deseara o necesitara salir al extranjero, podría comprar el monto máximo de divisas en un año, que determine el Banco de México.
- b) El sistema de paridad doble continuaría vigente.
- c) Los tenedores de cuentas en mexdólares las deberán de convertir pesos mexicanos en la fecha que expiren los contratos.
- d) Las tarjetas de crédito sólo se podrán usar dentro del territorio nacional, pagándose las cuentas en pesos mexicanos exclusivamente.
- e) El tipo de paridad aplicable a las transacciones comerciales, será aplicado por el Banco Central.
- f) Se llevará un registro de la venta de monedas extranjeras en el Banco Central, por medio de la cédula del registro federal de contribuyentes del solicitante, ya sea personas físicas o morales.

²⁰ Ibidem. P-p. 462-463.

En consecuencia las medidas realizadas en ambos decretos, además de procurar la menor afectación posible al capital privado, habrían la posibilidad de reactivar el procesos productivo y se daba una mayor garantía para el pago de la deuda externa. Sin embargo con el transcurso del tiempo, dichas medidas no se llevaron a cabo, como se explicará más adelante.

D) Objetivos de la Nacionalización de la Banca.

Es evidente que la Nacionalización de la Banca no fue una necesidad que respondiera a una presión de masas, ni una rectificación de la política económica del gobierno en un sentido nacionalista y de orientación de recursos hacia la satisfacción de las necesidades del pueblo, ni mucho menos fue una medida que implicara la conducción del país al Socialismo.

Al contrario , era ya la única alternativa para evitar el desplome de nuestra soberanía, pues el libre saqueo que se practicaba produjo la ausencia casi total de divisas, por lo que la Nacionalización de la Banca y el estricto Control de Cambios contribuirían a que esa riqueza no escapara más. Representaba la única salida para afrontar por un lado el conjunto de problemas que producto de la crisis económica se estaban viviendo (estancamiento, especulación, descapitalización, etc.) y que ponía en riesgo el proceso de acumulación del capital en su conjunto, y por otro lado, la falta de consenso que sobre todo en ese año se había hecho manifiesta hacia el gobierno, no sólo de las clases oprimidas sino por la mayoría de la sociedad.

En realidad la Nacionalización de la Banca

"aparecía como un ajuste de cuentas con los supuestos causantes de la descapitalización del país y por lo tanto, como una acción legítima y revolucionaria del Estado, así como también se trata de un fenómeno de dimensión histórica."²¹

La nacionalización tenía como objetivos centrales: revitalizar el sistema capitalista y recuperar sobre todo entre los sectores populares la credibilidad y el consenso perdidos.

En cuanto al primer aspecto, revitalizar el sistema capitalista, el Estado se comprometía a sostener su industria, a través del fortalecimiento de la producción; disminuir las tasas de interés; controlar el crédito, aplicando una política de mayor captación de ahorro y canalizando éste hacia las actividades productivas y sobre todo a las que se consideraban prioritarias para afrontar la crisis y expandir el mercado interno. Así mismo, se constituía una forma de presión contra el capital financiero, ya que se le obligaba a destinar su capital a la producción.

Por lo que respecta a la recuperación de consenso entre los sectores populares, fue claro también que el Estado no se planteaba abandonar la política de austeridad pues era

²¹ Rivera Ríos, Miguel Ángel. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano 1969-1985. Edit. Era. Pág. 107

parte necesaria de su proyecto para reactivar el proceso de acumulación capitalista y afrontar la crisis, por el contrario se planteaba una política más estricta en ese sentido, sin embargo, era claro para el Estado, que la lucha de clases se había agudizado durante ese año (1982) y que el descontento hacia el gobierno se extendía cada vez más incorporándose a él, sectores importantes de las capas medias de la sociedad. La Nacionalización de la Banca abrió así, una coyuntura favorable para involucrar al conjunto de la sociedad en un ambiente de unidad nacional que permitir continuar con la aplicación de política de austeridad en condiciones más favorables y descalificar, además toda lucha popular en aras de esa unidad.

Es necesario señalar que la Nacionalización de la Banca implicó un fortalecimiento del capitalismo de Estado y la burguesía mexicana, asumiendo un papel de rector de la economía a través del manejo de créditos y con ello del proceso de acumulación en su conjunto. También implicó efectivamente un reacomodo de las fracciones de la burguesía. Resulta claro que esta política dio un punto importante a la burguesía financiera en la medida de que ésta estaba poniendo en riesgo el sistema capitalista en su conjunto, poniendo atención tan sólo en sus intereses inmediatos, ello no quiere decir, tampoco, que tenga que hacerse caso de la campaña impulsada por el Estado en el sentido de que los causantes de la crisis fueron los banqueros y los sacadólars.

"No es tampoco que con el decreto de José López Portillo, el primero de septiembre se redujera a la burguesía mexicana a una clase dominante de papel. Los hechos están todavía muy recientes como para asegurar la resignación, el silencio y la conformidad de los exbanqueros, que siguen siendo un sector poderoso en el país."²²

Sin embargo, tampoco había que admirarse de ello pues fue algo que el propio Estado propició durante años, dándoles todas las garantías necesarias para enriquecerse centralizando la mayor parte del capital y convirtiéndolos por lo tanto, en un grupo omnipotente capaz de manejar la economía del país.

Con la nacionalización, otra de las fracciones burguesas se había puesto al frente, la burguesía industrial, la cual le ganaba terreno a la burguesía financiera obligándola a sacrificar la actividad bancaria y a atender la actividad industrial y le demostraba su importante peso político y su capacidad para nuclear consenso en torno a ella y que

"México no nacionaliza y establece el control de cambios para iniciar un ciclo de expansión, sino para sostener su industria."²³

²² Angeles, Luis. La Nacionalización de la Banca. Edit. Terranova 1982, pág. 211.

²³ Quijano, José Manuel. La Banca: Pasado y Presente. Edit. CIDE. 1983, pág. 358.

Frente al exterior, la decisión de nacionalizar la banca constituyó tan sólo una sorpresa, porque tuvo respuestas externas contradictorias, ya que representaba intereses también contradictorios que frente al país existen el mercado financiero internacional. Sin embargo se recuperó de alguna manera la confianza perdida por la burguesía internacional y se garantizó a ésta el pago de la deuda, de ahí que a pesar de que para el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Banca Privada Internacional medidas como las nacionalizaciones no forman parte de sus proyectos, su respuesta inmediata fue favorable en tanto desde el punto de vista de acreedores encontraban en ella la garantía para el pago de la deuda, con la Nacionalización de la Banca se cierra el drenaje de divisas al exterior y con ello el gobierno da al país mayor solvencia frente a sus acreedores internacionales. Sin dejar de señalar, que México tendría que fijar un plazo para el restablecimiento de la libertad cambiaria. Así mismo, para el Estado mexicano, implicaba una mayor correlación de fuerza para la negociación con burguesía internacional.

“La necesidad de que la banca nacionalizada demuestre su eficiencia ante la sociedad es fundamental. México debe recuperar toda la solvencia internacional y rehacer su crédito externo, pero al mismo tiempo necesita replantearse internamente su modelo de desarrollo. Lo que está en juego es el país como tal y la prueba histórica de un Estado fuerte.”²⁴

²⁴ Angeles, Luis. La Nacionalización de la Banca. Edit. Terranova, 1982, pág. 212.

2.- PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA

A) Económicas.

Para conocer las consecuencias económicas que trajo consigo la Nacionalización de la Banca en 1982, es necesario mencionar que la justificación que dio el Presidente para tomar dicha medida fue solamente en apariencia, pues su esencia radica en un interés personal de reevaluar su prestigio y colocarse en la historia, y un interés general de que el pueblo fuese quien pagara las consecuencias de la crisis económica que agobiaba al país.

Lo anterior se confirma en su tercer aniversario, la banca nacionalizada llega sin recursos; sumida en la desconfianza, con los mismos usos y vicios de cuando era de desarrollo, como originalmente se concibió. El cambio de manos de poco sirvió: el campo y la industria siguieron sin crédito; el comercio y el turismo, sin infraestructura suficiente; la producción para exportar, sin insumo ni tecnología, y la fuga de divisas y la especulación siguieron vigentes.

"Lejos de cumplir con los fines de desarrollo que tiene asignados, el sistema bancario se debate en sus propias dificultades. Las cifras oficiales son claras: tan sólo en junio la captación de ahorros de la banca comercial, por 103 mil millones de pesos, fue la más baja desde septiembre de 1983. Esa baja representó 70% respecto a junio del año pasado."²⁵

El saldo de ahorros que tuvo la banca múltiple en el primer semestre de 1985 -un billón 115 mil millones de pesos- fue apenas de 59% de lo alcanzado en el mismo periodo de 1984.

En julio de 1985 las cosas no fueron mejores.

"La captación en conjunto de la banca múltiple y de desarrollo cayó 40%; el saldo de ahorro en esos primeros siete meses -es un billón 427 000 millones de pesos- disminuyó 43% respecto a igual periodo de 1984. Incluyendo la captación de julio, por 216 300 millones de pesos, apenas se ha cubierto en 40% la meta de 36 millones de pesos para todo el año."²⁶

El propio Banco de México señalaba que de seguir esa tendencia, no se alcanzaría ni siquiera los 3.2 billones que se obtuvieron en el año de 1985.

²⁵ Proceso Núm. 471, 2 de septiembre de 1985. Pág. 8.

²⁶ *Ibidem*.

Por si fuera poco, en el primer semestre de 1985 aumentó 40% la cartera vencida de las sociedades nacionales de crédito. La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros indica que la clientela de los bancos no pagó en esos seis meses 194 110 millones de pesos por créditos concedidos.

Lo anterior demuestra que ni siquiera las elevadas tasas de interés que ofreció la banca impidieron que se desalentará el ahorro. La desconfianza seguía imperando en 1985: la gente seguía optando por los dólares y la especulación, o bien por invertir en el sistema financiero paralelo que, dicho sea de paso se dinamizó en proporción al estancamiento de la banca nacionalizada. Un dato de 1985 ilustra:

"En el primer semestre, la Bolsa de Valores captó cinco billones de pesos, cantidad superior en 25.47% a todo lo obtenido en 1984."²⁷

Con estos antecedentes, la banca vista mucho de ser el instrumento promotor del desarrollo y decisivo para la recuperación que concibió al momento de ser nacionalizada.

El cambio de manos, pues, no significaba cambios en los usos de la banca. En nada cambiaron los criterios para la asignación de créditos, captación de ahorros, recuperación de la cartera y obtención de ganancias. La eficiencia siguió midiéndose en términos de monto de captación y no de aprovechamiento socialmente productivo de los recursos.

Se siguieron concentrando los servicios, fusionando instituciones, en busca de la rentabilidad. El crédito, cuando lo hay disponible es elitista: sólo lo obtienen quienes tienen mayor solvencia y garantizan el pago. Es decir, la gran industria. La pequeña y la mediana, agobiadas por la crisis, sin recursos, no soportan tasas de interés de hasta 90% por un crédito que además les llega lento y condicionado.

Finalmente, podemos decir que la Nacionalización de la Banca no sólo afectó al sector financiero sino también al resto de los sectores que conforman la economía mexicana.

²⁷ *Ibidem.*

B)Políticas

Ante la situación de crisis que se manifestaba en el país, durante 1982, era evidente que la situación política representaba un grave peligro para el sistema. Es posible por ello mismo, que hayan pasado más las razones de coyuntura política y económica que las de un proyecto a largo plazo para la nación y la sociedad mexicana en la decisión del primero de septiembre de 1982.

Con esta decisión el Estado se enfrenta ante una correlación de fuerzas, en la cual su propio poder estaba sujeto a las formas defensivas que el sector privado estaba llevando a cabo. Además, se había configurado un sistema de relaciones entre el sector público y privado que dieron sustento político al desarrollo de México durante la etapa de industrialización acelerada e institucionalización del poder político en nuestro país.

La Nacionalización de la Banca es una forma de contemporizar la vieja exigencia política, enarbolada desde 40 años atrás por la oposición y las fuerzas laborales, para devolverle a la nación un esquema de intermediación financiera que los constitucionalistas habían considerado que le correspondía al Estado pero que se había concesionado a particulares, solamente nacionales, para que éstos cumplieran la función de asignar los recursos financieros a las exigencias del desarrollo nacional.

Desde antes de la nacionalización, el enfrentamiento entre la burguesía financiera y el gobierno era ya muy marcado, éste había hecho una serie de llamadas y declaraciones en contra de la especulación, la fuga de capitales, etc., había impulsado medidas (5 de agosto. Control parcial de cambios), que si bien había sido sumamente limitadas habían causado un serio descontento por parte de la iniciativa privada, que se manifestaba en declaraciones en el sentido de responsabilizar al gobierno de la crisis por la que se atravesaba por aplicar una política económica totalmente incorrecta, se culpa también a las empresas paraestatales pues se les consideraba deficitarias.

Por lo tanto, el que haya sido golpeado, como fue, el poder del capital financiero, el grupo hegemónico de la burguesía mexicana tantas veces cuestionador de la política económica del gobierno, altera una relación de poder entre el Estado y los sectores empresariales, cuando todo parecía reconciliador de los recurrentes conflictos en la historia institucional del país.

Una vez decretada la Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios, el rechazo unánime prácticamente de toda la iniciativa privada fue claro, los planteamientos que provienen de los sectores conservadores insistieron en el carácter

esencialmente antidemocrático de la medida, un valor social poco frecuente en ellos como no sea para enfrentar al Estado cuando los afecta. Sin embargo, también debe señalarse que el enfrentamiento no se llevó a un límite de agudización de contradicciones, quizás esperando mejor momento político para negociar, como en efecto sucedió con la toma de poder de Miguel de la Madrid.

Las primeras y más enérgicas protestas se manifestaron por parte del presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Manuel J. Clouthier, quién con toda claridad responsabilizó al gobierno de la situación por la que atravesaba el país y reprobaba las medidas adoptadas, calificando la política como totalitaria.

Clouthier afirmó que:

"La expropiación de la banca fue una medida totalmente innecesaria, que traerá graves consecuencias para la vida económica del país, ya seriamente vulnerables en estos momentos. La única explicación posible es que ante el fracaso de su política económica, el gobierno buscó a quién culpar de una situación de la que la banca no es responsable."²⁸

La Asociación de Banqueros de México (ABM) con una mayor calma pero con mucha precisión daba a conocer el día seis de septiembre, su posición ante las acusaciones hechas en el Informe Presidencial, en un desplegado que entre otros aspectos señalaba que consideraban injusto que se les recriminara cuando lo que hicieron fue cumplir con sus labores y responsabilidades dentro del marco jurídico establecido. Afirmaban que habían sabido manejar en forma adecuada con la misión que les asignó la sociedad mexicana, que nunca promovieron la acción de quienes contribuyeron en alguna forma a la fuga de capitales, la cual afectaba a los mismos bancos en su actividad de financiamiento.

Aclaraban que siempre estuvieron en la mejor aptitud de acatar las disposiciones legales, incluyendo el control de cambios si así se hubiese dictado. Así mismo, el presidente de dicha asociación, Carlos Abedrop Dávila, califica de injustas las medidas y señalaba que se defenderían los bancos privados, conforme al derecho.

Lo anterior fue cumplido al levantar una demanda de amparo, además de que los miembros de la Barra Mexicana Colegio de Abogados objetaban la nacionalización por inconstitucional, ya que violaba el artículo 92 de la Constitución, el cual dice: "Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente deberán estar firmados por el

²⁸ Proceso, Septiembre de 1982, pág. 25.

Secretario de Estado o Jefe de Departamento Administrativo a que el asunto corresponda, y sin este requisito no serán obedecidos.”

La violación se da porque la expedición y promulgación de la ley fue frenada sólo por el Secretario de Gobernación y no se hizo lo mismo con los demás secretarios del ramo a que dicho asunto correspondía y en especial por el Secretario de Hacienda y Crédito Público que en esa época tenía a su cuidado los bienes de la Federación y era también la encargada de pagar la indemnización representativa por las exportaciones.

También se violó el artículo 13, que establece la garantía de igualdad jurídica, al excluir de la expropiación de las instituciones nacionales de crédito a la banca mixta, al Banco Obrero y al Citybank. Las dos estaban sometidas a las mismas regulaciones y a las mismas autoridades. A ambas debió aplicárseles la medida.

En cuanto a la indemnización, resalta una contradicción, los bancos fueron los sujetos de la expropiación y no obstante, el decreto reconoce como sujetos a los accionistas. Por lo que no se sabía a quien se le iba a pagar a los dueños o a los socios, o bien a los representantes de las sociedades expropiadas.

En lo referente al plazo fijado para pagar las indemnizaciones (diez años), consideran que viola el derecho del particular a ser resarcido en su patrimonio por un valor igual al del bien del cual se priva, en plazo tan extenso. Viola el precepto constitucional que establece: la expropiación procede por causa de utilidad pública y mediante indemnización al particular. La palabra mediante ha sido interpretada por los tribunales como una indemnización contemporánea, a lo sumo en muy corto plazo, pero nunca en plazo de diez años.

A pesar de todas estas irregularidades que presentaba el Decreto de Nacionalización de la Banca, no representaron ninguna modificación a la ley, ya que la demanda de amparo se dio a conocer un día después de haberse aprobado las modificaciones a esta, por lo que los banqueros no se presentaron a ratificar su demanda.

Así pues, la respuesta de la iniciativa privada no paso más allá de manifestar su inconformidad, de justificarse ante los ataques que consideraban el gobierno les estaba haciendo, de manifestarse una serie de advertencias de que caeríamos en el Socialismo y el Comunismo, así como un conjunto de amenazas que no llegaron a concentrarse y es que en realidad quedaba claro que sus intereses como clase seguirían siendo respaldos, como lo había demostrado ya el anuncio de la venta de las acciones de las empresas

propiedad de la banca y los decretos del mes de diciembre de 1982 impulsados por Miguel de la Madrid.

En el otro lado de la moneda, representantes y líderes de organizaciones políticas, sindicales, campesinas y populares, mostraron su júbilo, aceptación y satisfacción por las medidas adoptadas por el Presidente José López Portillo.

El representante del PRI, Pedro Ojeda Paullada, calificó las medidas de correctas e indicó que constituyen un avance revolucionario. A pesar que en el interior del partido se manifestaron un conjunto de contradicciones y ciertas diferencias.

Por su parte el presidente electo Miguel de la Madrid Hurtado expresó que la Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios:

“Responden a circunstancias críticas que fueron expuestas ampliamente en el Informe.

El Estado no puede permitir el avance de situaciones caóticas que amenacen con daños graves al interés nacional y, particularmente, al de las mayorías de nuestro pueblo.”²⁹

El secretario general del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), declaró que la Nacionalización de la Banca y la implantación del control de cambios son un paso importante. Afirmó que eran dos demandas que ellos y a habían planteado anteriormente, por lo que las consideraban acertadas y con posibilidades de abrir una reforma económica.

Así mismo, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), por su parte, además de manifestar su apoyo, intenta colocar la medida adoptada al mismo nivel de la nacionalización petrolera y hace un llamado a los trabajadores a cerrar filas para defender la medida.

Los líderes nacionales de los partidos Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Popular Socialista (PPS) y Socialista de los Trabajadores (PST), también apoyaron las medidas. Sólo los partidos de Acción Nacional (PAN) y Demócrata Mexicano (PDM) se mostraron inconformes con las medidas adoptadas por el gobierno, ya que calificaban la decisión de personal y advertían que conduciría a país al Socialismo.

El PAN las calificó de viscerales y consideró que nos acerca a la dictadura y nos aleja de la democracia; manifestó que el gobierno encontró en los banqueros al “chivo expiatorio” de la crisis.

²⁹ Ibidem.

Sin embargo , de destacar que en las filas del PAN militaban varios banqueros, además de ser un partido que se ha caracterizado por representar los intereses más reaccionarios del país, por lo que sus declaraciones fueron muy parecidas a las de la iniciativa privada.

En cuanto al PDM, criticó la Nacionalización de la Banca, ya que esta había sido una decisión unipersonal y dijo que fortalece lo que consideró “la tendencia socializante de México”.

Desde esta perspectiva política. la Nacionalización de la Banca se presentaba como un elemento que intentaba abrirle al Estado una coyuntura favorable para revitalizar el apoyo al gobierno y superar de alguna manera esa etapa de vacío político, falta de credibilidad y falta de consenso de las masas hacia éste.

C) La reestructuración financiera (1983-1988)

La actividad bancaria en nuestro país surge con la Independencia. El primer banco que se creó fue el Banco de Avío para fomento de la industria nacional, institución que desapareció en 1842, por insuficiencia de pago de sus deudores. Posteriormente en 1864 se consolida la actividad bancaria con la creación del Banco de Londres, México y Sudamérica. Años después se fundó el Banco Nacional de México. Durante varias décadas estos bancos, y otros que se fueron creando, estuvieron facultados para recibir ahorros del público, otorgar créditos, y emitir sus propios billetes y monedas.

Durante la etapa revolucionaria, no sólo los bancos emitían su propio dinero, sino también los ejércitos, lo que provocó altos índices inflacionarios. Así al final de la etapa armada la circulación de billetes había prácticamente desaparecido, y las transacciones monetarias se realizaban con monedas de oro y plata.

Para contrarrestar los altos índices inflacionarios y una emisión indiscriminada de billetes, se creó en 1925 el Banco de México. Como banco central, se le asignó el monopolio de emitir y acuñar monedas, además de regular el tipo de cambio y las tasas de interés.

Ante la necesidad de apoyar las diversas ramas y actividades productivas del país, en 1941 se promulgó una Ley Bancaria que estableció la especialización del sistema en diversos tipos de bancos, entre los principales destacan: bancos hipotecarios, capitalizadores, bancos de depósito, de ahorro y sociedades financieras. La especialización abarcó sus operaciones tanto activas como pasivas.

Sin embargo, en México, el desarrollo del sistema financiero puso en evidencia la necesidad de tender hacia un concepto de banca más integral, dadas las limitaciones de crecimiento y concentración de riesgos que implicaba la especialización de los servicios.

Es por ello que en 1970, la ley reconoció que un grupo bancario pudiera integrarse por varias instituciones de crédito con diferentes tipos de especialización; en 1974 la ley permitió la fusión en una sola institución de crédito de distintos tipos de bancos, aunque los servicios al público serían prestados por departamentos independientes. Este proceso habría de culminar en 1978 cuando la ley autoriza el surgimiento de la banca múltiple.

Las operaciones de banca múltiple se caracterizaron por integrar el mercado de dinero y de capitales. Es una institución que legalmente puede vender deuda y otorgar créditos a cualquier plazo.

- Integra las operaciones de depósito y ahorro, de inversión e hipotecario en una sola institución.
- Presta diversos servicios al público como pago de impuestos, teléfono, consumo de energía, etc.
- Realiza inversiones por disposición de sus clientes, en otros instrumentos del mercado de dinero para mejorar el rendimiento.
- Ofrece servicios de cajero electrónico, disposiciones de efectivo, transferencias entre cuentas.
- Ofrece servicios de manejo de recursos de tesorería de empresas por teléfono y computadora.
- Otorga todo tipo de créditos a personas y empresas, los más importantes son:
 - Refaccionarios. Para compra de maquinaria y equipos.
 - Avío. Para compra de materias primas o capital de trabajo.
 - Personales. Para consumo.
 - Hipotecarios. Compra de vivienda de todo tipo.
- Su capital integrado le permite otorgar créditos por montos considerables sin afectar su solidez.³⁰

La creación de la banca múltiple propició, por un lado, la homogeneización del régimen del encaje legal y de otras disposiciones de carácter regulatorio. Por otro lado, se facilitó la oferta de nuevos productos financieros, con la que se pudieron satisfacer en mejor forma los requerimientos que tanto los inversionistas como los sectores productivos y la sociedad en general estaban demandando.

Al final del 1982, la banca múltiple enfrentaba una serie de complejos problemas que era necesario resolver a fin de dotarla de una estructura y operación más racional y eficiente, para apoyar adecuadamente la estrategia económica general.

En este contexto, correspondió a Miguel de la Madrid programar e instrumentar las acciones vinculadas con la Nacionalización de la Banca. Este proceso jurídico y operativo significó ubicar a la banca dentro de un proyecto nacional más amplio. Como instrumento de la rectoría del Estado en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación, el Sistema bancario quedó integrado en la estrategia de reestructuración y consolidación económica y financiera nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988 (PDN), y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 1983-1988 (PRONAFIDE).

En el PRONAFIDE se establecieron cuatro programas estratégicos de la política de financiamiento del desarrollo orientados a fortalecer el ahorro interno; propiciar la canalización eficiente y equitativa de los recursos crediticios; el fortalecimiento y la consolidación institucional del sistema financiero; y reorientar las relaciones económicas

³⁰ Reestructuración del Sistema Financiero. Edil. FCE. México 1988, pág. 25

con el exterior. En cada uno de estos programas se establecieron acciones específicas a realizar en la banca múltiple, con el propósito de apoyar el logro de los grandes objetivos de la estrategia

Con respecto al marco jurídico, la Nacionalización de la Banca quedó plasmada en el proyecto nacional, al incorporarse en el artículo 28 de nuestra Carta Magna. Allí se establece que el servicio público de banca y crédito será prestado exclusivamente por el Estado. Además, con las reformas a los artículos 25 y 26 de la Constitución, se legitima a la banca como instrumento de la rectoría del Estado, incorporándola al Sistema Nacional de Planeación.

También se promulgó una Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito en diciembre de 1982, que sustituyó a la de 1941. Posteriormente, en 1985 dentro de una reestructuración destinada a reformar al sistema financiero del Servicio Público de Banca y Crédito que funciona hasta 1990.

Con dichas reformas, la Ley contiene conceptos nuevos, tales como transformación de los bancos de sociedades anónimas a sociedades nacionales de crédito, lo que constituye el principal acto legal en el ámbito bancario.

En su nueva estructura de capital, las sociedades de crédito contaban con los Certificados de Apropiación Patrimonial (CAPS),

"que son títulos de crédito nominativos, divididos en dos series: la serie "A" de los certificados representa el 66% del capital y sólo puede ser suscrita por el Gobierno Federal. La serie "B", que representa el 34% restante, puede ser suscrita por el propio Gobierno, por entidades del sector público, por usuarios del servicio, o por los trabajadores de las propias sociedades nacionales de crédito, con la restricción de que salvo en el caso del Gobierno Federal, nunca se rebasa del 1%."¹¹

En el aspecto laboral, a fines de 1983 se elaboró la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII-bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución. De esta forma se confirmó la base legal para dar permanencia a la sindicalización bancaria y se posibilitó el surgimiento de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios.

Dentro del Decreto de Nacionalización de la Banca se planteó el compromiso de pago adecuado y justo por concepto de la indemnización a los antiguos propietarios de los bancos.

¹¹ *Ibidem*. Pág. 11.

Para determinar el valor de las acciones expropiadas al 31 de agosto de 1982, se creó un Comité Técnico de Valuación integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México, la Comisión Nacional de Valores. Dicho comité llevó a cabo una valuación del patrimonio de cada uno de los bancos.

El monto del capital contable ajustado al 31 de agosto de 1982, ascendió, según los cálculos realizados, a 92 945 millones de pesos viejos.

Para cumplir con la obligación de indemnizar a los extranjeros, el Ejecutivo Federal autorizó la emisión de Bonos del Gobierno Federal para el pago de la Indemnización Bancaria (BID), por un monto equivalente al capital contable ajustado de cada una de las instituciones nacionalizadas más los intereses correspondientes al periodo comprendido entre el primero de septiembre de 1982, al 31 de agosto de 1983. Los bonos se emitieron con un plazo de amortización de diez años, con un rendimiento pagadero trimestralmente, similar al de los instrumentos bancarios, pudiendo ser negociables en el mercado secundario.

Es importante señalar que con la creación de los Certificados de Aportación Patrimonial y el 34% para los exdueños de los bancos, el gobierno mismo propició una fuente de ingresos gratuita. Sin que estos corrieran absolutamente riesgo alguno, en complemento, la devolución de casas de bolsa, de seguros, de cambio, demostraban que el Estado no tenía la intención para ampliar la cobertura de la expropiación y que sólo quedaría en poder de los bancos los activos indispensables para la prestación del servicio público en la Banca y el crédito.

Lo anterior podemos considerarlo como la base para el crecimiento de las casas de bolsa, las siguientes cifras lo demuestran, en 1982 sólo existían 70 000 cuentas en las casas de bolsa, mientras que entre 1983 y 1988 el capital contable creció en más de 590 veces, la participación de éstas en la captación total del sistema financiero se vio favorecida al pasar de 6.2 a 9.8 en el mismo período.

En cuanto a la estructura del sistema bancario, estaba integrado por sesenta instituciones, de las que 34 eran bancos múltiples, entre las que destacaban, por su magnitud y operación relativamente moderna, Banamex, Bancomer, Comermex y Serfin. Además continuaban operando 20 bancos especializados y otros 6 estaban en proceso de liquidación. Como consecuencia de lo anterior, la estructura institucional de la banca comercial, después de 1982, fue objeto de profundas transformaciones en la búsqueda de un nuevo perfil.

En 1983 se inició lo que sería la primera etapa del proceso de fusiones y liquidaciones de bancos para racionalizar el número de integrantes del sistema y se caracterizó por acelerar el proceso de liquidación y fusión que se venía realizando desde 1975; de un total de sesenta bancos, se pusieron en liquidación once y se fusionaron veinte, quedando 29 en total. En la segunda etapa de reestructuración, ejecutada durante 1985, el número se redujo a 19, y a mediados de 1988, con la fusión de Serfin y Crédito Mexicano, quedan 18 instituciones. Al mismo tiempo, desde la etapa inicial todas las instituciones adquirieron el carácter de bancos múltiples. (ver cuadro 1.4)

A fin de crear condiciones de competencia y crecimiento se integraron tres grupos de bancos de acuerdo con la amplitud de su cobertura geográfica y el tamaño de sus activos. Dichos grupos son:

"A) Bancos Nacionales: Los conforman Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex, Internacional y Somex, que capturaban el 76.4% de los recursos totales de la banca y operaban en toda la República como en algunos países del exterior.

B) Bancos Multirregionales: Los integraban Atlántico, BCH, Confia, Cremi, Bancreser, Banpaís y Multibanco Mercantil, que obtenían el 16.4% de los recursos de la banca, y su operación se circunscribía a regiones que se caracterizan por ejercitar una actividad económica determinada.

C) Bancos de cobertura regional: Los conforman Banoro, Mercantil del Norte, Promex, del Centro y Banco de Oriente, que representaban apenas el 4% de los recursos del sistema y operaban en regiones bien definidas."¹²

Los balances financieros fueron estupendos, en diciembre de 1987 la banca contaba con 4 408 sucursales comparadas a las 4 376 que existían en el momento de la nacionalización, sus utilidades se multiplicaron 60 veces. En 1987 Bancomer y Banamex obtuvieron el 67% de las utilidades del sistema. Es decir, la banca con de la Madrid cumplió sus compromisos derivados de la nacionalización de 1982.

Así mismo, rediseñó su marco jurídico integral, así como la estructura del sistema y reanimo los servicios de las casas de bolsa.

¹² *Ibidem*. Pág. 39.

D) Fortalecimiento de las Casas de Bolsa

Después de la indemnización de los exbanqueros y la venta de las acciones de las empresas en que la banca privada tenía participación, el gobierno se dio a la tarea de reestructurar el sistema bancario y asegurar la alianza con la iniciativa privada.

De esta forma otorgó al capital privado el sistema financiero no bancario (casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras), y con ello pactaba y restablecía la confianza y el compromiso con el sector privado al crear una banca privada paralela.

Bajo este esquema y en el contexto de la mayor crisis económica de la historia moderna del país, nace el sistema financiero no bancario en 1985. Con la promulgación de la Ley del Mercado de Valores y la institucionalización y capitalización de las casas de bolsa³¹ se establecen los lineamientos legales para que compitan con la banca estatal por el ahorro nacional y buscan forjar un sistema crediticio que responda a un nuevo modelo de desarrollo económico.

“En la propuesta de modificaciones a la Ley del Mercado de Valores, destaca la creación de las casas de bolsa nacionales, en las cuales el Gobierno participa con el 50% o más del capital y la autorización para que las casas de bolsa administren fondos de pensiones y jubilaciones, antes reservadas a los fideicomisos (bancos). En este punto cabe señalar que las casas de bolsa en su actividad de intermediación realizan actividades que pueden ser identificadas con el crédito al colocar papel comercial, aceptaciones bancarias y obligaciones o manejar depósitos al invertir recursos de sus clientes en CETES, PETROBONOS y otros.”³¹

Sin embargo, las casas de bolsa, después de 1982, encontraron un mercado accionario inmaduro y en proceso de transformación. Muestra evidente de esta situación fue el boom extraordinario del mercado entre 1986-1987, cuando el ahorrador nacional se volcó a las casas de bolsa debido a los altos rendimientos obtenidos bajo un acelerado proceso inflacionario.

El resultado: el desplome de octubre de 1987, causado por un mercado sobrevaluado y una tremenda inexperiencia de los corredores de bolsa. Esta situación desató una nueva ola de escepticismo y especulación contra nuestras divisas.

³¹ Son las únicas instituciones autorizadas para actuar como intermediarios en la compra venta de valores registrados en la Bolsa y en la Comisión Nacional de Valores.

³¹ Villegas H., Eduardo y Ortega O., Rosa María. El Sistema Financiero Mexicano. Edit. PAC, 1985, pág. 24.

La acción gubernamental fue lanzar un programa de choque, antiinflacionario, que desterrara en forma definitiva la especulación en los circuitos monetarios y simultáneamente, establecer nuevas reglamentaciones al mercado accionario nacional.

El crecimiento de las casas de bolsa entre 1983 y 1988 ha sido extraordinario, tanto por su crecimiento y capitalización, como por el número de inversionistas que participan en las mismas.

"De esta manera, el capital contable de las casas de bolsa creció en más de 590 veces durante este periodo, con lo cual han podido mejorar su infraestructura administrativa y ampliar su cobertura regional, triplicando el número de oficinas de atención al público. Por su parte, el número de inversionistas se incrementó más de 5 veces y la participación de las casas de bolsa dentro de la captación total del sistema financiero se vio favorecida en 6.2 puntos porcentuales, al pasar de 9.8% al 16% en el mismo periodo."⁴

Por lo tanto, el sistema bancario y no bancario del país se prepara para enfrentar el reto de la internacionalización que facilite la consolidación de un sistema productivo orientado a las exportaciones.

Ahora, lo más importante después de consolidar las casas de bolsa y reestructurar a la banca nacionalizada es preparar las condiciones para que los sistemas bancario y crediticio del país se preparen para competir a nivel mundial en el renglón de los servicios financieros, y por esa vía, aceleran las exportaciones nacionales.

El siglo XXI ya se inició con la globalización de las casas de bolsa. El caso del Big Bang de Londres, de octubre de 1989 y la gran influencia de la casa de bolsa japonesa en Nueva York, son claros ejemplos y, sin duda, nuestro país deberá enfrentar ese reto en los próximos años.

⁴Reestructuración del Sistema Financiero. Edit. FCE., México 1988, pág. 137.

CUADRO No. 1.1

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDADES

(Tasa de Crecimiento Real, %)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
P.I.B.	6.9	3.4	7.3	7.6	5.9	4.1	2.1	3.3	7.3	8.1	7.4
Actividades primarias	4.9	2.0	0.5	2.2	2.8	0.9	1.2	5.1	3.6	0.4	5.3
Agricultura	4.9	1.8	2.6	2.1	3.2	0.7	0.3	6.5	4.1	2.5	7.0
Ganadería	4.9	3.0	5.1	1.9	1.7	3.5	3.2	3.1	2.5	2.0	n.d.
Silvicultura	2.9	5.6	6.1	6.7	6.4	0.4	2.7	5.5	6.3	6.5	n.d.
Pesca	12.4	6.0	3.5	3.6	1.1	3.0	6.0	2.4	7.1	10.9	n.d.
Industria	8.30	1.50	9.30	9.20	7.20	4.30	3.90	4.80	10.00	9.30	6.50
Minería	3.00	0.40	0.20	10.50	14.50	6.10	2.00	1.20	1.80	4.00	6.50
Petróleo y productos derivados del carbón	10.1	2.8	7.9	1.4	14.2	6.4	10.9	18.8	13.7	15.0	17.5
Petroquímica	8.7	6.4	17.0	11.9	16.3	4.7	6.8	4.0	18.0	13.9	12.0
Manufacturas	8.7	3.1	6.3	6.9	5.7	3.6	3.5	3.6	9.0	8.5	5.6
Construcción	4.6	2.6	17.6	15.8	5.9	5.9	1.9	2.0	13.3	12.0	12.8
Energía eléctrica	11.3	8.0	6.9	11.0	9.4	5.8	7.4	6.5	9.0	9.0	6.5
Servicios	6.5	4.4	7.4	7.8	5.5	4.5	1.4	1.9	5.7	6.5	n.d.
Transporte y comunicaciones	7.8	7.5	9.9	11.6	11.9	6.9	5.0	6.1	10.2	9.7	10.5
Comercio	6.5	3.0	6.9	7.8	5.2	3.4	1.0	1.2	6.0	6.0	5.0
Gobierno	9.7	9.0	13.4	11.2	8.2	10.9	8.2	1.8	6.5	11.0	n.d.
Otros	5.1	4.9	5.6	5.0	3.4	2.8	1.6	2.2	3.0	5.8	n.d.
Ajuste por servicios bancarios (-)	6.7	6.9	9.1	6.0	0.5	5.8	4.6	0.0	6.0	10.0	n.d.

Fuente: "México en Cifras 1970-1980: INEGI"

CUADRO No. 1.2**INVERSION BRUTA FIJA NACIONAL Y EXTRANJERA
TASAS DE CRECIMIENTO MEDIDAS EN DOLARES CORRIENTES**

	inversión Pública	inversión Priv. Nat.	inversión Extranjera	inversión Total
Tasa Promedio 1971 - 1977	20.3	11.3	9.5	11.3
Tasa Promedio 1978 - 1981	37.0	39.5	58.4	38.8

Fuente: Economía Mexicana No. 4. CIDE. 1982

CUADRO No. 1.3

EVOLUCION DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO

DICIEMBRE 1976 - DICIEMBRE 1982

(MILES DE MILLONES DE DOLARES)

Años	Deuda pública registrada			Deuda del sector privado a			Deuda Externa
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Bancario	No. bancario	Total	
1976	15.9	3.7	19.6	1.8	4.9	6.5	26.1
1977	20.2	2.7	22.9	1.8	5.0	6.8	29.7
1978	25.5	1.2	26.7	2.0	5.2	7.2	33.4
1979	28.3	1.4	29.7	2.8	7.9	10.5	40.2
1980	32.2	1.5	33.8	5.1	11.8	16.9	50.7
1981	42.2	10.8	53.0	7.0	14.9	21.9	74.9
Agosto, 1982	48.7	8.7	57.4	6.7	13.8	20.5	77.9
Septiembre, 1982			64.1b	-	13.8	13.8	77.9
Diciembre, 1982							83.0c

a La deuda externa del sector privado se dividió en partes prácticamente iguales entre el corto y el largo plazo hasta 1979. A partir de entonces empieza a predominar el corto plazo en agosto de 1982.

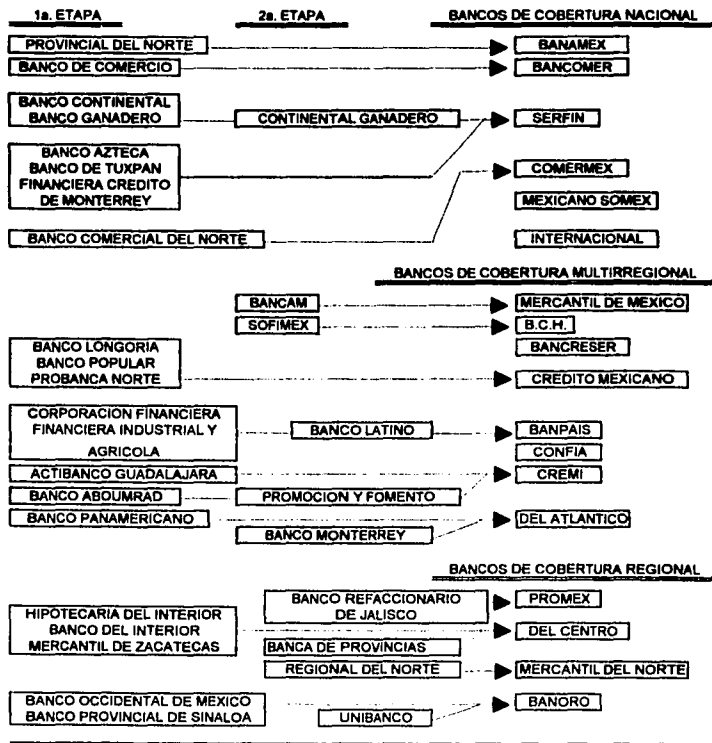
b El Gobierno sigue siendo responsable de la deuda externa del antiguo sector privado bancario, pese a las recientes modificaciones legales permiten la "desestatización" de hasta 34% de las acciones de la banca nacionalizada.

c Estimaciones provisionales.

Fuente: SHCP Y Banco de México.

CUADRO No. 1.4

1a. Y 2a. ETAPAS DE FUSIONES BANCARIAS
1983 Y 1985



Se incluyen sólo bancos que se fusionaron y los fusionantes, aparte se liquidaron 11 instituciones.

Fuente: Reestructuración del Sistema Financiero Mexicano, Ed. FCE, México 1988.

CAPITULO II

LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA EN MÉXICO

I.- LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PUBLICAS

La privatización de empresas públicas es un fenómeno que se inicia a nivel mundial en la década de los ochenta. No ha sido exclusivo de países en vías de desarrollo, sino que aún las naciones industrializadas se han visto motivadas a cuestionar el papel del Estado dado el agotamiento de sus programas económicos.

No obstante la generalidad del fenómeno de privatización en el mundo, cada país ha tenido que llevar a cabo su propio programa de redimensionamiento del Estado, en función de sus propias necesidades y de acuerdo con las condiciones específicas de las empresas que lo componen.

Cuando en México se consideró necesario redefinir el papel del Estado en la economía, los antecedentes de privatización en otros países no eran abundantes, sobre todo si tomamos en cuenta que éstos se desarrollaron en naciones con características muy distintas a las nuestras o bajo un régimen político diferente, lo cual dio lugar a que nuestro país tuviera que desarrollar su propio programa de desincorporación.

Para el caso de nuestro país, uno de los cuestionamientos más comunes que surgen cuando reflexionamos acerca de la participación del Estado mexicano en la economía consiste en poder explicar cómo fue posible que el sector público llegara a tener tantas empresas y que participara en la mayor parte de las ramas de actividad económica de este país.

Para determinar cómo el Estado llegó a estar integrado por 1 155 entidades en 1982, después de que en 1934 contaba con tan sólo 15 paraestatales y a fines de 1962 con 206, es necesario acudir a la historia de nuestro país, en especial a la historia del México moderno. Esta revisión histórica nos permitirá comprender también por que fue necesario

tomar la decisión de reducir las dimensiones del sector público y empezar a vender empresas.

Puede afirmarse que la participación del Estado en la esfera económica ha sido una constante a lo largo de la historia de nuestro país. No obstante, podemos ubicar a la Constitución de 1917 como el punto de partida de la expansión y la intervención creciente del sector público en este tipo de actividades.

Es a partir de 1917 que establecen las bases para el ejercicio de la rectoría del Estado. Con la promulgación de la Constitución del 17 el Estado se reserva para sí mismo diversas áreas económicas y los sectores estratégicos, restringiendo así la participación del sector privado.

La nueva realidad normativa, junto con la parálisis económica que sufrió el país inmediatamente después del proceso revolucionario, exigieron la creación de unidades empresariales públicas a efecto de lograr los siguientes objetivos:

- a) Aumentar la estabilidad, el sistema económico nacional y propiciar el desarrollo mediante la constitución de un sistema bancario comercial y de fomento eficiente.
- b) Conferir al Estado la explotación de recursos estratégicos que garantizarán, a través de su control, la soberanía nacional y la prestación directa de algunos servicios públicos.
- c) Atender campos de la actividad económica que, si bien no representaban servicios estratégicos para la nación, constituían renglones que no siempre eran atendidos adecuadamente por el sector privado debido a los elevados requisitos de inversión o a los largos períodos de maduración de la misma, que hacían no atractivos los proyectos correspondientes para la iniciativa privada.
- d) Rescatar empresas privadas que estaban en crisis financieras y salvaguardar así fuentes de empleo y producción. Este fue el caso de múltiples estatizaciones de empresas textiles, pesqueras y procesadoras de alimentos, entre otras.
- e) Alcanzar objetivos de bienestar social dirigidos a mejorar la situación de algunos sectores de la población o a servir como instrumentos reguladores del mercado.^{1/}

En este contexto, podemos distinguir cuatro etapas en el desarrollo del sector paraestatal en México.

¹ Casar, María Amparo. El Estado Empresario en México ¿Agotamiento o Renovación?. Edit. Siglo XXI 1988, p-p. 27-28

PRIMERA ETAPA (1920-1940)

Con el triunfo del movimiento revolucionario, la estructura económica, política y social del país quedó deteriorada. Sin embargo, dicho triunfo originó que el Estado se convirtiera en un articulador del crecimiento económico, ya que la Constitución de 1917 le otorgaba jurídicamente la administración de recursos naturales y actividades económicas estratégicas.

Las primeras acciones de intervención estatal consistieron en la creación de una infraestructura institucional que sirviera de base para los proyectos que requeriría el desarrollo nacional en el futuro. Fue así como se crearon instituciones que regularon el sistema financiero y otras que promovieron directamente sectores económicos de interés nacional.

En 1933 se crearon instituciones cuyo propósito era contrarrestar los efectos de la depresión económica, como el Consejo Nacional de la Economía y la Secretaría de la Economía Nacional.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el Estado tuvo que concentrar esfuerzos para enfrentar los problemas que había dejado la crisis mundial de 1929, y que afectaba los primeros años de la década de los treinta. Por lo tanto, era necesario fortalecer la economía en su conjunto, principalmente el campo, la industria y el comercio.

Para ello se impulsó la Reforma Agraria, y se crearon y nacionalizaron empresas estratégicas, se expropió la industria petrolera y se empezó a participar en la generación de energía eléctrica.

Las instituciones más relevantes creadas en este periodo, se pueden observar en el Cuadro No. 2.1

SEGUNDA ETAPA (1941-1954)

Los efectos positivos generados de la Segunda Guerra Mundial, influyeron en todos los países, y México no fue la excepción, ya que se ampliaron las condiciones para el desarrollo de la industria, logrando con ello la posible modernización del patrón de acumulación.

Por lo tanto la economía mexicana tuvo que dinamizar su competencia, aprovechando que los mercados internacionales estaban desequilibrados. Fue así como en la década de los cuarenta, la intervención estatal mantiene el objetivo de expandir el sector industrial.

Bajo este contexto, la sustitución de importaciones ocupó un lugar preponderante. Así, el ahorro generado por la reducción en la compra de bienes del exterior permitió canalizar esa inversión a otras actividades económicas

Sin embargo el proceso de industrialización de México trajo consigo la concentración de empresas y empleo en la ciudad, por lo que fue necesario que el Estado destinara gran parte de la inversión pública al sector de comunicaciones y transportes.

Las empresas e instituciones creadas en este período, se observan en el Cuadro No.2.1

TERCERA ETAPA (1955-1969)

Durante este periodo, la inversión se destinó hacia otros sectores productivos, sobre todo en el área de los energéticos. En 1958, el Estado se hizo cargo de la industria petroquímica básica.

En el transcurso de esos años, la mayor parte de la inversión pública provenía de los organismos y empresas del Estado. Los montos de inversión que se obtenían en el ejercicio del gasto era determinante.

La década de los setenta se distinguió por el gran impulso que se le dio al sector agropecuario y al abastecimiento de productos básicos. Sin embargo, en este periodo, el sector secundario se convirtió en el eje del desarrollo económico, por lo que uno de los objetivos de la política económica fue profundizar la industria del país.

Las principales acciones, de este periodo, se vinculan a la culminación de la nacionalización de la industria eléctrica, la incorporación de la mayoría de las empresas azucareras al dominio estatal, la ordenación del sistema de comercialización de básicos a través de la creación de la Compañía Nacional de Subsistencia Populares y la continuación de la producción de nuevos insumos industriales.

Algunas de las instituciones paraestatales creadas en este lapso de tiempo, se encuentran en el Cuadro 2.1

CUARTA ETAPA (1970-1982)

La década de los setenta se distinguen por los problemas existentes en el aparato productivo, inflación, caída de la inversión, menor crecimiento en un ámbito económico internacional poco favorable. Para hacer frente a estos problemas, se decidió crear fideicomisos de fomento a la producción y se enfatizó el crédito agrícola.

Los años setenta son determinantes para el Estado, pues en este período su expansión va en aumento, debido a la absorción de compañías del sector privado con problemas financieros y de eficiencia, ya que la desaparición de estas, provocaría desempleos y desajustes en la planta productiva.

Esta política de rescate de empresas privadas no fue la más viable para generar empleos, pues el dinero que se invirtió para adquirirlas bien se pudo haber utilizado en la construcción de carreteras, por ejemplo, la cual hubiera generado más empleo, y el sector público no hubiese crecido desmedidamente.

Durante la segunda mitad de la década de los setenta, la extracción del petróleo significó la mejor fuente de captar divisas, por lo que el sector público se concentró en expandir la plataforma petrolera y desarrollar la industria de bienes de capital.

A lo largo de esta etapa, las instituciones que se crearon, se observan en el cuadro 2.1. Destacando por su impacto económico la estatización de la totalidad de la banca privada nacional. Con este acto se añadieron 56 instituciones bancarias, y las empresas que de ella dependían, al ya cuantioso número de entidades del sector público conformándose así un universo integrado por 1 155 paraestatales.

La gráfica 2.1 muestra el desarrollo creciente que registró el Estado. Se puede observar el aumento significativo que se registro en la década de los setenta.

Con esta breve descripción de cómo se fue conformando el sector paraestatal podemos percatarnos de que el tamaño y la composición que llegó a alcanzar el Estado siguieron un camino paralelo al desarrollo económico nacional, y por lo tanto no dependieron de criterios únicos.

Sin embargo, el Estado participó en la actividad económica de manera más extensiva que selectiva, dificultando con ello la coordinación institucional y la asignación de recursos, que en un contexto como el del país en 1982, de severos desequilibrios económicos, acumulación excesiva de deuda externa, estancamiento en la actividad productiva, inflación y desplome en el precio de nuestra fuente principal de divisas: el petróleo, generó la necesidad de adoptar medidas que transformaran definitivamente la estrategia económica.

Bajo este contexto, durante la década de los años setenta, pero sobre todo al producirse la crisis de la deuda en los inicios de los años ochenta, se han venido conformando dos enfoques teóricos contrapuestos, con sus consecuentes recomendaciones de política: el enfoque neoliberal y el enfoque neoestructuralista. El primero de ellos, confía mucho en la eficiencia del sector privado tradicional y desconfía en extremo del sector público. El neoestructuralismo en cambio requiere un Estado activo.

Las recomendaciones políticas de ambos enfoques se encuentran en el cuadro No. 2.2.

En este sentido, a partir de 1982, con el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, se inició un proceso acelerado de desincorporación de empresas públicas, que el gobierno del Presidente Salinas de Gortari ha continuado.

El proceso de desincorporación se inició en 1983, con las modificaciones constitucionales a los Artículos 25 y 28. De acuerdo ha éstas modificaciones,

"el Estado debe limitar su participación en materia económica al manejo, de manera exclusiva, de las áreas estratégicas, y a su participación, por sí o con los sectores social y privado, en el impulso y organización de las áreas prioritarias del desarrollo nacional, para lo cual podrá contar con los organismos y empresas que sean necesarias."²

Las áreas estratégicas son, en los términos del Artículo 28 Constitucional, la acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad, ferrocarriles, el servicio público de banca y

²Tello Macías, Carlos. La Empresa Pública en la Modernización Económica de México. Edit. Diana, 1989, pág. 34

crédito y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

El gobierno de Miguel de la Madrid, estableció cuatro criterios de desincorporación:

1.- La Extinción: Cuando las entidades existentes tuviesen actividades que se duplicaron o bien cuando ya habían alcanzado los propósitos para los cuales había sido creadas o adquiridas.

2.- La Fusión: Cuando la relación existente entre su actividad, permitiera unificar programas y objetivos con otra.

3.- La Transferencia: Como propósito fundamental de contribuir al fortalecimiento de la política de descentralización.

4.- La Venta: Cuando las entidades no tenían un carácter estratégico.

De acuerdo a estos criterios, en tan sólo seis años (1932-1988) el número de empresas paraestatales se redujo de 1 155 a 412. No toda la desincorporación extrañó privatizar. Si bien buena parte de las empresas se vendieron al sector privado, otras fueron liquidadas, algunas fusionadas y otras más transferidas a los gobiernos estatales o al sector social. (Ver Cuadro No. 2.3)

En la pasada administración, siguieron privatizándose las empresas públicas, de 412 que quedaban en poder del Estado en 1988, se redujeron a 213 en 1993. (Ver Cuadro No. 2.3). Es importante señalar que durante este período, se realizó la desincorporación bancaria, cuyo proceso se analizará en el siguiente apartado.

Las empresas paraestatales desincorporadas durante el sexenio de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, se observan en el Cuadro No. 2.4.

2.- REFORMAS AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Un objetivo fundamental del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, fue el de lograr la modernización y el cambio estructural en los distintos sectores de la economía nacional.

Con la aplicación del modelo neoliberal, la pasada administración se propuso enfrentar al país a un mundo cada vez más competitivo y cambiante.

En este contexto, se volvió imprescindible e inaplazable la modernización del sistema financiero mexicano, en virtud de que dicho sector tiene un papel fundamental en la movilización de los recursos y la asignación de los mismos hacia las áreas prioritarias del desarrollo nacional.

Asimismo, la modernización financiera, como parte de la reforma del Estado ha de cumplir con dos objetivos básicos. En primer término, el sistema financiero mexicano, cualquiera que sean sus modalidades, instrumentos e instituciones, debe de acrecentar la generación del ahorro nacional. En segundo término, nuestro sistema financiero debe ser amplio, diversificado y sobre todo moderno.

Los primeros pasos en la liberación del sistema se dieron a partir de 1988 cuando las autoridades financieras dictaron una serie de medidas tendientes a profundizar la liberación y modernización del sistema financiero mexicano: desregular las operaciones del sistema financiero en su conjunto y del bancario en particular, y se reformaron y adicionaron las leyes que regían a los distintos intermediarios con el fin de adecuar la estructura jurídica e institucional del sistema financiero mexicano a las condiciones cambiantes de un mundo cada vez más abierto y competitivo.

Lo anterior fue posible gracias a la evolución de la banca, de especializada a múltiple; al saneamiento de las finanzas públicas; y a la formación y desarrollo del mercado de valores.

DESREGULACIÓN OPERATIVA

Esta consistió en: liberación de las tasas de interés pasivas del sistema bancario; eliminación de la canalización selectiva del crédito; y, sustitución y posterior eliminación del encaje legal y el coeficiente de liquidez.

En lo que respecta a la liberación de las tasas de interés pasivas, es necesario mencionar que en la década de los setenta las tasas de interés, tanto las activas como las pasivas, estaban sujetas a estrictos mecanismos de control; al tiempo que las instituciones financieras eran objeto de reglas rígidas en lo referente a la canalización obligatoria del crédito. En este sentido el sistema bancario presentaba distorsiones e ineficiencia.

Así pues, las altas tasas de interés y la necesidad de contar con condiciones más flexibles, hacían necesario que se manejara una tasa de interés representativa del mercado. De esta manera, en 1974 se creó el concepto de Costo Porcentual Promedio (PC)*, que permitió al gobierno desregular gradualmente las tasas de interés activas y sólo quedaron bajo control las aplicables a ciertas actividades prioritarias, tales como la agricultura y la vivienda.

Sin embargo, en 1982 se presentan dos factores que inciden en la liberación de las tasas de interés. El primero de ellos, fue la aceleración de la inflación; y en segundo lugar, el surgimiento y expansión de un mercado de dinero paralelo. En efecto, si la inflación se acelera o agudiza, al tiempo que las tasas de interés se mantienen controladas, tienden a surgir mercados paralelos que ofrecen al ahorrador los rendimientos que el sistema tradicional no es capaz de proporcionarles.

Por lo tanto y con el fin de evitar un deterioro mayor del sistema bancario, se permitió a las instituciones emitir aceptaciones bancarias a tasas y plazos libres, con el objeto de incrementar su captación. De esta manera se permitió que los bancos pudieran invertir libremente sus recursos captados, sin más requisito que mantener un coeficiente de liquidez de 30% contra 70% hasta entonces existente.

Así, hoy los mercados financieros en México funcionan de manera libre en cuanto a tasas de interés se refiere. La transición de un mercado de tasas de interés administradas, a uno en el cual éstas se determinan libremente se produjo con notable fluidez y sin mayores sobresaltos. A lo largo de 1989 y durante los tres primeros meses de 1990, las tasas de interés domésticas (pasivas y activas) mostraron una tendencia descendente, misma que se vio acentuada por la iniciativa presidencial de restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito. (Ver gráfica No. 2.2)

* Es un promedio ponderado de las tasas de depósitos que pagan los bancos a su clientela. Ortiz Martínez, Guillermo. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria. Edit. FCE, 1993.

En lo que respecta a la liberación de las tasas de interés pasivas, es necesario mencionar que en la década de los setenta las tasas de interés, tanto las activas como las pasivas, estaban sujetas a estrictos mecanismos de control; al tiempo que las instituciones financieras eran objeto de reglas rígidas en lo referente a la canalización obligatoria del crédito. En este sentido el sistema bancario presentaba distorsiones e ineficiencia.

Así pues, las altas tasas de interés y la necesidad de contar con condiciones más flexibles, hacían necesario que se manejara una tasa de interés representativa del mercado. De esta manera, en 1974 se creó el concepto de Costo Porcentual Promedio (PC)*, que permitió al gobierno desregular gradualmente las tasas de interés activas y sólo quedaron bajo control las aplicables a ciertas actividades prioritarias, tales como la agricultura y la vivienda.

Sin embargo, en 1982 se presentan dos factores que inciden en la liberación de las tasas de interés. El primero de ellos, fue la aceleración de la inflación; y en segundo lugar, el surgimiento y expansión de un mercado de dinero paralelo. En efecto, si la inflación se acelera o agudiza, al tiempo que las tasas de interés se mantienen controladas, tienden a surgir mercados paralelos que ofrecen al ahorrador los rendimientos que el sistema tradicional no es capaz de proporcionarles.

Por lo tanto y con el fin de evitar un deterioro mayor del sistema bancario, se permitió a las instituciones emitir aceptaciones bancarias a tasas y plazos libres, con el objeto de incrementar su captación. De esta manera se permitió que los bancos pudieran invertir libremente sus recursos captados, sin más requisito que mantener un coeficiente de liquidez de 30% contra 70% hasta entonces existente.

Así, hoy los mercados financieros en México funcionan de manera libre en cuanto a tasas de interés se refiere. La transición de un mercado de tasas de interés administradas, a uno en el cual éstas se determinan libremente se produjo con notable fluidez y sin mayores sobresaltos. A lo largo de 1989 y durante los tres primeros meses de 1990, las tasas de interés domésticas (pasivas y activas) mostraron una tendencia descendente, misma que se vio acentuada por la iniciativa presidencial de restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito. (Ver gráfica No. 2.2)

* Es un promedio ponderado de las tasas de depósitos que pagan los bancos a su clientela. Ortiz Martínez, Guillermo. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria. Edit. FCE, 1993. Pág. 43

Con la liberación de las tasas de interés se generó una mayor competencia entre los intermediarios bancarios y no bancarios, de esta manera el sistema bancario pudo aumentar su cartera de crédito rápidamente, reduciendo la demanda de financiamiento del mercado informal.

En cuanto a la canalización selectiva del crédito², cabe señalar que el gobierno al tener un enorme déficit fiscal hacia uso de éste instrumento monetario de manera determinante. Sin embargo, dicho instrumento no siempre constituye el medio más eficiente para proveer de recursos financieros al gobierno. Además, la existencia de renglones obligatorios crea grandes distorsiones en el sistema, al otorgar financiamiento barato a los sectores privilegiados y al encarecer el crédito destinado a los sectores no privilegiados.

Al mismo tiempo, la existencia de cajones obligatorios da origen a que los recursos se destinen en condiciones preferenciales hacia sectores que no son realmente prioritarios.

Bajo este contexto, a principios de la década de los setenta u dadas las distorsiones que la canalización selectiva del crédito estaba provocando en el mercado, el régimen de cajones obligatorios se fue simplificando, quedando sólo algunos sectores prioritarios, entre ellos destaca el gobierno, debido principalmente al desequilibrio de las finanzas públicas.

"La contracción del déficit presupuestal ha sido un importante factor para la liberación del sistema financiero, ya que al reducirse los requerimientos financieros del sector público, el sistema bancario ha podido canalizar un mayor volumen hacia la inversión privada. Además a mediano plazo ha permitido la sustitución de los cajones selectivos del crédito y efectuar una regulación monetaria mediante operaciones del mercado abierto."³

Sin embargo, en 1993 se logra el saneamiento de las finanzas públicas. Además, aunado al desarrollo del mercado de valores públicos hicieron posible que, en 1989 se eliminará por completo la canalización obligatoria del crédito. De esta manera, se estableció que aquellos casos en que se otorgara financiamiento en condiciones preferenciales, éste debería concederse a través de los bancos y fideicomisos. Así mismo

² La canalización selectiva del crédito fue un instrumento monetario cuyo objetivo fue fomentar o disminuir ciertos tipos de préstamos e inversiones del sistema bancario, de acuerdo con los objetivos de política financiera. A través de la canalización selectiva se buscaba orientar el financiamiento hacia aquellas actividades productivas consideradas prioritarias. Ortiz Martínez, Guillermo. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria. Edit. FCE, 1993. Pág. 46

³ Barnes García, Guillermo. "Modernización del Sistema Financiero Mexicano". Mercado de Valores No. 20, octubre 15 de 1990. Pág. 15.

se estableció que sólo se otorgaría crédito preferencial a aquellos sectores que tienen dificultad para obtener crédito en la banca comercial, así como por la asesoría técnica que habría de dar la banca de desarrollo a los acreditados y de acuerdo a la naturaleza de la actividad por fomentar.

Esta nueva política de financiamiento exigía el mejoramiento y diversificación de los instrumentos de captación utilizados por el sector público, al mismo tiempo permitió diseñar una política monetaria más eficiente. Al respecto en la gráfica 2.3 se muestra que, en septiembre de 1993, el total de la deuda interna del gobierno federal estaba prácticamente documentada en valores gubernamentales.

“La existencia de un mercado de deuda pública fue una condición necesaria para el proceso de liberación bancaria. Mientras este mercado no se desarrolló, todo el crédito canalizado al Gobierno no tenía que provenir del sistema bancario. En consecuencia se tuvieron que imponer restricciones en la asignación de crédito de los bancos, a fin de garantizar una mínima cantidad de recursos para el sector público.”⁴

Lo anterior es significativo, en el sentido de que para diciembre de 1988 sólo 40% de la deuda pública interna estaba documentada en valores gubernamentales, mientras que otro 40% correspondía a créditos directos del Banco de México y el restante 20% estaba conformado por financiamientos del sistema bancario.

Por último, la sustitución y posterior eliminación del encaje legal y el coeficiente de liquidez dieron fin al proceso de desregulación operativa del sistema bancario.

En términos generales la distribución del encaje legal⁵ a lo largo de su existencia, fue la siguiente: una determinada cantidad mínima en efectivo depositada en el banco central, pudiendo generar o no intereses; otra parte invertida en valores; y el resto a la libre decisión de cada institución.

Los recursos provenientes del encaje legal eran canalizados, por medio del Banco de México, hacia aquellos sectores considerados como prioritarios para el desarrollo económico del país, entre ellos estaba incluido el gobierno. Esta situación trajo consigo la escasez de crédito para los sectores no prioritarios.

⁴ Ibidem.

⁵ El encaje legal fue un instrumento de política monetaria cuyo propósito fue el de aumentar o restringir el circulante y el crédito. El encaje legal consistió fundamentalmente en el porcentaje de la captación bancaria que el Banco de México determinó que debía quedar depositado obligatoriamente en el propio instituto, con o sin causa de intereses. Ortiz Martínez, Guillermo. Edit. FCE, 1993, pág. 49.

Lo anterior aunado a la prolongación de la inflación y la caída real de las tasas de interés, propiciaron el surgimiento y expansión de mercados informales de crédito, a mediados de 1988. En octubre del mismo año, se dio el primer paso para frenar la expansión de dichos mercados, cuando se estableció que el pasivo derivado de las aceptaciones bancarias no quedarían sujetas a las reglas de canalización obligatoria vigentes para la captación bancaria tradicional, sino que debería quedar correspondido en no menos de 30% por CETES, BONDES y depósitos en efectivo a la vista con interés en el Banco de México y, el resto (70%) podía invertirse libremente en créditos y otros activos.

En 1989, el régimen del encaje legal fue sustituido por el coeficiente de liquidez de 30%, de esta manera el coeficiente obligaba a las instituciones de crédito a mantener una reserva de liquidez de por lo menos 30% de su captación, el cual podía integrarse por valores gubernamentales y efectivo en caja o depósitos a la vista en el Banco de México.

Sin embargo, en septiembre de 1991, con el fin de profundizar la desregulación del sistema bancario y dotar de mayor transparencia a la intermediación bancaria y dar mayor orden al mercado de dinero, se elimina el coeficiente de liquidez.

Desde finales de 1990 se advirtió que las disposiciones relativas al coeficiente de liquidez no podrían mantenerse indefinidamente, al menos en los términos en que estaban vigentes. Esto, porque al aumentar la captación, tales disposiciones daban lugar a una demanda creciente de valores gubernamentales, en circunstancias en que la oferta de éstos se venía reduciendo.

"Esto se comprueba al observar que, del 31 de diciembre de 1990 al 15 de septiembre de 1991, la circulación total de CETES y BONDES fuera del Banco de México descendió 4 billones de pesos, en tanto que en ese lapso, la tenencia total de estos títulos por parte de la banca se incrementó en 12 billones de pesos."³

Cabe mencionar, que la eliminación del coeficiente de liquidez obligatorio no significa que los bancos no deban procurar mantener voluntariamente una cartera apropiada de valores que sean negociables con facilidad.

³ Informe Anual del Banco de México 1991. Pág. 37.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO

En cuanto a la adecuación del marco legal del sistema, el Presidente Carlos Salinas de Gortari envió un conjunto de reformas conocidas como "paquete financiero", las cuales fueron aprobadas por el Congreso en diciembre de 1989.

Los propósitos de este "paquete" eran: disminuir la regulación excesiva y mejorar la supervisión del sistema; reconocer y regular sin excesos a los nuevos intermediarios e instrumentos; fomentar la capitalización de los intermediarios y el aprovechamiento de economías de escala; y, promover una mejor cobertura de mercados y mayor competencia entre intermediarios.

Al aprobar este "paquete" fueron modificadas la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, la Ley General de Instituciones de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades de Inversión.

Ley de Instituciones de Crédito

Es importante mencionar que al momento de ser presentada la iniciativa de reformas a esta ley el Congreso de la Unión aún no se tenía idea de que meses más tarde se llevaría a cabo el proceso de desincorporación bancaria, con lo cual se anunciaría una nueva iniciativa de ley, dando lugar a la creación de la nueva Ley de Instituciones de Crédito y la derogación de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Desregulación y autonomía de gestión son los puntos claves de esta ley: el nombramiento de los directivos generales de los bancos no correspondería más al Ejecutivo; lo hará el Consejo Directivo, en el que participan particulares de cada institución. Cada banco decidirá por sí su propia estrategia de sueldos, sucursales, adquisiciones, programas operativos, administrativos y financieros. Es decir, se eliminan, al máximo posible, los controles burocráticos que ejercía la Secretaría de Hacienda y que en la concepción de los financieros gubernamentales, pero también el Banco Mundial, restaban agilidad y eficiencia en la planeación.

Para capitalizar los bancos, se crea una fórmula de capital adicional mediante la emisión de la serie "C" de los Certificados de Aportación Patrimonial que pueden ser suscritos inclusive por extranjeros (34%), pero sin posibilidad de injerencia en la

administración y conducción del banco. Esta sólo le será posible al conjunto de tenedores de los CAPS "A" y "B", que integran el capital ordinario de la institución.

Los particulares tenedores de CAPS "B" podrán tener hasta el 5% del capital pagado de un banco (el límite anterior era de 1%), pero ello, no constituiría, según las autoridades, una pérdida del control por el gobierno, pues éste tendrá mayoría en los consejos directivos, además de que se refuerza la acción sancionadora de la Comisión Nacional Bancaria.

Ley General de Instituciones de Seguros Ley General de Instituciones de Fianzas

El estatuto jurídico de las aseguradoras y las afianzadoras pasa de concesión a simple autorización, pues el gobierno considera que no es área ni prioritaria ni estratégica del Estado; extranjeros podrán participar en su capital hasta en 49%, cuando así lo permita el secretario de Hacienda; podrán fijar libremente, sin aprobación de autoridad alguna, sus tarifas, planes de aseguramiento, primas y demás elementos necesarios para su operación; podrán prescindir, en los casos que consideren convenientes, del agente intermediario; no necesitarán de autorización para establecer, cambiar de ubicación o clausurar cualquier tipo de oficina en el interior del país; aseguradoras y afianzadoras extranjeras podrán establecerse en el país y participar, cuando lo deseen, en el capital de las nacionales; éstas, a su vez, podrán invertir y vincularse operativamente, para formar grupos, con otras aseguradoras, casas de bolsa y afianzadoras.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito

Una de las principales reformas a esta ley, fue el reconocimiento jurídico de las empresas de factoraje, como organizaciones auxiliares de crédito.

Por otro lado a raíz de las reformas, se permitió a las arrendadoras financieras la colocación de obligaciones en el mercado de capitales.

Finalmente, el espíritu que priva en las reformas a las leyes que rigen la actividad de las organizaciones auxiliares del crédito (almacenadoras, arrendadoras, uniones de crédito, y ahora incluidas las empresas de factoraje) y las sociedades de inversión, es: menos regulación gubernamental y más libertad en sus manejos internos, apertura al capital externo con participación minoritaria en el capital social de dichas instituciones, capitalización creciente, eficiencia y competitividad.

Ley del Mercado de Valores

Las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores van en el sentido de la desregulación, abatimiento de controles oficiales, menor interferencia del gobierno en el mercado, posibilidad de que las casas de bolsa nacionales tengan oficinas en el exterior y empresas emisoras coloquen valores también en mercados internacionales. Se redefine, restringe y sanciona severamente la información privilegiada. Emisoras podrán adquirir sus propias acciones, temporal o limitadamente, cosa que antes prohibía la ley. Se crea un nuevo tipo de intermediario: el especialista bursátil, que podrá mediar entre el inversionista y la casa de bolsa u otro especialista.

Ley de Sociedades de Inversión

Lo más relevante de las reformas a esta ley, fue el que, por primera vez, nació el concepto de grupos financieros no bancarios, con el fin de aprovechar las economías de escala. Así, se previó que estas agrupaciones se regularan a través de una sociedad controladora de acciones, en cuyo capital social se prohibía la participación de inversionistas extranjeros. La sociedad controladora debía estar integrada por lo menos con tres intermediarios financieros no bancarios, y mantener 51% del capital pagado de cada uno de los integrantes del grupo. Así mismo, la controladora tenía obligación de responder subsidiaria, solidaria e ilimitadamente por las pérdidas de todos y cada uno de los intermediarios que la conformasen, sin que éstos tuvieran la obligación de responder por las pérdidas de la controladora ni de las del resto de los integrantes del grupo.

3.- REFORMA CONSTITUCIONAL PARA RESTABLECER EL RÉGIMEN MIXTO DE BANCA Y CRÉDITO. 1990

Una vez concluido el proceso de liberación financiera, el siguiente paso fue el de restablecer el carácter mixto de banca y crédito para continuar con el proceso de modernización financiera en nuestro país.

Sin embargo cabe mencionar que dicho carácter estaba disfrazado desde diciembre de 1982, cuando el entonces Presidente Miguel de la Madrid decide devolverles el 34% de las acciones de los bancos a sus antiguos propietarios.

Para impulsar verdaderamente la modernización financiera como parte de la reforma del Estado era necesario, en primera instancia, llevar a cabo una reforma constitucional que suprimiera la exclusividad del gobierno federal en la prestación del servicio de banca y crédito, y por ende, diera acceso a los particulares a la actividad bancaria.

Esta reforma constitucional se sustenta en:

"Primero, la impostergable necesidad de concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos; dar respuesta a las necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre las bases productivas y duraderas.

Segundo, el cambio profundo en el país de las realidades sociales, de las estructuras económicas del papel del Estado y del sistema financiero mismo, modifica de raíz las circunstancias que explicaron la estatización de la banca.

Tercero, el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos."⁶

La exposición de motivos suscrita por Carlos Salinas de Gortari para justificar su propuesta constituye un catálogo de mentiras, no tiene el menor sustento teórico ni práctico la idea de que la propiedad estatal de los bancos es un obstáculo para la atención de necesidades sociales básicas por el mismo Estado.

En relación a los motivos ya expuestos, el 2 de mayo de 1990, el titular del Poder Ejecutivo hace llegar al Constituyente Permanente la iniciativa de Decreto que modificaría los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos

⁶ "Iniciativa Presidencial para restablecer el Régimen Mixto de Banca y Crédito". El Mercado de Valores, No. 10, mayo 15 de 1990. Pág. 3.

Mexicanos; con ello, por una parte se deroga el párrafo quinto del artículo 28 que define el servicio de banca y crédito como una muy importante actividad, pero no como una área estratégica; mientras que con la reforma del segundo artículo, se incorporan de crédito correspondientes al sector social y privado, al régimen del apartado "A" del propio artículo 123.

Después de diez días debate el Congreso -como era de esperarse- aprobó la iniciativa presidencial y con ello hizo a los ricos más ricos y a los pobres más pobres.

Una vez aprobada la reforma de los artículos 28 y 123 constitucionales se contaba ya con el marco básico necesario para que los sectores social y privado pudieran prestar el servicio de banca y crédito.

De esta manera el 18 de julio de 1990 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como algunas reformas adicionales a la Ley de Mercado de Valores.

Ley de Instituciones de Crédito

Se excluye a los extranjeros como posibles adquirentes de las acciones representativas de la serie "A", que integran la mayoría, el 51% del capital de los bancos. Tampoco podrá ser un extranjero director general de un banco.

Con el objeto de lograr una mayor democratización en la toma de decisiones, el consejo de administración de los bancos estará integrado por 11 ó 22 consejeros, o por múltiples de 11.

El artículo 17, señala que ninguna persona física o moral podrá adquirir el control de las acciones por más del 51% del capital pagado de un banco, pero la Secretaría de Hacienda podrá autorizar, discrecionalmente, un porcentaje mayor, siempre que no exceda del 10%.

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

En su artículo 20, señala los mismos límites para el caso de las sociedades controladoras. Sin embargo, la ley establece excepciones en las que, en algunos casos,

habrá quienes podrán adquirir hasta 15% (inversionistas institucionales) y 20% (a discreción de Hacienda) del capital de la sociedad controladora.

Reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones, mediante una actualización legislativa integral que acrecienta la seguridad de los participantes en el mercado de valores, al tiempo que permite adaptar el mercado jurídico de las casas de bolsa a la existencia de agrupaciones financieras encabezadas por dichos intermediarios.

Igualmente, se adecuaron las normas relativas al capital social de las propias casas de bolsa, con el fin de permitir la participación minoritaria de los inversionistas extranjeros, hasta el 30% en total, y hasta en 10% en individual. De esta forma se otorgó un tratamiento similar al capital social de las casas de bolsa respecto de el de las instituciones de banca múltiple y demás intermediarios financieros.

4.- DECRETO DE DESINCORPORACIÓN BANCARIA

En agosto de 1990, habiéndose publicado en el Diario Oficial las nuevas leyes que, en lo sucesivo, regirán la actividad bancaria y los grupos financieros, se llevó a cabo la Sexta Reunión Nacional de la Banca en Ixtapa-Zihuatanejo. En dicha reunión el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, dio a conocer los ocho principios que normarán la reprivatización de la banca:

- 1.- Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
- 2.- Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración.
- 3.- Vincular la actitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
- 4.- Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos.
- 5.- Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
- 6.- Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
- 7.- Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.
- 8.- Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

Al mismo tiempo, el secretario Aspe confirmó la creación de un comité, integrado por la Secretaría de Hacienda, Banco de México, Comisión Nacional de Valores y Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, que se encargará de evaluar las propuestas de los interesados, la calidad moral de los mismos, solvencia, en síntesis, establecer las bases y criterios generales que habrán de ser observados a lo largo de todo el proceso.

También precisó que el mecanismo implicará inicialmente dos procesos paralelos: por un lado, la valuación de las instituciones; por otro, la calificación y selección de los grupos interesados de la adquisición de los bancos.

La valuación de las instituciones se realizará también en dos etapas; en la primera, cada institución efectuará una valorización de sus activos y sus pasivos, con base en los principios y reglas generales emitidos por el comité. El propósito será contar con un criterio uniforme para valorar el capital contable ajustado de cada uno de los bancos, ya que pueden existir diferencias en la valuación de algunos renglones tales como créditos, las empresas filiales o activos considerados a valor histórico.

Por otra parte, aclaró , la valuación de cada banco será constatado también por asesores externos, contratados por la Comisión Nacional Bancaria, con el propósito de conocer con mayor certidumbre el valor de cada banco.

En cuanto a la selección de los grupos interesados, esta se hará también en dos etapas: en la primera, se abrirá un prerregistro de los grupos que cumplan con los principios generales de la reprivatización.

El prerrequisito será fundamental, ya que permitirá seleccionar a los grupos para el control de las instituciones. Los grupos deberán vincular la actitud en la administración bancaria con la honorabilidad de los accionistas.

La segunda etapa consistió en la subasta pública de las acciones de la serie "A", con base en los resultados del proceso de valuación. La adquisición de esta serie implicará, adquirir el control de las instituciones, y en esta etapa el precio será el más importante.

Asimismo, también fue dado a conocer el Procedimiento de Registro y Autorización de Interesados, que por su importancia, sirvió como base para lo que en el futuro, sería una de las características fundamentales de toda la desincorporación, es decir, el previo conocimiento y evaluación de los grupos interesados en la compra de los bancos. En él se estableció el objeto del registro; la transcripción legal de los límites de tenencia accionaria; las secciones del registro; la forma de presentar solicitudes de inscripción; y el otorgamiento de autorizaciones para participar en las subastas.

5.- PROCESO DE DESINCORPORACIÓN BANCARIA

El proceso de desincorporación bancaria, se inició el 25 de septiembre de 1990, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las bases generales de dicho proceso, donde se establecen las tres etapas que habría de cumplir el proceso y que son: a) Valuación de las instituciones, b) Registro y autorización de los posibles adquirientes y; c) Enajenación de la participación accionaria en dichas instituciones.

a) *Valuación de las instituciones:* El Comité de Desincorporación Bancaria determinó que, sería necesario contratar consultores independientes al propio Comité y a los bancos, con objeto de llevar a cabo la valuación de las instituciones, conforme a los grandes lineamientos, que había marcado el mismo Comité.

Por ello, se tomó la decisión de que, para la valuación económica, se hicieran dos distintos ejercicios: uno por parte de los asesores del Comité y, otro más, por parte de los propios bancos pero no realizado por el personal de la institución sino por otros despachos de consultoría externa. Así, al contar con dos distintas valuaciones, el Comité podía ponderar y determinar el valor esperado de cada institución.

b) *Registro y autorización de los posibles adquirientes:* Consta de dos partes. La primera habrá de inscribir a las controladoras y los grupos de inversionistas que pretendan adquirir los paquetes de control accionario de los 18 bancos.

En la segunda, se habrán de inscribir todas las personas que presenten propuestas individuales, así como los grupos que no aspiren a la adquisición de los paquetes de control.

En ambos casos, las autoridades han impuesto limitaciones, donde ninguna persona podrá adquirir más del 5% del capital de una de las instituciones, aunque podría llegar hasta el 10%, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los extranjeros, por su parte, podrán aspirar al 15% como máximo y sólo las controladoras podrán detener hasta el 100% del capital objeto de la reprivatización.

De acuerdo con el procedimiento básico para el registro de las solicitudes de probables aspirantes a la adquisición de los bancos propiedad del gobierno, los interesados deberán precisar en su documentación del nombre de las instituciones que

busquen comprar con la condición de que en una misma solicitud no podrá incluirse más de un banco.

Los grupos y las controladoras podrán presentar más de una solicitud, aún cuando únicamente podrán adquirir el paquete accionario de una sola institución.

Además, los grupos y las controladoras deberán informar al Comité el plan de negocios donde se deberá precisar si el banco por comprar se incorporaría o no a un grupo financiero y, de ser así, las características principales del grupo; el sector del mercado al que se pretende orientar sus servicios; los incrementos de capital que se proponen; la posible participación de entidades financieras del exterior; la política de dividendos a seguir en los tres próximos años siguientes a su adquisición; así como la región o regiones del país donde se concentrarían las actividades de las instituciones de manera preferente.

Se deberá acompañar también una relación de los probables consejeros y directivos hasta el segundo nivel de la institución, con clara referencia a su experiencia en materia tanto financiera como administrativa.

Por cuanto a los controladores, los datos generales de consejeros y principales directivos, así como las entidades financieras integrantes del grupo respectivo.

Si se tratara de grupos, se deberá incluir la comisión de hasta tres personas que los representará ante el Comité durante todo el proceso.

Y, en todos los casos, no procederá el registro cuando la solicitud de inscripción no reúna, a juicio del Comité, los requisitos antes señalados o los que deriven de los principios básicos de la desincorporación.

c) *Enajenación accionaría en dichas instituciones:* La desincorporación de las instituciones de banca múltiple se realizará a través de la enajenación de los títulos representativos de su capital social, propiedad del Gobierno Federal, una vez convertidos éstos en acciones. Por ello, el Ejecutivo federal expedirá los decretos de transformación de las actuales sociedades nacionales de crédito en sociedades anónimas.

En los términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de instituciones de Crédito, el 51% del capital de cada institución, representada por Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS) de la serie "A", se convertirá en acciones de la serie "A". El 15%

restante de los CAPS de la serie "A", así como de la totalidad de los CAPS de la serie "B" se convertirán en acciones de la serie "B".

En todo caso, las acciones que resulten de la conversión deberán representar la misma participación en el capital pagado de la institución que los CAPS respectivos.

De conformidad con el precepto legal citado, por la conversión, así por las permutas de acciones en las que en su caso sea parte el Gobierno Federal, no se causará gravamen fiscal alguno. El costo de adquisición de las acciones será, para efectos fiscales, el correspondiente al de los CAPS objeto de cambio.

La Ley de Instituciones de Crédito prevé que las instituciones de banca múltiple podrán emitir, además de las acciones serie "A" y "B", acciones serie "C". Estas últimas son susceptibles de ser adquiridas por cualquier persona, física o moral, incluyendo a las extranjeras que no tengan el carácter de gobiernos o dependencias oficiales, podrán representar hasta el 30% del capital y se emitirán previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Comité determinará los paquetes accionarios de cada institución que el Gobierno Federal haya resuelto desincorporar los cuales serán enajenados mediante el procedimiento de subasta. Las demás acciones propiedad del Gobierno Federal podrán enajenarse mediante dicho mecanismo, o a través de los demás procedimientos previstos en la ley.

Según las características de cada institución y tomando en cuenta el interés que se perciba por parte de los posibles adquirente, el Comité determinará la proporción de las acciones de las serie "A" o "B", y en su caso, de la serie "C" que integran cada uno de los referidos paquetes a subastarse.

El propio Comité podrá establecer limitaciones a los adquirente de los paquetes que representen el control de la institución, a fin de que no los enajenen, parcial o totalmente, durante un determinado plazo, salvo que cuenten con la previa autorización de las autoridades competentes.

6.- RESULTADOS

En las bases generales de la desincorporación prácticamente se había previsto todo lo relativo al proceso, pero faltaba algo: la determinación del orden que habría de seguir la venta de las instituciones.

De entre tantas opciones que se tenían, el Comité prefirió salir a la venta de los bancos por paquetes de tamaños irregulares en cuanto a su composición, dependiendo únicamente del interés en el mercado, de la carga de trabajo del Comité y de la situación interna de los propios bancos. Así fue que se inició en concreto la desincorporación con un primer paquete integrado por Multibanco Mercantil de México, S. A., Banpaís, y Banca Cremi S. A.

MULTIBANCO MERCANTIL DE MÉXICO, S. A.

A pesar de que su índice de rentabilidad no era muy alto, era uno de los bancos con fama de buena salud financiera. Era junto con Cremi, el banco más reservado para otorgar créditos,

" su nivel crediticio sobre el activo total en 1990 fue de 35.2%, contra 61% de Banorte o 72% de Promex. No en vano, es el primer lugar en relación cartera-total vencida (0.785). Asimismo, es el primer lugar en la relación ingreso por empleado (\$550 millones)."⁷

Inicialmente había seis grupos inscritos para participar en la subasta, de las cuales únicamente quedaron cuatro que, efectivamente presentaron postura el día 7 de junio de 1991, con el fin de adquirir el paquete accionario de Multibanco Mercantil de México, mismo que representaba 77.19% del capital social pagado del banco.

La primera subasta del proceso fue ganada por el Grupo Financiero Probusa representado por el señor José Madariaga Lomelín, el cual ofreció la cantidad de 611.2 millones de nuevos pesos, misma que equivale a 2.66 veces en relación al capital contable de Multibanco Mercantil de México, S.A., al mes de abril de 1991. (ver cuadro 2.5).

⁷ Expansión, agosto 7 de 1991, pág. 60.

Algunas de las características importantes del grupo ganador de la subasta, era que se trataba de un grupo financiero que aglutinaba a más de 300 inversionistas de todas las regiones del país. Su Consejo de Administración se integraría con 44 consejeros.

BANPAÍS, S.A.

Su precio de venta fue el mejor garante para determinar que se etapa de saneamiento financiero (1988-1990) quedó atrás

" En ese lapso, recibí apoyo del Fonapre por cerca de \$60,000 millones de pesos. Su capital contable pasó de \$165,600 millones de pesos en diciembre de 1990 a \$172,300 millones de pesos en abril."⁹

No tenía mayores problemas de capitalización ni de cartera vencida. Sin embargo, sus utilidades en el primer cuatrimestre de 1991 registraron el segundo nivel más abrupto de reducción: 64.8%.

El 14 de junio de 1991 se presentaron las posturas para la subasta de 100% del capital pagado de Banpaís. Participaron dos grupos de personas previamente autorizadas por el Comité, uno representado por Jorge Lanckenau y otro por Julio Cesar Villarreal y Policarpo Elizondo.

Las dos posturas representadas fueron satisfactorias. Sin embargo, y como habría de suceder a lo largo de proceso, la asignación se hizo en favor de la oferta que presentó el grupo de Villarreal y Elizondo, mismo que ascendió en 545 millones de nuevos pesos, lo que equivale a 3.02 veces en relación al capital contable de Banpaís, S. A., al mes de abril de 1991 (Ver cuadro 2.5)

El grupo Banpaís ha crecido y se ha consolidado, especialmente con la compra de Asemex, la aseguradora de daños más grande de América Latina. Su vinculación inicial de negocios con Julio Villarreal y Policarpo Elizondo se vio interrumpida, razón por la cual Banpaís tuvo que quedar bajo la presidencia de Angel Rodríguez, sin mayor participación de aquellos.

⁹ Ibídem. pág. 61

BANCA CREMI, S. A.

El banco de los mineros tendrá su matriz en Guadalajara. La casa de bolsa Multivalores y un importante grupo de empresario jaliscienses lo encontraron lo suficientemente atractivo para pagar por el 3.4 veces su valor contable, impulsados quizá por sus buenos niveles de rentabilidad (25.1%) y su eficiencia crediticia (1.77%). su fama es de prestador muy selectivo, y es el único autorizado para comprar y vender metales. Es un banco de clientela selectiva (200,000 cuentas, muy pocas por su tamaño) y muchos empleados. Su utilidad por sucursal es de las más bajas: 498 millones de viejos pesos (1990).

En el proceso de venta de Banca Cremi participaron cuatro grupos los que el día 21 de junio de 1991, acudieron a las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité a presentar sus respectivas posturas.

El grupo que ganó esta subasta fue el encabezado por Hugo Villa y Raymundo Gómez, quienes ofrecieron la cantidad de 748.29 millones de nuevos pesos, equivalentes a 3.4 veces en relación al capital contable de Banca Cremi, S. A., al mes de abril de ese año. (Ver cuadro 2.5)

Sin embargo, el grupo en definitiva se separó, quedando los tapatíos Juan A. Covarrubias y Arturo Lomelí al frente de la institución. Asimismo se dejó en libertad a Multivalores y Hugo Villa para participar en otra subasta.

El segundo paquete estuvo integrado por: Banca Confía, S. A., Banco de Oriente, S. A., Banco de Crédito y Servicio, S. A. y Banco Nacional de México, S. A.

BANCA CONFÍA, S. A.

La relación entre su capital contable (240,115 nuevos pesos) y su utilidad neta (74,895 nuevos pesos) le dan el segundo margen de rentabilidad: 31.1% (1990). No tenía problemas importantes en prácticamente ningún renglón. Su productividad y eficiencia guarda una relación armónica con su dimensión.

La rentabilidad del banco hizo que tres grupos, presentaran sus respectivas posturas el viernes 2 de agosto de 1991. Presentándose el primer caso de empate, mismo que, al no haber diferencias substanciales entre los participantes se decidió por precio.

Finalmente, se decidió que la asignación se diera en favor del grupo representado por Jorge Lankenau, cuya oferta fue de 892.26 millones de nuevos pesos, misma que equivalía a 3.73 veces en relación al capital contable de Banca Confía a junio de ese año. (Ver cuadro 2.5).

BANCO DE ORIENTE, S. A.

Un minibanco de sólo 38 sucursales y 45 mil clientes, con un discreto margen de rentabilidad (21.9%), que logró culminar con fortuna su proceso de recapitalización: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo consideró uno de los ocho bancos a salvo de riesgos cercanos en el renglón, en 1990.

El 9 de agosto de 1991, se presentaron las cinco posturas para la subasta de 66% del capital social pagado del Banco de Oriente.

Los inversionista encabezados por los hermanos Margaln Berlanga se llevaron Banorienté al ofrecer 223.22 millones de nuevos pesos, cantidad que equivale a 4.0 veces en relación al capital contable de Banco de Oriente, a junio de 1990. (Ver cuadro 2.5)

BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, S. A.

Un banco 100% gubernamental que estuvo al borde del colapso en los últimos años. El Fonapre debió salir a su rescate. Lo incierto de su situación financiera le impidió cotizarse en la bolsa de valores, y apesar de registrar un incremento de 17.3% en sus utilidades durante el primer cuatrimestre de 1991, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo consideró uno de los dos bancos descapitalizados de país; el otro fue Serfin.

No obstante los problemas a que se había enfrentado la institución, el 16 de agosto de 1991, en la Secretaría Técnica del Comité los representantes de tres grupos presentaron sus posturas para adquirir el paquete accionario de Bancreser.

El grupo de Roberto Alcántara se hizo del banco al presentar la postura más elevada. Dicho grupo ofreció la cantidad de 425.13 millones de nuevos pesos, lo que equivale a 2.53 veces en relación al capital contable de Bancreser, a junio de ese año. (Ver cuadro 2.5)

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.

Es, por mucho, el banco más fuerte del país. Opera en los 32 estados de la República con activos del orden de los 75 millones de nuevos pesos. Por su utilidad significa una tercera parte de la banca nacional. Tiene un buen nivel de rentabilidad (22.4% para 1991) para su dimensión y no enfrenta problemas de cartera vencida.

Para 1991 contaba con cinco agencias internacionales, ocho oficinas de representación en el extranjero, cuatro filiales internacionales y una red de empresas que le dan servicio. Asimismo, posee fragmentos accionarios de empresas como Grupo Industrial Atenuique, Corporación Industrial San Luis, Grupo Condumex y Kimberly Clark, entre otras. Tiene 9 millones de clientes, 724 sucursales y 6.5 millones de tarjetahabientes. Marca la pauta tecnológica y sus cuadros directivos son considerados las más sólidos del país.

El 23 de agosto de 1991, se presentaron las posturas para la subasta de acciones del Banco Nacional de México (Banamex).

La Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, resolvió vender la totalidad de las acciones de Banamex, al grupo de personas que presentó la postura más elevada, es decir, el representado por Roberto Hernández, Alfredo Harp y José Aguilera, así como al llamado Grupo Regional.

La oferta ganadora comprende el paquete de acciones serie "A", correspondiente al 31% del capital social pagado de Banamex; al remanente del segundo paquete serie "A" correspondiente al 20% que adquiriera el Grupo Regional y el 19.72% de títulos de serie "B". La inclusión en esta operación tanto de las acciones serie "A" que, en su caso, no adquirieran los integrantes del llamado Grupo Regional, como de las acciones serie "B" también propiedad del gobierno federal, materializaba, en ese acto, los derechos de preferencia consignados expresamente en la convocatoria correspondiente.

En tal virtud, por esa operación, el gobierno federal recibió la cantidad de 9,744.98 millones de nuevos pesos lo que equivale 2.62 veces en relación al capital contable de la institución a julio de 1991. (Ver cuadro 2.5)

El grupo ganador se integraba por aproximadamente 800 inversionistas. Adicionalmente, el llamado Grupo Regional, formado por alrededor de 885 inversionistas provenientes de todas las regiones y zonas económicas del país, tendría el derecho de suscribir 20% de la serie "A", en los mismos términos establecidos en la convocatoria respectiva.

Cabe mencionar que los integrantes del Grupo Regional, adquirieron aproximadamente el equivalente al 12% del capital social pagado de la institución, mediante un esquema en el que el Grupo Financiero Banamex-Accival adquirió las acciones del banco que originalmente correspondía al Grupo Regional, y éste, a su vez, se integró al propio Grupo Financiero.

El tercer paquete estuvo integrado por Bancomer, S.A. y Banco BCH, S. A.

BANCOMER, S. A.

El otro gigante de la banca mexicana, es reconocido como uno de los más rentables del país, con una cobertura nacional y una alta penetración en los mercados financieros. Su nivel de capitalización asciende a 7.6 % y resulta superior al requerido tanto por la normatividad nacional como extranjera.

Además, se caracteriza por su vocación hacia los sectores mediano y pequeño, sin descuidar e incrementar su penetración en los mercados empresariales y corporativos, y por la cuidadosa inversión de sus activos de acuerdo con una conveniente diversificación.

" A septiembre de 1991, los activos totales de Bancomer superaba los 77 billones de pesos. El saldo de su captación integral, fue del orden de 54.8 billones de pesos, equivalentes a 25.28% de la del propio sistema. El número de cuentahabientes sumó más de 7 millones y su cobertura en cuanto a sucursales y cajero automáticos, abarca prácticamente la totalidad de las plazas del país.

Bancomer tiene también el liderazgo en el mercado crediticio institucional con una participación superior al 24% dentro del sistema. Según sus datos destaca la salud de su cartera de crédito, pues 81% lo clasificó dentro del tipo "A" y 13% más dentro del tipo "B". En los últimos meses, la institución a continuado elevando su capital contable, el cual alcanza la cifra de 5.1 billones de pesos a septiembre pasado. Cuenta con 356 mil 460 empleados y 764 sucursales, además de cuatro agencias y cinco oficinas de representación en el extranjero".⁹

⁹ El Financiero. Martes 29 de octubre de 1991. Pág. 3

El 25 de octubre se llevó a cabo la subasta por el primer paquete accionario, propiedad del gobierno federal, representativo del capital social de Bancomer, S. A., una de las principales instituciones de crédito de América Latina.

Dos días después de que el Comité de Desincorporación Bancaria se reunió en sesión extraordinaria para conocer y homologar las ofertas presentadas por los grupos contendientes, la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento resolvió vender el paquete accionario citado, al grupo representado por los señores Eugenio Garza Lagüera y Ricardo Guajardo Touché y comprendía a los principales accionistas del Grupo Valores Monterrey, S. A. (VAMSA), así como otros inversionistas. En conjunto, sumaban aproximadamente 200 personas.

Por otra parte, los cerca de 5 100 integrantes del llamado Grupo Regional conformado alrededor del grupo líder, habían logrado reunir en el fideicomiso por ellos constituido 650 millones de dólares para la adquisición de un paquete accionario. Cabe recordar, que el gobierno federal había ofrecido a este grupo de personas, como opción de compra, hasta 25% del capital social de Bancomer.

El monto total de la oferta ganadora fue de 7 799 55 millones de nuevos pesos, lo que equivale a un múltiple de 2.99 veces su valor en libros. (Ver cuadro 2.5)

Por último, el gobierno federal mantuvo 22.53 % del capital social pagado del banco.

BANCO BCH, S. A.

Los esfuerzos de rescate financiero parecen comenzar a dar los primeros frutos. Aparece en la selecta lista de los ocho bancos mexicanos sin problemas de capitalización. El problema es su promedio de eficiencia crediticia: 7.07%, el tercero más malo de la banca nacional. Sus tasas de ganancias y utilidad en el primer cuatrimestre de 1991 fueron muy pobres.

El 8 de noviembre de 1991, se presentaron las posturas para la subasta de las acciones representativas del 100% del capital social pagado de Banco BCH, S. A., propiedad del gobierno federal.

El ganador de la subasta fue el representado por Carlos Cabal Peniche, Carlos Bracho González y Ricardo Armas Arroyo, al ofrecer un total de 878.36 millones de

nuevos pesos, equivalente a 2.67 veces en relación al capital contable de Banco BCH, a septiembre de 1991. (Ver cuadro 2.5)

El cuarto paquete estuvo integrado por Banca Serfin, S. A., Multibanco Comermex, S. A., y Banco Mexicano Somex, S. A.

SERFIN, S. A.

"El banco número tres en tamaño y utilidad neta (453 699 millones de pesos en 1990). Segundo lugar en captación (28.8 billones de pesos), buen nivel de eficiencia crediticia (1.98%) y de utilidad por sucursal (737 millones de pesos)."¹⁰

Sin embargo, su crecimiento vertiginoso presentó problemas de capitalización. En marzo de 1991 la Secretaría de Hacienda lo consideró, junto con Bancreser, un banco descapitalizado, a lo que respondió que su cartera se encontrará dentro de los riesgos normales, pues es preferible tener capital suficiente y no una sobrecapitalización innecesaria, y añadió que su nivel de apalancamiento total (6.9%) es superior al obligado, por lo que no habrá problemas para alcanzar niveles previstos en las reglas para los años siguientes.

La subasta por el primer accionario de esta institución se llevó a cabo el 24 de enero de 1992, resultando ganador el Grupo Financiero Obsa, representado por Adrián Sades González, Gastón Luken Aguilar y Guillermo Ballesteros Ibarra, mismo que ofreció la cantidad de 2 827.80 millones de nuevos pesos, equivalente a 2.69 veces en relación al capital contable de Banca Serfin a diciembre de 1991. (Ver cuadro 2.5)

El Gobierno Federal conservó 15.98% de las acciones del banco, y la recuperación paulatina de su situación financiera se vio reflejada al colar en diciembre de 1993, papel emitido por el Grupo Financiero Serfin, en el mercado internacional, constituyéndose así como el primer grupo bancario mexicano registrado en el New York Stock Exchange.

MULTIBANCO COMERMEX, S. A.

El banco de la liquidez es, también, el segundo en porcentaje más alto en la relación crédito-capital: 145%. La utilidad neta (180 mil nuevos pesos) es pobre para su tamaño. Su nivel de utilidad por empleado es de los más bajos del conjunto: 15 mil nuevos pesos.

¹⁰ Expansión. Agosto 7 de 1991, pág. 60.

La subasta de esta institución se llevó a cabo el 7 de febrero de 1992. En ella se presentaron las posturas para la subasta del paquete de acciones representativas de 66.54% de su capital social pagado.

La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, asignó Comermex al Grupo Financiero INVERLAT, representado por Agustín F. Legorreta y Guillermo Sottill, el cual ofreció 2 706 millones de nuevos pesos, lo que equivale a 3.73 veces en relación al capital contable de Multibanco Comermex, a diciembre de 1991. (Ver cuadro 8).

BANCO MEXICANO SOMEX, S. A.

Sus pérdidas en el ejercicio de 1990 fueron de 68 mil millones de viejos pesos, lo cual obligó a un saneamiento financiero. Registró el mayor incremento de utilidades en el primer cuatrimestre de 1991 (142.4%) y de ganancias (52.7%). De cualquier forma, posee el peor nivel de rentabilidad (16.08%), la peor tasa de eficiencia crediticia (7.66%) y un número alto de sucursales para su dimensión 328 para atender a poco más de 700 mil cuentas. Su relación utilidad-ingreso fue la segunda más pobre.

El 1o. de marzo de 1992 se dio a conocer a la opinión pública el resultado de la subasta del primer paquete de acciones representativas de 51% del capital social pagado de Banco Mexicano Somex, S. A., propiedad del Gobierno Federal.

El ganador de la subasta fue el grupo representado por Eduardo Creel Cobian, Vicente Ariztegui Andreve y Eduardo Alejandro Castillo Sánchez Mejorada.

Sin embargo, debido a que dicho grupo no efectuó el primer pago parcial por el equivalente al 20% del precio ofrecido, la venta de Somex fue asignada al postor que ocupó el segundo lugar en la subasta, es decir, al Grupo Financiero Invermexico, representado por Carlos Gómez y Gómez, Manuel Somoza Alonso y Antonio Frank Cabrera. Este grupo ofreció pagar al Gobierno Federal un múltiplo de 4.15 veces el capital contable de la institución. (ver cuadro 2.5)

Por otra parte, el mismo día de la subasta, el Comité recibió posturas complementarias por un segundo paquete accionario, equivalente al 20.62% del capital pagado de Somex, que finalmente fue adquirido por el Grupo Invermexico.

De esta manera, la oferta total del grupo considero ambos paquetes accionarios, mismos que suman 81.62% del capital de Somex, fue de 1 876.50 millones de nuevos pesos, es decir, equivalente a 3.3 veces el capital contable.

El quinto paquete estuvo integrado por Banco del Atlántico, S. A., Banca Promex, S. A. y Banoro, S. A.

BANCO DEL ATLÁNTICO, S. A.

Dos indicadores le dan relevancia en el contexto nacional. Uno, 57% de sus ingresos totales provienen de comisiones. Dos, cada uno de sus empleados generó la utilidad más baja del sistema bancario en 1990: 8 mil nuevos pesos. Su utilidad neta, 60 mil nuevos pesos, fue inferior a la de los bancos más pequeños. Tuvo, en cambio, un saludable promedio de eficiencia crediticia, 2.04%, y un sustancioso número de clientes: 450 000.

El 27 de marzo de 1992 se presentaron las posturas para adquirir las acciones del Banco del Atlántico.

La asignación se hizo en favor del grupo representado por Alonso de Garay Gutiérrez y Jorge Rojas Mota Velasco, el cual ofreció 1 469.20 millones de nuevos pesos, cantidad equivalente a 5.3 veces el capital contable del Banco del Atlántico, S. A., a febrero de 1992. (Ver cuadro 2.5)

BANCA PROMEX, S. A.

Presentó, en 1990, muy buen rango de capitalización y fue, después de Banorte y Confia, el banco más rentable 30.8%. Su problema radica, en su fuerza: es un banco prestador por excelencia, con dificultades en su cartera vencida y una clientela demasiado grande (650 mil cuentas) para su nivel intermedio.

El 3 de abril de 1992 se presentaron los dos grupos que contendían por la asignación del 66% de capital social pagado de Banca Promex.

El grupo ganador fue el representado por Mauricio López Velasco, José Guarneros Tovar y José Méndez Fabre, al ofrecer la cantidad de 1 074.50 millones de nuevos pesos, que equivale a 4.23 veces el valor en libros de Banca Promex, S. A., a febrero de 1992. (Ver cuadro 2.5)

BANORO, S. A.

Un banco mediano cuya utilidad de operación, en 1990, fue de 140 mil nuevos pesos, sólo superada por Banamex, Bancomer, Serfin y Banorte. Una de las seis instituciones con utilidades netas superiores a 100 mil nuevos pesos. Tuvo la mejor relación capital contable-activo total (17.4%) y utilidad-ingreso (19.5%). Sus niveles de rentabilidad y eficiencia crediticia fueron excelentes: 22.1% y 1.83%, respectivamente.

El 10 de abril de 1992 dos grupos presentaron sus posturas para adquirir el paquete accionario de Banoro, mismo que representaba 66.03% del capital social pagado del banco.

El grupo ganador fue el representado por Rodolfo Esquer Lugo, Fernando Obregón González y Juan Antonio Beltrán López, el cual ofreció 1 137.81 millones de nuevos pesos, esto es 3.95 veces el capital contable del banco a marzo de 1992. (Ver cuadro 2.5)

El sexto y último paquete estuvo integrado por: Banco Mercantil del Norte, S. A., Banco Internacional, S. A. y Banco del Centro, S. A.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.

Es, junto con Banoro, el exponente más fiel de lo que los especialistas llaman "verdaderas joyas, bancos muy bien manejados, con una clientela regional arraigada y fiel". Sus activos totales apenas superaban los 4 mil nuevos pesos, su captación, en 1990, fue de sólo 2 mil nuevos pesos y no sumaba más de 200 000 clientes. Pero tenía el nivel de utilidad y productividad neta más alto de la Banca mexicana. Su margen de capitalización fue superior al de los promedios internacionales (8%).

La subasta se llevó a cabo el 12 de junio de 1992, los grupos participantes sólo fueron dos. El ganador fue el representado por Roberto González Barrera, Juan Antonio González Moreno y Federico Graf Campos, el cual ofreció 1 775.60 millones de nuevos pesos, equivalente a 4.25 veces en relación al capital contable de Banco Mercantil del Norte, S. A., a mayo de 1992. (Ver cuadro 2.5)

BANCO INTERNACIONAL, S. A.

Se comentaba, con ironía, que era un banco de fomento incrustado en la banca comercial. Fue el quinto banco en tamaño pero su utilidad neta, en 1990 (90 698 nuevos pesos), fue inferior a la de Promex o Bancen. Fue el penúltimo lugar en rentabilidad (16.38). Sus sucursales generaron una muy baja utilidad por unidad: 248 mil nuevos pesos. Tenía problemas con su cartera vencida y con sus márgenes de capitalización. Su utilidad en el primer cuatrimestre de 1991 cayó como la de ninguna otra institución: 68.2%. La productividad de sus empleados fue la más baja del sistema: 8 mil nuevos pesos. Tenía, además, una deuda interbancaria del orden de los 800 dólares.

El 26 de junio de 1992 se presentaron las posturas para la subasta del paquete de acciones representativas de 51% del capital social pagado de Banco Internacional, S. A.

La asignación, se dio en favor del Grupo Financiero Primc, representado por los señores Antonio del Valle, Eduardo Berrondo Avalos, José Juan Chelala y Agustín Villareal. La oferta ganadora que representaba el 51% del capital social pagado de la institución ascendió a 1 846.90 millones de nuevos pesos, cantidad equivalente a 2.95 veces el capital contable de Banco Internacional, S. A., a mayo de 1992 (Ver cuadro 2.5).

El Gobierno Federal mantuvo entonces 21.04% del capital social pagado del banco.

BANCO DEL CENTRO, S. A.

Su margen de capitalización, lo ubicó en 1990 en el cuarto lugar entre los bancos mexicanos. Contaba con 100 000 clientes más que Banorte, pero captaba 25% menos. Su bien balanceada red de sucursales (104), le permitieron obtener un alto margen de utilidad por cada una de ellas: 733 mil millones de nuevos pesos.

El 3 de julio de 1992 se presentaron las posturas para la subasta del paquete de acciones de Banco del Centro. El grupo comandado por Hugo Villa Manzo ganó la subasta, al ofrecer 869.40 millones de nuevos pesos, equivalente a 4.65 veces en relación al capital contable de Banco del Centro, S. A., a mayo de ese año (Ver cuadro 2.5).

De esta manera, con la asignación del paquete accionario propiedad del Gobierno Federal, concluyó el proceso de presentación de subastas de las 18 instituciones de Banca Múltiple.

Cabe comentar que cuando se llevó a cabo la operación de Banoro (abril-1992), se dio el primer caso, con posterioridad a la privatización, de una alianza estratégica entre dos bancos mexicanos. Las autoridades financieras después de analizar detalladamente las solicitudes presentadas por las tres partes (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banoro y Bancreser) para llevar a cabo esta operación, decidieron autorizarla, ya que realmente existía una complementariedad adecuada entre Banoro y Bancreser, tanto desde el punto de vista geográfico de especialidad de mercados. Por otro lado, la propuesta de Bancreser de mantener la administración de Banoro en su región se consideró muy conveniente dado el arraigo de esa institución en el noreste del país. Además, la solidez del nuevo grupo comprador garantizaba que las acciones del banco quedaran en manos firmes con lo que se protegía el buen funcionamiento de la institución. Por último, esta asociación no representaba una concentración inconveniente, pues se trataba de dos bancos relativamente pequeños.

Al poco tiempo de llevarse esta operación, se dio el segundo caso de una alianza estratégica entre dos bancos: Banco Unión (antes Banco BCH) y Banca Cremi. En esta operación los accionistas de Banco Unión encabezados por Carlos Cabal Peniche, adquirieron las acciones del Grupo Financiero Cremi. Esta adquisición a diferencia del caso de Banoro, se llevó a cabo una vez vencido el plazo durante el cual los accionistas del grupo de control se obligaban a no vender sus acciones, de conformidad con el contrato de compra-venta de Cremi. Las autoridades financieras también realizaron un estudio detallado antes de autorizar esta operación a efecto de cerciorarse de que no se incurriera en un apalancamiento excesivo, es decir, que la adaptación se hiciera con recursos de los propios adquirientes.

7.- SITUACIÓN ACTUAL

La modernización financiera como tal no es una tarea concluida, sino más bien un proceso en marcha en el que se continúa actualizando el marco normativo y regulatorio. Se han dado pasos sumamente importantes pero es necesario todavía activar, en definitiva, otras áreas del sector.

Existen acciones que, aún cuando no tienen como propósito esencial ser medidas de índole financiero, sí tienen importantes repercusiones en el ahorro, en el financiamiento del gobierno federal y, en general, sobre las operaciones de los intermediarios financieros. Nos referimos al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

El punto de partida para estas medidas se encuentra como programa de gobierno dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. En este contexto, mediante las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de junio de 1992, se dan nuevos pasos en la modernización financiera, al permitirse formas adicionales de participación del capital nacional y extranjero tanto en la banca como en las sociedades controladoras de grupos financieros; al actualizarse la operación de los intermediarios bancarios, y al reconocerse y preverse nuevos servicios prestados por intermediarios financieros no bancarios.

Con el mismo ánimo de actualización, en mayo de 1993, el Presidente de la República hace llegar al Congreso de la Unión diversas iniciativas de reformas legales que darían respuesta a las exigencias de un mercado financiero mexicano en constante y rápida transformación, al tiempo que inscribiría a los diversos intermediarios en mejores condiciones de competencia ante un entorno agresivo e insoslayable.

Con la iniciativa de reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se pretende ampliar la cobertura del sistema de información sobre operaciones activas que actualmente contemplan la Ley de Instituciones de Crédito, para que pueda incorporarse al mismo cualquier entidad financiera.

Por otra parte, se liberaría al Banco de México de la responsabilidad de administrar dicho sistema de información y se abriría la posibilidad de que lo presten empresas particulares.

Acorde con el esquema de desregulación propuesta para las otras instituciones, en esta iniciativa se propone autorizar a las instituciones de crédito para realizar operaciones de arrendamiento financiero.

De especial relevancia son las modificaciones que se proponen a la Ley de Mercado de Valores, mismas que tienen como finalidad brindar mejores condiciones para otorgar impulso renovado a los procesos de ahorro e inversión, en un contexto de globalización e internacionalización de los mercados financieros, así como elevar la competitividad del mercado de valores mexicano al fortalecer su marco jurídico.

Los principales aspectos contemplados en la iniciativa consisten en otorgar un impulso vigoroso a la internacionalización, facilitar las condiciones de operación, desarrollar nuevos instrumentos, ampliar la gama de servicios de las instituciones, perfeccionar el régimen y sancionar el uso indebido de información privilegiada.

Entre las iniciativas enviadas, destaca la relativa a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la cual tiene por objeto estimular el crecimiento de los intermediarios financieros considerados en dicha ley, mediante la desregulación de sus actividades, sin desatender la protección de los intereses del público usuario. En el proyecto de reformas, se prevé dotar a estas instituciones de nuevas funciones que les permitan diversificación, fortalecimiento y especialización en un mercado más abierto a la competencia de los intermediarios del exterior.

Por su parte, la iniciativa a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, busca dotar a estas instituciones de los mecanismos legales necesarios para hacer frente a los retos que ya se observan con motivo de la presencia de la inversión foránea.

“Atendiendo a la especialidad de seguros, se propone facultarlas para actuar como fiduciarias en fideicomisos de administración de recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que celebren, y en el caso de instituciones autorizadas para practicar operaciones de seguros de vida, se les permitiría, además, fungir como fiduciarias en fideicomisos en que se afecta recursos de pensiones y rentas vitalicias o con la administración de reservas para fondo de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establecen las leyes sobre seguridad social.”¹¹

¹¹ Mercado de Valores, Núm. 11, junio 1 de 1993.

Las reformas a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, buscan alcanzar una mayor y más flexible capacidad operativa; simplificar y agilizar el servicio de afianzamiento; diversificar más las responsabilidades asumidas; y contar con ágiles procedimientos convencionales de ejecución de las garantías constituidas a su favor.

Con las adecuaciones al paquete financiero de mayo de 1933 se le dio una mayor autonomía a las instituciones aseguradoras. En consecuencia, se les permitió que, bajo su propio criterio, asuman responsabilidades en el otorgamiento de fianzas, basándose en elementos objetivamente comprobables en relación con las garantías de recuperación. Asimismo, se suprimió la inversión obligatoria y canalizada, adecuándola al régimen que se aplica a las demás entidades del sistema financiero. Finalmente, cabe señalar que se liberarán las tarifas de las primas que las instituciones cobran por las fianzas que otorgan, por reafianzamiento, cofianzamiento y reaseguro, así como las remuneraciones que se pagan a los agentes de las instituciones.

De especial trascendencia, como una nueva visión del manejo de la política monetaria, crediticia y cambiaria, es la iniciativa de reforma constitucional para dar autonomía al banco central, en sí consecuencia de la evolución del propio Banco de México, y característica de países con sana administración de sus finanzas públicas.

La iniciativa presidencial para otorgar autonomía al Banco de México (Banxico), señala:

El Estado contará con un Banco Central, que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, es decir, el Banco de México pasará a ser parte del Estado y dejará de ser controlado por el gobierno federal.

Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, puesto que se mantendrá el carácter estratégico de las tareas relativas a la acuñación de moneda y a la emisión de billetes.

La iniciativa señala que no constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerce, de manera exclusiva, por medio del Banco Central, en esas áreas estratégicas.

En consecuencia, Banxico regulará, en forma conjunta con la Secretaría de Hacienda y el gobierno federal, el tipo de cambio y la prestación de servicios financieros.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Con ello, la función más importante de la institución será la de crear dinero o manejar su crédito interno, pero además la facultad de decidir si financia o no tanto al gobierno como a los bancos.

La clave está en el crédito interno, del cual depende el gobierno para su gasto. Estos recursos provienen de lo que se denomina base monetaria, que se integra por las reservas internacionales y por los billetes y monedas en circulación.

Por eso, si el banco aumenta el crédito al gobierno federal mediante un depósito inmediato, se expande a la base monetaria con el consecuente riesgo inflacionario.

Por otro lado, la conducción del banco estará a cargo de personas cuya designación será hecha por el Presidente de la República, con la aprobación de la Cámara de Diputados o de la Comisión Permanente.

Para ello será creado un cuerpo colegiado con capacidad para decidir la exclusividad y el destino del crédito interno.

Los miembros de ese cuerpo desempeñarán su carga por lapsos cuya duración y escalonamiento garanticen el ejercicio autónomo de sus funciones. La idea es establecer plazos fijos que podrían ser de ocho años para cada miembro colegiado.

De lo anterior se desprende dos explicaciones básicas: Primero, sacar del ámbito político de Los Pinos el tipo de cambio, por que "presidente que devalúa , se devalúa", y segundo, colocarle algunos candados de control de la política económica salinista al próximo Presidente de la República, máxime si hubiese sido de la oposición. Así, la devaluación pendiente será exclusivamente responsabilidad del Banxico y el candidato del PRI tendrá limitaciones para aplicar su propia estrategia.

Sin embargo, de continuar con el presidencialismo mexicano como hasta ahora, ¿Quién garantiza que el Banco Central será realmente autónomo? ¿A caso no podrá el siguiente presidente revocar la decisión? Pues, ya se dio el caso cuando el Presidente Echeverría se pronunció por José López Portillo, como su sucesor justamente por que compartía su visión de la política económica; sin embargo, López Portillo definió su propia y diferente estrategia económica. El presidente López Portillo, a su vez, se inclinó por Miguel de la Madrid para que continuará su política económica de la que era responsable en su colapso, pero De La Madrid se fue por su lado. El presidente De la Madrid no se equivocó por que su sucesión se decidió con bastante anticipación. Ahora el

presidente Salinas de Gortari coloca candados que le garanticen la continuidad de su proyecto de desarrollo.

A pesar de la deteriorada situación económica del país la banca no sólo sale ilesa, sino que sus nuevos dueños están recuperando rápidamente la inversión que hicieron,

"no obstante los 38 billones de pesos que debieron pagar por hacerse de los bancos y la abrumadora cartera vencida, que se incremento casi 115% de un año a otro; a pesar de su atraso endémico y sus problemas específicos, los nuevos banqueros están felices."¹²

En razón de las utilidades que obtuvieron hasta el mes de junio de 1993, según datos de la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México.

El ejemplo más notable es el de Bancreser. Costó 425.13 millones de nuevos pesos y obtuvo utilidades por 246 millones, recuperando así el 57.29% de la inversión.

Cuatro bancos casi llegan al 50% de la recuperación: Mercantil Probusa costó 611.2 millones de nuevos pesos; sus utilidades: 286 millones; recuperó: 46.29%.

Banamex costó 9 744.98 millones de nuevos pesos; utilidades: 4.7 millones; recuperó 46.16%.

Promex costó 1 074.50 millones de nuevos pesos; utilidades: 201 millones.

Bancomer costó 7 799.55 millones de nuevos pesos; utilidades: 3.9 millones; recuperó: 44.92%.

Le siguen en recuperación:

Banca Cremi, 39.65%, con 300 mil nuevos pesos de utilidades; Banca Serfin, 32.82%, con 956 mil; Banpais, 31.04%, con 171 mil; Banco Unión, 29.38%, con 262 mil; Banca Confla, 28.62%, con 258 mil; Banoric, 27.92%, con 63 mil, y Banco Internacional, 27.42%, con 427 mil nuevos pesos.

El resto de los bancos tuvieron las siguientes recuperaciones: Banco Mexicano 22.98%; Banorte, 21.17%; Banoro, 17.69%; Atlántico 17.23%; Multibanco Comermex, 11% y Bancen, 9.68%.

¹² Acosta, Carlos. "El país puede hundirse, pero los banqueros ganan bien." Proceso 849, 8 de febrero de 1993, pág. 26.

Una vez adjudicados a capital privado los bancos en poder del Estado, se procedió a otorgar autorizaciones para nuevos bancos, en una medida que complementaría la modernización del circuito financiero nacional, en respuesta, a la fecha ya se encuentran en servicio ocho instituciones más, que son: Interestatal, Interacciones, Inbursa, Capital, Industrial, Promotor del Norte, Mifel e Invex.

Con base en la información de la Comisión Nacional Bancaria, se concluye que la utilidad neta de los ocho nuevos bancos en operación fue de 67.1 millones de nuevos pesos, cifra que representa sólo 1.72% de las ganancias totales del sistema.

Los factores principales que se consideraron par al creación de las nuevas instituciones de crédito fueron: estimular la competencia mediante una mayor oferta en el crédito, disminuir las tasas de interés y fomentar el ahorro interno.

De acuerdo con la investigación que realizamos, hasta junio de 1994 las utilidades netas del sistema bancario nacional ascendieron a 3 904 millones de nuevos pesos (ver cuadro 2.6); sin embargo, las cinco instituciones más grandes: Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex (Inverlat), Internacional (Bital) y Mexicano, se repartieron casi 70% del total.

Por otro lado, hay que destacar que los activos totales de la banca ascendieron 3 449.5 millones de nuevos pesos hasta diciembre de 1982; mientras que 12 años después en junio de 1994, éstos llegaron a 698 mil millones, es decir casi 200 veces superiores.

Uno de los aspectos que vale la pena señalar es que el total de los activos de los ocho nuevos bancos representan sólo 1.1% del total del sistema bancario nacional y 5% del banco más grande: Banamex, siendo que dicha institución absorbe 22.3% de los activos totales.

Por lo que respecta al capital contable de las instituciones de crédito, este ascendió a 2 417.4 millones de nuevos pesos hasta diciembre de 1982, y actualmente es de 43 mil 269.5 millones, casi 18 veces mayor.

Por otra parte los saldos vencidos de las ocho nuevas instituciones fueron por 54.7 millones de nuevos pesos, siendo Banco Interestatal el que aportó la mayor cartera incobrable con 54 millones; aún así, dicha cantidad sólo representó una mínima parte de la cartera vencida del total de la banca múltiple de 41 625.3 millones de nuevos pesos.

Como se observó en las cifras anteriores, el negocio de la banca genera grandes utilidades a los dueños de los bancos. No obstante que los usuarios del servicio (pequeños empresarios, ganaderos, campesinos, comerciantes y público en general), han manifestado su inconformidad por la falta de otorgamientos de créditos y las altas tasas de interés que cobran cuando les conceden el préstamo.

El entusiasmo por la liberalización y posterior reprivatización del sistema bancario, sin embargo, ha durado poco tiempo. El escándalo del Grupo Cremi-Unión, ha generado dudas entorno a todo el sistema financiero.

Algunas de las críticas al fracaso del neoliberalismo bancario son motivadas por una ideología política que plantea que sólo un sistema manejado por el Estado puede ser beneficioso para la mayoría de la población. Sin embargo, también muchos creyentes en las virtudes del mercado han visto con desencanto el caso de Cremi-Unión y se han preguntado si, finalmente, el sistema no ha pasado de una restricción excesiva a una dañina manga ancha en la cual se permite todo.

La liberación financiera ciertamente, ha facilitado la comisión de ilícitos, como los que se ha registrado en Cremi-Unión. La simple multiplicación de intermediarios financieros hace hoy más difícil la supervisión de las autoridades.

De entre los ilícitos destaca el de autoprestamos, realizado por Carlos Cabal Peniche, presidente del Grupo Cremi-Unión, a través de diversas personas con recursos provenientes del propio Banco Unión para adquirir acciones de distintas empresas, simulaciones que constituyen graves alteraciones de la contabilidad de esa institución e inobservancia por parte de su administración de sanas prácticas bancarias.

Los problemas de salud que padece el sistema financiero mexicano, ocasionados por las operaciones fraudulentas realizadas por el dueño de los Bancos Cremi-Unión, podrían agravarse en virtud de que cuando menos otras cuatro entidades crediticias, del Oriente, Obrero, Internacional y del Atlántico enfrentan claros síntomas de una potencial crisis de liquidez y de solvencia.

La liquidez de los bancos, medida por la captación tradicional como porcentaje de la cartera de créditos vigentes tiende a reducirse gradualmente. Hecho que provocará el incremento de su dependencia de fondos disponibles a través del mercado de dinero, caracterizado por su volatilidad.

Como se observó en las cifras anteriores, el negocio de la banca genera grandes utilidades a los dueños de los bancos. No obstante que los usuarios del servicio (pequeños empresarios, ganaderos, campesinos, comerciantes y público en general), han manifestado su inconformidad por la falta de otorgamientos de créditos y las altas tasas de interés que cobran cuando les conceden el préstamo.

El entusiasmo por la liberalización y posterior reprivatización del sistema bancario, sin embargo, ha durado poco tiempo. El escándalo del Grupo Cremi-Unión, ha generado dudas entorno a todo el sistema financiero.

Algunas de las críticas al fracaso del neoliberalismo bancario son motivadas por una ideología política que plantea que sólo un sistema manejado por el Estado puede ser beneficioso para la mayoría de la población. Sin embargo, también muchos creyentes en las virtudes del mercado han visto con desencanto el caso de Cremi-Unión y se han preguntado si, finalmente, el sistema no ha pasado de una restricción excesiva a una dañina manga ancha en la cual se permite todo.

La liberación financiera ciertamente, ha facilitado la comisión de ilícitos, como los que se ha registrado en Cremi-Unión. La simple multiplicación de intermediarios financieros hace hoy más difícil la supervisión de las autoridades.

De entre los ilícitos destaca el de autoprestamos, realizado por Carlos Cabal Peniche, presidente del Grupo Cremi-Unión, a través de diversas personas con recursos provenientes del propio Banco Unión para adquirir acciones de distintas empresas, simulaciones que constituyen graves alteraciones de la contabilidad de esa institución e inobservancia por parte de su administración de sanas prácticas bancarias.

Los problemas de salud que padece el sistema financiero mexicano, ocasionados por las operaciones fraudulentas realizadas por el dueño de los Bancos Cremi-Unión, podrían agravarse en virtud de que cuando menos otras cuatro entidades crediticias, del Oriente, Obrero, Internacional y del Atlántico enfrentan claros síntomas de una potencial crisis de liquidez y de solvencia.

La liquidez de los bancos, medida por la captación tradicional como porcentaje de la cartera de créditos vigentes tiende a reducirse gradualmente. Hecho que provocará el incremento de su dependencia de fondos disponibles a través del mercado de dinero, caracterizado por su volatilidad.

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria el promedio de la liquidez de los 19 bancos comerciales más antiguos es de 96% en el primer semestre de 1994. Esto es, de cada peso prestado por el sistema, 96 centavos fueron financiados a través de los instrumentos tradicionales (a la vista, de ahorro y a plazo fijo). En 10 de los 19 bancos, el índice se ubicó por abajo de la medida de la industria (ver cuadro 2.7)

Por su parte la cartera de valores operativa como proporción de los activos totales es de 19% para el sistema. Si bien este tipo de valores ha permitido a la banca obtener importantes ganancias especulativas a corto plazo, también son altamente sensibles a las variaciones de las tasas de interés y del precio de la moneda.

Siete instituciones se han fondeado con particular intensidad con estos recursos, por lo que su porcentaje es mayor a la medida del sector (ver cuadro 2.8).

Con lo anterior queda totalmente refutado, el comentario de las autoridades financieras al insistir que el sistema bancario funciona bien y que sólo Banco Unión y Banca Cremi fueron las instituciones en las que se detectó irregularidades graves, es un hecho que se pusieron en entredicho dos de los ocho principios que rigieron el proceso de desincorporación bancaria diseñados por Pedro Aspe: El punto número tres establecía que el banquero debía "vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización", y el punto ocho exigía "propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias".

CUADRO No. 2.1

EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL (1920 - 1982)
Etapa Paraestatales prioritarias o estratégicas

1.- 1920 - 1940	<p>Banco de México (1925) Banco de Crédito Agrícola (1926) Banco Nacional Hipotecano, Urbano y de Obras Públicas (1933) Nacional Financiera (1934) Comisión Federal de Electricidad y Banco de Comercio Exterior (1937) Ferrocarriles Nacionales de México y Petróleos Mexicanos (1938)</p>
2.- 1941 - 1954	<p>Banco Nacional de Fomento Cooperativo (1941) Hospital Infantil de México (1942) Instituto Mexicano del Seguro Social (1942) Alfos Homos de México (1942) Instituto Nacional de Cardiología (1943) Empresa Gusanos y Fertilizantes de México (1943) Sosa Texcoco (1944) Ayotla Textil (1948) Banco Nacional Monte de Piedad (1946) Industria Petroquímica Nacional (1949) Diesel Nacional (1951) Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (1952)</p>
3.- 1955 - 1969	<p>Instituto Mexicano del Café (1960) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (1960) Compañía Nacional de Subsistencias Populares (1961) Comisión Nacional de Fruticultura (1961) Instituto Mexicano del Petróleo (1965) Aeropuerto y Servicios Auxiliares (1965) Financiera Nacional Azucarera (1966) Sistema de Transporte Colectivo (1967) Siderúrgica Lázaro Cárdenas - Las Truchas (1969)</p>
4.- 1970 - 1982	<p>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1970) Comisión Nacional de la Industria Azucarera (1970) Instituto Nacional de Fomento Educativo (1971) Productos Pesqueros Mexicanos (1971) Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (1973) Comisión Nacional del Cacao (1973) Instituto del Estudio del Trabajo de la Tierra (1974) Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (1974) Consejo para promover la cultura y recreación de los trabajadores (1975) Instituto Nacional de Ciencias Penales (1976) Banca Comercial (1982)</p>

Fuente: Con base en "La Empresa Pública en la Modernización Eco. de México"
 Ed. Diana
 Alejandro Cervantes Delgado
 México, 1989

CUADRO No. 2.2

Recomendación de Políticas

Paradigma neoliberal	Paradigma neoestructuralista
1 Gobierno pasivo y políticas neutrales.	1 Gobierno activo y políticas económicas selectivas.
2 Producción libre de interferencias públicas.	2 Intervención selectiva en el sistema productivo para generar mayor equidad.
3 Estado no productor. Privatización de empresas públicas. Hincapié en la empresa privada capitalista.	3 Pluralismo en las formas de propiedad y gestión, que incluyen empresas públicas activas y líderes en sectores prioritarios y diversos tipos de empresas privadas.
4 Atomización de los agentes económicos; freno a los sindicatos y asociaciones profesionales.	4 Desarrollo de organismos intermedios; sindicatos, cooperativas de vecinos, asociaciones profesionales.
5 Sistema tributario neutro, salvo sesgos para promover el ahorro y la inversión privadas.	5 Sistema tributario progresivo, redistribuidos de gastos y reasignador de recursos productivos.
6 Sistema Financiero libre, orientador espontáneo de la estructuración de la oferta y demanda de bienes y servicios; tasa de interés flexible, determinada libremente por el mercado. Banco Central autónomo de la autoridad política.	6 Sistema Financiero regulado, al servicio del desarrollo productivo, con tasas de interés real reguladas y con canales de acceso y tasas de interés preferenciales para productores pequeños e incipientes. Banco Central subordinado al Poder Ejecutivo, en un plano similar al de la política fiscal y de desarrollo productivo.
7 Libre comercio. Apertura indiscriminada y unilateral a todo el mundo, independientemente de las tendencias vigentes en los mercados internacionales.	7 Inserción selectiva. Graduación condicionada al funcionamiento de la economía internacional; tratamiento preferencial a países asociados en procesos de integración e intercambio negociado.
8 Tipo de cambio único y libre.	8 Tipo de cambio real regulado.
9 Los movimientos de capitales, sean créditos o inversión extranjera, deben ser libres y su asignación debe quedar librada al mercado.	9 Los movimientos de capitales deben ser regulados para evitar impactos económicos desequilibradores.
10 Las ventajas comparativas son definidas y fácilmente identificables en un mercado libre. No hay sectores productivos prioritarios.	10 Las ventajas comparativas son difusas y en los sectores hay ventajas adquiribles.

Fuente: Tello Macías, Carlos. La Empresa Pública en la Modernización Económica de México. Ed. Diana, 1989.

CUADRO No. 2.3

EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL, DICIEMBRE 1982 - MAYO 1993

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Organismos descentralizados	102	97	95	96	94	94	89	88	82	78	82	82
Empresas de participación mayoritaria	744	700	703	629	528	437	252	229	147	120	100	99
Fideicomisos públicos	231	199	173	147	108	83	71	62	51	43	35	32
Empresas de participación minoritaria	78	78	78	69	7	3	0	0	0	0	0	0
Total	1155	1074	1049	941	737	617	412	379	280	241	217	213

Fuente: Rogozinski, Jacques. La Privatalización de Empresas Paraestatales.
Ed. FCE 1993, pág. 46

CUADRO No. 2.4

EMPRESAS PARAESTATALES VENDIDAS DE 1982 A 1988

No.	SECTOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENTE RESP.	FECHA DE CONTRATO COMP. VENT.	ADQUIRENTE	PRECIO NOMINAL	PRECIO ACT. (C/P)
1	SEMP	INTERRUPTORES DE MEXCO, S.A.	NAFIN	30-mar-83	SIEMENS	147.4	18,182.2
2	SEMP	EQUIPOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	FISOMEX	8-jun-83	RENAULT DE FRANCIA		
3	SEMP	VEHICULOS AUTOMOTOTRES MEXICANOS, S.A.	FISOMEX	8-jun-83	RENAULT DE FRANCIA		
4	SEMP	RENAULT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DINA	8-jun-83	RENAULT DE FRANCIA	4,689.5	502,389.0
5	SEMP	BICICLETAS CONDOR, S.A.	NAFIN	31-jul-84	C.T.M.	208.1	12,457.3
6	SEMP	TALLERES TLAJOMULCO, S.A.	NAFIN	31-jul-84	C.T.M.		
7	SEMP	ACCESORIOS TUBULARES ESPECIALES, S.A.	NAFIN	31-jul-84	C.T.M.		
8	SEMP	COMPAÑIA MEXICANA DE RADIOLOGIA CGR, S.A.	NAFIN	13-mar-85	THOMPSON CGR, FRANCIA	39.4	1,714.4
9	SEMP	CENTRIFUGAS BROADBENT INTERAM, S.A. DE C.V.	NAFIN	23-ago-85	PROMY FOMENTO IND. SA CV	50.6	1,757.4
10	SEMP	MANUF. MEXICANA DE PARTES DE AUTO, S.A. DE C.V.	BANAMEX	9-sep-85	INDUSTRIAS NACOBRE, S.A.	382.6	12,975.9
11	SEMP	COMPAÑIA MINERA COMOFORT, S.A.	COFOMIN	23-sep-85	SR. ADOLFO GRAÑA	21.0	694.1
12	SEMP	MANANTIALES DE SAN LORENZO, S.A. DE C.V.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV		
13	SEMP	REFRESCOS Y ALIM. GARCÍ CRESPO, S.A. DE C.V.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV		
14	SEMP	TRANSPORTES GARCÍ CRESPO, S.A.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV		
15	SEMP	INMOBILIARIA LA CANTERA, S.A.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV	1,980.0	64,780.2
16	SEMP	GRANJA BUENAGUA, S DE R.L.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV		
17	SEMP	EMBOTELLADORA GARCÍ CRESPO, S.A.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV		
18	SEMP	DISTRIBUIDORA SAN LORENZO, S.A.	SERFIN	27-sep-85	EMB. METROPOLITANA, SA CV		
19	SECTOR	OPERADORA DE HOTELES, S.A. (OPERACION HOTEL DEL PRADO)	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
20	SECTOR	OPERADORA EL PRESIDENTE LAS PALMAS, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
21	SECTOR	HOTELES EL PRESIDENTE, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
22	SECTOR	INMOBILIARIA EL PRESIDENTE SAN JOSE, S.A.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
23	SECTOR	HOTEL GALERIAS, S.A. DE C.V. (EL PRESIDENTE INTERNAL)	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
24	SECTOR	COPORACION NACIONAL OPERADORA, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
25	SECTOR	NACIONAL HOTELERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.	25,331.0	755,904.0
26	SECTOR	INMOBILIARIA EL PRESIDENTE LORETO, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
27	SECTOR	SERVICIOS INTERNALES DE VEHICULOS ACUATICOS, S.A. C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
28	SECTOR	IMMOB. HOTELERA EL PRESIDENTE CHAPUL, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
29	SECTOR	NACIONAL HOTELERA, S.A.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
30	SECTOR	EL PRESIDENTE HOTELES INC (OF. DE VENT. Y RESERV. E.U.A.)	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
31	SECTOR	OPERADORA EL PRESIDENTE ZONA ROSA, S.A.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
32	SECTOR	HOTELES Y CENTROS ESPECIALIZADOS, S.A.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
33	SECTOR	INVER. TURIST. DEL CARIBE, S.A. C.V. (EL PRESIDENTE COZUMEL)	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
34	SECTOR	IMPUL. DE EMPRESAS TURISTICAS, S.A. (EL PRESID. CANCUN)	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		

continúa...

CUADRO No. 2.4

EMPRESAS PARAESTATALES VENDIDAS DE 1982 A 1988

No.	SECTOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENTE RESP.	FECHA DE CONTRATO COMP. VENT.	ADQUIRENTE	PRECIO NOMINAL	PRECIO ACT. (CPP)
35	SECTOR	RESTAURANTES EL PRESIDENTE, S.A. DE C.V.	FONATUR	1-oct-85	GRUPO TURNAL, S.A.		
36	SEMP	MANUFACTURAS GARGO, S.A. DE C.V.	BANCOMER	14-nov-85	SONOCO DE MEXICO, S.A.	9100	27,157.8
37	SEMP	KSB MEXICANA, S.A.	NAFIN	6-dic-85	AULIC. OPERADORA, S.A. C.V.	2266	6,411.6
38	SEMP	BOLSAS Y ARTICULOS DE PAPEL, S.A.	BANCOMER	30-dic-85	COPAMEX, S.A. DE C.V.	1168	3,310.9
39	SEMP	BOLSAS DE PAPEL GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	BANCOMER	30-dic-85	COPAMEX, S.A. DE C.V.	131.3	3,721.9
40	SEMP	SISTEMAS DE ENERGIA AUTONOMA, S.A. DE C.V.	NAFIN	6-feb-86	ENRIQUE MERIKANSKAS	60	17.20
41	SEMP	MANUFACTURAS ELECTRONICAS, S.A.	SERFIN	28-may-86	GPO.MONTECASINO Y PART.	1,000.1	22,356.1
42	SEMP	NUEVA SAN ISIDRO, S.A.	SERFIN	28-may-86	GPO. AMCO, LOCERIA JALIS.		
43	SEMP	ATSUGI MEXICANA, S.A. DE C.V.	BANAMEX	29-may-86	ING. EUSEBIO RUBIO	500	10544.7
44	SEMP	CIA. INDUS Y COMERCIAL AMERICANA, S.A. DE C.V.	NAFIN	18-jun-86	GPO. IND. BOCAR, GPO. IND. SLADIVAR SA CV	465.0	9,879.3
45	SEMP	MANUFACTURERA CORPOMEX, S.A. DE C.V.	BANAMEX	27-jun-86	SALVADOR MILANES A.	308.4	6,274.6
46	SEMP	CORPORACION NACIONAL INDUSTRIAL, S.A.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
47	SEMP	ESTUFAS Y REFRIGERADORES NALES, S.A. DE C.V.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
48	SEMP	FORMADOS APB, S.A.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
49	SEMP	INMUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
50	SEMP	ACEROS ESMALTADOS, S.A. DE C.V.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
51	SEMP	ACROTEC, S.A. DE C.V.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
52	SEMP	ACROS, S.A.	BANAMEX	27-jun-86	GRUPO VITRO		
53	SEMP	POLIETILENO DE MONTERREY, S.A.	BANCOMER	7-jul-86	PABLO MEJIA A.		
54	SEMP	POLITECNICA DE MONTERREY, S.A.	BANCOMER	7-jul-86	PABLO MEJIA A.	125.0	2,455.4
55	SEMP	CONFECCIONES DE OCCIDENTE	NAFIN	7-jul-86	C.T.M. (INC/15-008)		
56	SEMP	NUEVA NAL. TEXTIL MANUF. DEL SALTO, S.A.	NAFIN	7-jul-86	C.T.M.	3,615.0	71,010.2
57	SEMP	IND. FAIRBANKS MORSE DE CENTROAMERICA, S.A.	BANCOMER	30-jul-86	UNION DE TRAB./HIERRO DERIV.		
58	SEMP	MANUFACTURERA FAIRBANKS MORSE, S.A. DE C.V.	BANCOMER	30-jul-86	UNION DE TRAB./HIERRO DERIV. EDO. MEX.	375.0	6,980.3
59	SEMP	NAVACEMENT, S.A.	SERFIN	9-oct-86	EAGLE CEMENT CORP.		
60	SEMP	CESER, S.A.	SERFIN	9-oct-86	EAGLE CEMENT CORP.		
61	SEMP	CEMENTOS ANAHUAC DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SERFIN	9-oct-86	EAGLE CEMENT CORP.		
62	SEMP	MATERIAS PRIMAS ANAHUAC DEL GOLFO, S.A.	SERFIN	9-oct-86	EAGLE CEMENT CORP.	30,762.0	489,680.6
63	SEMP	AVANTRAM MEXICANA, S.A.	NAFIN	7-nov-86	SR. JOSE RAMON PERALES		
64	SEMP	PROMOCIONES Y COMISIONES AVANTRAM, S.A.	NAFIN	7-nov-86	SR. JOSE RAMON PERALES	940.0	13,930.9

CUADRO No. 2.4

EMPRESAS PARAESTATALES VENDIDAS DE 1982 A 1988

No.	SECTOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENTE RESP.	FECHA DE CONTRATO COMP. VENT.	ADQUIRENTE	PRECIO NOMINAL	PRECIO ACT. (CPP)
66	SARH	MEZCAL SANTIAGO, S.A.	SARH	26-nov-86		0.3	0.8
67	SEMP	ENVASES GENERALES CONTINENTAL, S.A. DE C.V.	BANCOMER	3-dic-86	CONTINENTAL CAN CO. INC.	1,480.0	20,182.6
68	SEMP	PORCELANAS EUROMEK, S.A.	SERFIN	18-dic-86	JMP NEWCOR INC.	6,411.4	85,818.8
69	SARH	ALIMENTOS DEL FUERTE, S.A. DE C.V.	NAFIN	18-dic-86	GRUPO IND. DEL FUERTE SA C.V.	9,864.0	132,033.0
69	SEMP	GLUCIOLES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	NAFIN	4-feb-87	GRUPO IDESA	2,500.0	29,543.1
70	SEMP	FERROMINERA MEXICANA, S.A.	COFOMIN	30-nov-86		1.0	2.8
71	SEMP	CONCRETOS PROCESADOS, S.A.	SERFIN	9-abr-87	GPO ANAHUAC Y PARTICULARES	2,580.0	25,720.4
72	SEMP	CONCRETOS TAMAUULPAS, S.A.	SERFIN	9-abr-87	GPO ANAHUAC Y PARTICULARES	100.0	864.1
73	SARH	RESINERA EJIDAL DE MICHOCAN, S.A.	BANCOMER	25-may-87	GP DE EJIDOS Y COMUN.INDIG.	50.0	448.7
74	SEMP	CERES ECOLOGICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NAFIN	31-may-87	CARLOS ALEJANDRO HORNEDO	32,580.7	285,282.2
75	SHCP	ACCIONES BURSATILES SOMEX, S.A.	BANAMEX	3-jun-87	COLOCACION BURSATIL	160.0	1,311.4
76	D D F	CLUB DEPORTIVO ATLANTE	CONFIA	29-jun-87	GRUPO GARCIS, S.A.	57,646.8	469,714.3
77	SEMP	FIBRAS NACIONALES DE ACRILICO, S.A.	BANAMEX	3-jul-87	GRUPO KALTEX		
78	SEMP	ENVASES Y EMPAQUES NACIONALES, S.A.	NAFIN	13-jul-87	GPO IND DURANGO(INC05001)		
79	SEMP	COMPANIA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE, S.A.	NAFIN	13-jul-87	GPO IND DURANGO(INC05001)		
80	SARH	INDUSTRIAL FORESTALES INTEGRALES, S.A.	NAFIN	13-jul-87	GRUPO INDUSTRIAL DURANGO	54,000.0	428,942.8
81	SARH	SERVICIOS ATENSA, S.A.	NAFIN	13-jul-87	GPO IND DURANGO(INC05001)		
82	SARH	UNION FORESTAL DE JALISCO Y COLIMA, S.A.	NAFIN	13-jul-87	GRUPO INDUSTRIAL DURANGO		
83	SEMP	DINA CUMMINS	DINA	25-sep-87	CUMMINS ENGINE, CO.	37,920.0	251,467.6
84	SEMP	INDELTA, S.A.	NAFIN	1-oct-87	INDUSTRIAS NACOBRE, S.A.	8,700.0	57,054.3
86	SEMP	MECANICA FALK, S.A. DE C.V.	SERFIN	14-oct-87	SUNOSTRAND PACIFIC LTD FALK CORP. Y JACK M	2,910.8	18,459.7
86	SEMP	CABEZAS DE ACERO KIKAPOO, S.A.	BANCOMER	14-oct-87	TRINITI INDUSTRIES INC Y GRUPO TATSA	1,598.8	10,141.8
87	SEMP	POLIESTIRENO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.	BANCOMER	18-nov-87	GRUPO IDESA	24,752.0	144,303.6
88	SEPECSA	PRODUCTORA NACIONAL DE PECES, S.A. DE C.V.	INTERNAL	10-dic-87	MOMOH FISHING NET CO.	3,407.5	18,827.3
89	SEMP	PRODUCTOS QUIMICOS E INDUS. DEL BAJIO, S.A.	SERFIN	22-dic-87	MANUEL ESTADA C. Y SOCIOS	294.9	1,574.5
90	SEPECSA	YAYAROS INDUSTRIAL, S.A.	BANAMEX	7-ene-88	GPO IND DEL BAJIO RIO MAYO	1,598.3	8,179.0
91	SARH	MADERAS IND. DE NARVARTE, S.A. DE C.V.	NAFIN	8-ene-88	GOB DEL EDO. DE NAYARIT	1.0	5.1
92	SEMP	AHESIVOS, S.A.	BAFIN	20-ene-88	NEMESIS	3,000.0	14,668.8
93	SEMP	AUTOEXPRESS REGION MONTANO, S.A.	BANCOMER	26-ene-88	BERNADO LUTSZAIN Y SOCIOS	700.0	3,360.9
94	SEMP	CLORO DE TEHUANTEPEC, S.A.	SERFIN	3-feb-88	GPO. PRIVADO MEX. SA CV	44,161.1	205,516.2
95	SEMP	PERFILES Y ESTRUCTURAS DE DURANGO, S.A.	SERFIN	15-feb-88	GRUPO ARMAS, S.A. DE C.V.	233.7	1,040.2
96	SEMP	POLIMAR, S.A. DE C.V.	SOMEX	17-feb-88	GRUPO ICA Y OTROS	1,409.9	8,229.0

continúa...

CUADRO No. 2.4

EMPRESAS PARAESTATALES VENDIDAS DE 1962 A 1968

No.	SECTOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENTE RESP.	FECHA DE CONTRATO COMP. VENT.	ADQUIRENTE	PRECIO NOMINAL	PRECIO ACT. (CPP)
97	SEMP	TORRES MEXICANAS, S.A.	BANORTE	14-mar-68	SUTERMPEPN	5,000.0	20,401.7
98	SEMP	HULES MEXICANOS, S.A.	BANAMEX	22-mar-68	GPO SERVA Y SIND. DE LA IND P	57,318.0	227,956.6
99	SEMP	REFRACTARIOS MEXICANOS, S.A.	INTERNAL	25-mar-68	INDUSTRIAS PEÑÓLES	2,100.0	8,245.4
100	SEMP	CAOMPAÑIA INDUSTRIAL JACARANDA, S.A. DE C.V.	SERFIN	8-abr-68	C.T.M.		
101	SEMP	HILADOS GUADALAJARA S.A. DE C.V.	SERFIN	8-abr-68	C.T.M.		
102	SEMP	COMPAÑIA TEXTIL MEXICANA, S.A.	SERFIN	8-abr-68	C.T.M.		
103	SEMP	HILOS CADENA, S.A. DE C.V.	SERFIN	8-abr-68	C.T.M.		
104	SEMP	GRUPO TEXTIL CADENA, S.A. DE C.V.	SERFIN	8-abr-68	C.T.M.	7,000.0	27,187.9
105	SEMP	FORJAMEX, S.A. DE C.V.	NAFIN	24-abr-68	SPICER, S.A.	6,400.0	23,475.5
106	SEMP	VTRIUM, DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	BANCOMER	28-abr-68	GPO. INDUSTRIAL BENAVIDES	1,180.0	4,239.2
107	SEMP	MARMOLES DEL VALLE DEL MEZQUITAL, S.A.	BANCOMER	11-may-68	INDUSTRIAS NUÑES	480.0	1,709.7
108	SEMP	BARRENAS DE ACERO Y AGUCES, S.A.	BANCOMER	30-may-68	MARIO DE AGUERO	144.0	497.0
109	SEMP	BENEF. DE FRUTAS CITRICAS Y TROPICA DE COLIMA	BANCOMER	27-jun-68	GOB DEL EDO CNC PRODUCT.	1,784.0	5,939.1
110	SEMP	INGENIO DE ATENCINGO, S.A. DE C.V.	FINASA	29-jun-68	CORPORACION IND ESCORPION	47,500.0	157,726.9
111	SEMP	INGENIO PUJLITIC, S.A.	FINASA	7-jul-68	OPERADORA DEL GRUVALVA SA	42,000.0	139,384.1
112	SEMP	DINA ROCKWELL	NAFIN	8-jul-68	ING. RODOLFO BARRERA V.	30,500.0	100,381.1
113	SEMP	INGENIO ROSALES, S.A.	FINASA	15-jul-68	FRANQUICIAS ESP. S.A. C.V.	11,026.0	38,005.3
114	SEMP	COMPAÑIA MEXICANA DE TUOS, S.A.	BANORTE	20-jul-68	PERFILES ESTRUCT DEL NTE.	1,135.0	3,885.6
115	SEMP	INGENIO DE PUCA	FINASA	29-jul-68		40,000.0	128,586.4
116	SEMP	BARITA DE SONORA, S.A.	SERFIN	12-ago-68	CORP EULALIO GTRREZ.FISON	22,032.0	69,824.4
117	SEMP	METALURGICA ALMENA, S.A.	SERFIN	12-ago-68	SOCIOS MAYORITARIOS	200.0	612.8
118	SECOFI	IMPULSORA Y EXPORTADORA NACIONAL S.A. DE C.V.	BANCOMEXT	19-ago-68	MITULCOMESSEC REMSA		
119	SEMP	ATISA ATKINS, S.A. DE C.V.	SERFIN	23-ago-68	CADENA NUNATEXOTROS	482.1	1,468.3
120	SHCP	MEXICO INVERSIONES, S.A.	BANOBRAS	5-oct-68	EMPLEADOS DE LA EMPRESA COMER DE PROD. Y BIENES S.A. DE C.V.	70.0	211.9
121	SEMP	TORNILLOS RASSINI, S.A. DE C.V.	BANCOMER	14-oct-68	COORP.IND SAN LUS CTM		
122	SEMP	GRUPO RASSINI, S.A. DE C.V.	BANCOMER	14-oct-68	COORP.IND SAN LUS CTM		
123	SEMP	ACEROS RASSINI, S.A. DE C.V.	BANCOMER	14-oct-68	COORP.IND SAN LUS CTM		
124	SEMP	ENVASES RASSINI, S.A. DE C.V.	BANCOMER	14-oct-68	COORP.IND SAN LUS CTM		
125	SEMP	RASSINI, S.A. DE C.V.	BANCOMER	14-oct-68	COORP.IND SAN LUS CTM		
126	SEMP	RECIPIENTES MEXICANOS, S.A	BANCOMER	14-oct-68	COORP.IND SAN LUS CTM	57,500.0	170,330.6
127	SEMP	MEXICANA DE AUTOBUSES, S.A.	SERFIN	17-oct-68	SAMUL WIGGISSER	12,000.0	35,400.2
128	SEMP	SOSA TEXCOCO, S.A.	SERFIN	20-oct-68	PROYECTOS DE MEXICO	20,000.0	58,855.9

CUADRO No. 2.4

EMPRESAS PARAESTATALES VENDIDAS DE 1982 A 1988

No.	SECTOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENTE RESP.	FECHA DE CONTRATO COMP. VENT.	ADQUIRENTE	PRECIO NOMINAL	PRECIO ACT. (CPP)
129	SEMP	ACEROS TOURNE, S.A.	SERFIN	25-oct-88	SOCIOS MAYORITARIOS	100 0	292 7
130	SEMP	CARROS DE FERROCARRIL DE DURANGO, S.A.	SERFIN	25-oct-88	QUADRIUM, S.A.	290 0	731 7
131	SARH	BENEF. DE FRUTAS CITRICAS Y TROPICA OAXACA	BANCOMER	3-nov-88	BENELM OAXACA, S.A.	800 0	2,318.1
132	SARH	CHAPAS Y TRIPLAY, S.A.	BANCOMER	4-nov-88	CHAPAS Y TABLEROS MONDEL	725 0	2,088 4
133	SEMP	MANUF. DE CIGUEÑALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NAFIN	16-nov-88	SR. JOSE MIGEL NADER	16,000 0	46,861 2
134	SEMP	CIA. AZUCARERA LA CONCEPCION, S.A.	FINASA	24-nov-88	SRES ROS TORRES/EMBOTE-LLADORA METRO/AGRO.IND. DEL SUR	8,000 0	22,633 3
135	SEMP	INGENIO DE MAHIUXTLAN, S. DE R.L. DE C.V.	FINASA	24-nov-88	UNION DE PROD. DE AZUCAR/ DERIV.FOMENTO AZUCARERO	28,500 0	80,631.3
136	SEMP	INGENIO EL HIGO, S.A.	FINASA	24-nov-88	UNION DE PROD. DE AZUCAR/ DERIV.FOM AZUCA INC 15-124		
137	SEMP	HOTEL CHULAVISTA MONCLOVA, S.A.	SERFIN	25-nov-88	CONTROL IND. MOCLOVA	325 0	918 4
138	SEMP	FUNDICIONES DE HIERRO Y ACERO, S.A.	SERFIN	25-nov-88	ING JUAN LATAPI, ING. JUAN WARMAN GRVJ Y SOCIOS	3,024 0	8,546 7
139	SECTUR	INMOBILIARIA HOTELERA	BANCOMER	25-nov-88	GACI NACIF BORGE	1,321 4	3734 2
140	SEMP	TUBERIA NACIONAL, S.A.	BANORTE	29-nov-88	GRUPO VILLACERO	11,250 0	31,647 3
141	SEMP	INGENIO SAN MIGUELITO, S.A.	FINASA	29-nov-88	GPO.XABRE/DESARROLLO DE LA HUASTECA VER, S.A. C.V.		
142	SEMP	INGENIO EL MODELO, S.A.	FINASA	29-nov-88	GPO.XABRE/DESARROLLO DE LA HUASTECA VER, S.A. C.V.	230,000 0	647,012 4
143	SEMP	INGENIO EL POTRERO, S.A.	FINASA	29-nov-88	GPO.XABRE/DESARROLLO DE LA HUASTECA VER, S.A. C.V.		
144	SEMP	TEREFTALATOS MEXICANOS, S.A.	SERFIN	29-nov-88	PETROCEL, S.A.	242,712 3	682,773 3
145	SEPESCA	PRODUCTOS PESQUEROS DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	BANCOMER	29-nov-88	EMPRESAS ATUNERAS TUCKER GOB.EDO OAXACA SR. ANTONIO VALDEZ	7,100 0	19,973 0
146	SEMP	GRAFITO DE MEXICO, S.A.	SERFIN	29-nov-88	VALDEZ	6,100 0	17,159 9
147	SEPESCA	PRODUCTOS PESQUEROS DE NAZATLAN, S.A. DE C.V.	BANCOMER	29-nov-88	GPO COMER MEX GPO NAIR	11,500 0	32,350 6
148	SEMP	INGENIO LA GLORIA, S.A.	FINASA	30-nov-88	PROM.IND AZUCARERA SA CV		
149	SEMP	INGENIO ADOLFO LOPEZ MATEOS	FINASA	30-nov-88	PROM.IND AZUCARERA SA CV	173,769 5	488,358 2
150	SEMP	INGENIO TRES VALLES, S.A.	FINASA	30-nov-88	PROM.IND AZUCARERA SA CV		
151	SHCP	ARRENDADORA BANPESCA, S.A. DE C.V.	COMERMEX	30-nov-88	HOLDING. FIASA, S.A. DE C.V.	5,325 0	14,982 7

continúa ...

CUADRO No. 2.4

EMPRESAS PARAESTATALES VENDIDAS DE 1982 A 1988

No.	SECTOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENTE RESP.	FECHA DE CONTRATO COMP. VENT.	ADQUIRENTE	PRECIO NOMINAL	PRECIO ACT. (CPP)
152	SEMP	FLETES MAR, S A	BANCOMER	30-nov-88	IND. CALICO, SA CV Y SOCIOS		
153	SEMP	FLETES MARSA, S A	BANCOMER	30-nov-88	IND. CALICO, SA CV Y SOCIOS	6.500 0	18.264 3

FUENTE: Revista Epoca 16 de noviembre de 1991.

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
1	Benef. de Frutas Cítricas y tropicales de Guerrero, S.A. de C.V.	11-XI-87	12-I-89	Liga de Comun./C.NC/ Gobierno del Estado de Guerrero	1,825.0
2	Ingenio Calipam, S.A. de C.V.	18-X-88	12-I-89	Consorcio Industrial Escorpión, S.A. de C.V.	
3	Ingenio Plan de San Luis, S.A. de C.V.	18-X-88	12-I-89	Consorcio Industrial Escorpión, S.A. de C.V.	85,000.0
4	Comercial de Telas, S.A.	sin conv.	12-I-89	Obreros sindicalizados de la empresa	2,250.0
5	Ingenio Quesería, S.A.	18-X-88	13-I-89	Grupo Beta San Miguel, S.A. de C.V.	
6	Ingenio Ponciano Amiága, S.A.	18-X-88	13-I-89	Grupo Beta San Miguel, S.A. de C.V.	
7	Fomento Azucarero del Centro, S.A. (Ing. Francisco Ameca)	18-X-88	13-I-89	Grupo Beta San Miguel, S.A. de C.V.	
8	Ingenio Alvaro Obregón, S.A.	18-X-88	13-I-89	Grupo Beta San Miguel, S.A. de C.V.	204,000.0
9	Hotel El Mirador, S.A. de C.V.	14-IV-88	8-II-89	Desarrollos Turísticos del Pacífico, S.A. de C.V.	2,500.0
10	Minera Lampazos, S.A. de C.V.	13-X-88	9-II-89	Empresas Frisco, S.A. de C.V.	
11	Química Fluór, S.A. de C.V.	13-X-88	9-II-89	Empresas Frisco, S.A. de C.V.	

continúa ..

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
12	Minera Real de Angeles, S.A. de C.V.	13-X-88	9-II-89	Empresas Frisco, S.A. de C.V.	102,000.0
13	Macocozac, S.A.	17-III-88	8-III-89	Compañía Minera Caopes, S.A.	12,500.0
14	Motores Perkins, S.A.	4-VII-88	17-III-89	Empleados organizados de la empresa	12,110.0
15	Algodonera Comercial Mexicana, S.A.	18-V-88	31-III-89	Industria Algodonera Mex., S.A. de C.V./Grupo Algodar, S.A. de C.V.	6,626.8
16	Refractarios Hidalgo, S.A. de C.V.	2-V-88	24-IV-89	Industrias Peñoles, S.A. de C.V.	3,475.0
17	Inmobiliaria Mexicana Industrial, S.A. de C.V.	sin conv.	26-IV-89	Grupo Optico Lux, S.A. de C.V.	2,320.0
18	Centro Industrial Bioquímico, S.A. de C.V.	13-X-88	1-VI-89	Jaime Benavides Pompa	13,361.9
19	Aeronaves de México, S.A. de C.V.	13-IX-88	12-VI-89	Icaro Aerotransportes, S.A. de C.V.	655,190.0
20	Hierro y Acero del Norte, S.A.	1-VII-88	19-VI-89	Familia Montemayor Treviño	3,120.0
21	Compañía Industrial Azucarera, S.A. (Ingenio Cuatutotlapam)	18-X-88	19-VI-89	Grupo de inversionistas de Anermex	
22	Ingenio Plan de Ayala, S.A.	18-X-88	19-VI-89	Grupo de inversionistas de Anermex	
23	Ingenio San Gabriel Veracruz, S.A.	18-X-88	19-VI-89	Grupo de inversionistas de Anermex	104,220.8

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
24	Compañía Minera Cedros, S.A. de C.V.	13-X-88	18-VII-89	Industrias Peñoles, S.A. de C.V.	4,200.0
25	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	23-V-89	22-VIII-89	Grupo Xabre, S.A. de C.V.	358,820.0
26	Aeropuertos y Terrenos, S.A.	23-V-89	22-VIII-89	Grupo Xabre, S.A. de C.V.	
	Datronix, S.A. (1er 50%)	23-V-89	22-VIII-89	Grupo Xabre, S.A. de C.V.	
	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (40%)	sin conv.	30-IX-92	Corporación Falcón, S.A. de C.V.	109,412.9
27	Astilleros Unidos de Ensenada, S.A. de C.V.	1-VI-88	25-IX-89	Cia. Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V. (Siderel)	10,500.0
28	AMUSA Ingeniería, S.A.	21-VI-88	22-IX-89	Consortio de Accionistas en Ingeniería, S.A. de C.V.	5,088.2
29	Moto Diesel Mexicana, S.A. de C.V.	23-V-89	26-IX-89	Grupo Ruvesa, S.A. de C.V.	22,000.0
30	Cafés y Cafeterías de México, S.A. de C.V.	17-VII-89	2-X-89	Valter Galicia, S.A. de C.V.	600.0
31	Estructuras de Acero, S.A. de C.V.	20-VI-89	10-X-89	Sociedad Industrial Hermes, S.A. de C.V.	9,000.0
	Grupo Dina				
32	Dina Autobuses, S.A. de C.V.	23-V-89	27-X-89	Consortio "G", S.A. de C.V.	
33	Dina Camiones, S.A. de C.V.	19-VI-89	27-X-89	Consortio "G", S.A. de C.V.	

continúa

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
34	Dina Motores, S.A. de C.V.	19-VI-89	27-X-89	Consortio "G", S.A. de C.V.	
35	Plásticos Automotrices Dina, S.A. de C.V.	19-VI-89	27-X-89	Consortio "G", S.A. de C.V.	213,096.0
36	Afanzadora Mexicana, S.A.	7-VIII-89	15-XI-89	Sres. Fernández, Madero, Sánchez N., Mollo	13,962.0
37	Electrometalurgia de Veracruz, S.A. de C.V.	24-VIII-89	27-XI-89	Proveedora de Ateaciones, S.A. de C.V.	22,200.0
38	Compañía de Real del Monte y Pachuca, S.A.	20-IX-89	23-II-90	PARA México, S.A. de C.V. y Socios	16,446.6
39	Productos Pesqueros de Guaymas, S.A. de C.V.	1-IX-89	13-III-90	Salvador Lizárraga Saucedo (representa un grupo de 20 personal físicas)	22,200.0
40	Planta Tultitlán, Edo. de Méx.	13-XI-89	23-II-90	UNILEVER	200,000.0
41	Planta Iguala, Gro.	13-XI-89	3-IV-90	Iguala Concentrados, S.A. de C.V.	2,017.0
42	Planta Nuevo Laredo, Tamps.	13-XI-89	16-IV-90	Hidrogenadora Nacional, S.A. de C.V.	20,629.0
43	Planta Monterrey 2, N.L.	13-XI-89	16-IV-90	Detergentes y Jabones Sasil, S.A. de C.V.	15,430.0
44	Planta Gómez Palacio, Dgo.	13-XI-89	23-IV-90	Proteínas Industriales de La Laguna, S.A. de C.V.	46,059.0

continúa

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
45	Planta Monterrey 1, N.L.	13-XI-89	25-VI-90	Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	54,400.0
46	Planta Ciudad Obregón 2, Son.	13-XI-89	20-VI-90	Modercam, S.A. de C.V.	27,803.3
47	Planta Novojoa, Son.	24-V-90	3-VII-90	Transportingo, S.A. de C.V.	14,593.6
48	Planta Matamoros, Tamps.	24-V-90	4-VII-90	Inmuebles Ragar, S.A. de C.V.	33,269.0
49	Planta Mexicali, B.C.N.	24-V-90	8-VIII-90	Hidrogenadora Nacional, S.A. de C.V.	28,678.5
50	Mexinos, S.A. de C.V.	sin conv.	23-III-90	Ahorroinox, S.C.	128,528.8
51	Servicios Forestales, S.A. de C.V.	18-XII-89	17-IV-90	Chapas y Triplay de Quintana Roo, S.A. de C.V.	
52	Maderas Industrializadas de Quintana Roo, S.A. de C.V.	18-XII-89	17-IV-90	Chapas y Triplay de Quintana Roo, S.A. de C.V.	4,400.0
53	Sonocal, S.A.	26-I-88	23-IV-90	Asociación de Consultoría Tecnológica, S.A. de C.V. (Ascot)	2,500.0
54	Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, S.A. de C.V.	1-IX-89	24-IV-90	Sindicato de Trabajadores Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, S.A. de C.V.	17,500.0
55	Beneficiadora de Coco Acapulco, S.A. de C.V.	5-X-89	25-IV-90	Copramex/Grupo de cococultores socios de Becasa	3,030.0
56	Fermentaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	sin conv.	30-V-90	Kyowa Hakkō Kogyo Co. Ltd. y Sumitomo Corporation	47,450.3

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
57	Sur del Pacifico, S.A. de C.V.	sin conv.	29-V-90	Promociones Turísticas Banamex, S.A. de C.V.	1,035.8
	Tabacos mexicanos, S.A. de C.V. (Tabamex)				
58	Planta Desvenadora de Tabaco Lázaro Cárdenas	12-II-90	4-VI-90	Tabacos Desvenados, S.A. de C.V.	14,500.0
59	Exportación de Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V.	12-II-90	26-VII-90	Inversiones Integradas, S.A. de C.V.	13,160.0
60	Tabacos Aztecas, S.A.	12-II-90	28-IX-90	Desarrollo Dinámico de Negocios, S.A. de C.V.	18,647.0
61	Fid. Prog. de Descentralización de Explot. Lecheras, D.D.F. (Prodel)	24-XI-89	20-VI-90	Operadora Metropolitana de Lácteos, S.A. de C.V./Complejo Agroindustrial Tizayuca, S.A. de C.V.	76,971.3
62	Compañía de Manufacturas Metálicas Pesadas, S.A. de C.V.	22-I-90	3-VII-90	Industrias ICA, S.A. de C.V.	28,411.4
63	Cines Regionales, S.A.	1-XI-89	10-VII-90	María Inés Chávez Álvarez y/o Jaime López Romero	245.0
64	Servicio de Telerreservaciones (Setel)	26-IX-90	1-VIII-90	Setel, S.A. de C.V.	69,350.4
65	DataTronic, S.A. (2° 50%)	sin conv.	7-VIII-90	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	1,150.0

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
66	Turborreactores, S.A. de C.V.	19-IX-89	10-VIII-90	Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	54,217.0
67	Productores Pesqueros de Salina Cruz, S.A. de C.V.	2-V-90	20-VIII-90	Sind. Trab. Ind. E.E.S. y C., CROC/ Fed. Reg. Soc. Coop. Ind. Pes. Oax. F.L.C.	4,756.0
68	Tubacero, S.A. de C.V.	19-V-90	20-VIII-90	Jaime Woldendenberg Marcovich	52,488.0
69	Fideicomiso de la Palma, S. de R.L. de I.P. y C.V. (Fidepal)	sin conv.	27-VIII-90	Prod./Palma (8 uniones de comun/ 1 soc. de solidaridad soc.)	18.1
70	Fábrica de Tractores Agrícolas, S.A. de C.V.	15-V-90	29-VIII-90	Rodolfo Barrera Villarreal	24,000.0
71	Urbanizadora de Hemosilo, S.A.	13-VII-89	30-VIII-90	C. Beatriz Mendivil G. y 4 socios	650.0
	Alimentos Balanceados de México, S.A. de C.V. (Albamex)				
72	Planta Mérida, Yuc.	23-IV-90	13-IX-90	Nutrimentos del Sureste, S.A. de C.V.	13,500.0
73	Planta Texcoco, Edo. de Méx.	23-IV-90	2-X-90	Mexicana de Inversiones Femac, S.A. de C.V.	16,500.0
74	Planta Guadalajara, Jal.	27-VII-90	22-XI-90	Alimentos Concentrados de Occidente, S.A. de C.V.	9,125.0
75	Plante Metonina, Ver.	7-XII-89	3-XII-90	Ecología y Recursos Asociados, S.A. de C.V.	5,000.0

continúa...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
76	Planta Matamoros, Tamps.	15-X-90	4-I-91	Alimentos Concentrados de Matamoros, S.A. de C.V.	4,822.5
77	Planta Autlán, Jal.	15-X-90	14-I-91	Luis Robles Morán	300.0
78	Planta Irapuato, Gto.	15-X-90	1-II-92	Nutrimientos del Bajío, S.A. de C.V.	11,143.0
79	Planta Chihuahua, Chih.	22-I-91	8-IV-91	Semillas Agrícolas Balanceadas de México, S.A. de C.V.	5,900.0
80	Reciba La Barca, Jal.	sin conv.	18-XII-92	Aric Superación, Solidaridad y Liberación Campesina	5,507.4
81	Ingenio La Purísima, S.A.	28-V-90	17-IX-90	Operadora Azucarera del Pacífico, S.Aa. de C.V.	3,700.0
82	Compañía Minera de Cananea, S.A.	22-III-90	26-IX-90	Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.	1,374,685.0
83	Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V.	28-V-90	1-X-90	Consorcio Industrial Escorpión, S.A. de C.V.	50,000.0
84	Ingenio José María Martínez, S.A.	28-V-90	1-X-90	Consorcio Industrial Sucrum, S.A. de C.V.	
85	Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A.	28-V-90	1-X-90	Consorcio Industrial Sucrum, S.A. de C.V.	
86	Ingenio Independencia, S.A.	28-V-90	1-X-90	Consorcio Industrial Sucrum, S.A. de C.V.	156,819.0
87	Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A.	28-V-90	2-X-90	Fondo de Inversiones Veracruz, S.A. de C.V.	

(01)

continúa

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
88	Ingenio San Francisco El Naranjal, S.A.	28-V-90	2-X-90	Fondo de Inversiones Veracruz, S.A. de C.V.	
89	Fomento Azucarero del Golfo, S.A.	2-V-90	2-X-90	Fondo de Inversiones Veracruz, S.A. de C.V.	35,235.0
90	Oerikon Italiana de México, S.A.de C.V.	9-X-89	11-X-90	Grupo Industrial Guillén, S.A. de C.V.	6,120.0
91	Ingenio de Huxtle, S.A.	28-V-90	15-X-90	Grupo Azucarero Asociado, S.A. de C.V. (representado por el Grupo Porres Bueno y Perdomo Bueno)	23,601.0
92	Ingenio Melchor Ocampo, S.A.	18-X-88	16-X-90	Unión de Productores de Caña, cnc	
93	Ingenio San Sebastián, S.A.	18-X-88	16-X-90	Unión de Productores de Caña, cnc/ J. Porres	
94	Ingenio Santa Clara, S.A.	18-X-88	16-X-90	Unión de Productores de Caña, cnc/ J. Porres	76,133.0
95	Compañía Azucarera de los Mochis, S.A.	28-V-90	17-X-90	Consorcio Aga de Guadalejara, S.A.	11,600.0
96	Ingenio de Juchitán, S.A.	28-V-90	19-X-90	Andrés de la Garza y socios	
97	Compañía Azucarera del Istmo, S.A.	28-V-90	19-X-90	Andrés de la Garza y socios	10,000.0
98	Ingenio José María Morelos, S.A.	28-V-90	31-X-90	Grupo Industrial More, S.A. de C.V./ Joaquín Redo y socios	

continúa...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
99	Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A.	28-V-90	31-X-90	Operadora del Usumacinta, S.A. de C.V./Joaquín Redo y socios	
100	Azucarera de la Chontalpa, S.A.	28-V-90	31-X-90	Operadora del Sureste S.A. de C.V./Joaquín Redo y socios	
101	Ingenio Hermenegildo Galeana, S.A.	28-V-90	31-X-90	Operadora de la Selva, S.A. de C.V./Joaquín Redo y socios	44,000.0
102	Transbordador Chairel	22-III-90	7-XI-90	Servicios Náuticos El Dorado, S.A. de C.V.	700.0
103	Productos Pesqueros de Sinaloa, S.A. de C.V.	15-VIII-90	12-XI-90	Mexabre, S.A. de C.V. (Soc. de Inversión de Capitales)/Consortio Pesquero de Sinaloa, S.A. de C.V.	
104	Productos Pesqueros de Malancitas, S.A. de C.V.	15-VIII-90	12-XI-90	Mexabre, S.A. de C.V. (Soc. de Inversión de Capitales)/Consortio Pesquero de Malancitas S.A. de C.V.	18,000.0
105	Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.	31-V-90	12-XI-90	Mexabre, S.A. de C.V. (Soc. de Inversión de Capitales)/Corporación Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.	
106	Productos Pesqueros de Topolobampo, S.A. de C.V.	31-V-90	12-XI-90	Mexabre, S.A. de C.V. (Soc. de Inversión de Capitales)/Consortio Pesquero de Topolobampo, S.A. de C.V.	32,000.0
107	Planta San Carlos (activo segregado de P.P. La Paz)	27-V-90	15-XI-90	Soc. Cooperativa de Prod. Pesquera Bahía de Magdalena	350.0

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
108	Operadora del Ex-Convento de Santa Catarina, S.A. de C.V. Teléfonos de México, S.A. de C.V.	29-VIII-90	7-XII-90	Hoteles Presidente, S.A. de C.V.	4,501.0
109	Teléfonos de México, S.A. de C.V. (4.4%) "A"	13-VIII-90	13-XII-90	Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana	955,167.5
	Teléfonos de México, S.A. de C.V. (20.4% "AA")	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	5,171,216.0
110	Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
111	Anuncios en Directorio, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
112	Canalizaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
113	Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	

101

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
114	Construcciones Telefónicas Mexicanas, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
115	Construcciones y Canalizaciones, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
116	Editorial Argos, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
117	Fuerza y Clima, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
118	Imprenta Nuevo Mundo, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
119	Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
120	Industrial Ahlada, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
121	Operadora Mercantil, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
122	Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
123	Renta de Equipo, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
124	Secotel, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
125	Servicios y Supervisión, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
126	Teleconstrutora, S.A.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
127	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	13-VIII-90	20-XII-90	Grupo Carso, S.A. de C.V. y un grupo de inversionistas mexicanos, Southwestern Bell International Holdings, France Cables et Radio	
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (16.45%) "L"	14-V-91	20-V-91	Telmex/Ofería pública/ Público inversionista de todo el mundo	6,818,006.0
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (5 0%) "L"	sin conv.	9-IX-91	Southwestern Bell International Holdings (Ejerció opción de compra)	1,425,359.8
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (0.067%) "L"	sin conv.	17-IX-91	Inversionistas mexicanos asociados con el Grupo Carso (Ejerció opción de compra)	19,194.4
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (0.033%) "L"	sin conv.	8-X-91	France Cables et Radio (Ejerció opción de compra)	9,524.5
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (0.5%) "L"	12-V-92	18-V-92	Ofería pública	478,984.1
	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (4 2%) "L"	12-V-92	18-V-92	Público inversionista de todo el mundo	3,733,752.1
128	Ingenio de Casasano La Abeja, S.A.	26-IX-90	17-XII-90	Francisco García Gorzález	9,000.0

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquirente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
129	Ingenio El Dorado, S.A.	28-V-90	17-XII-90	Consorcio Industrial Sucrum, S.A. de C.V.	9,050.0
130	Compañía Naviera Minera del Golfo, S.A. de C.V.	11-V-90	18-XII-90	Empleados de Navimin, S.A. de C.V.	29,941.1
131	Ingenio La Primavera, S.A.	28-V-90	20-XII-90	Sindicato de Trab. Ind. Azucarera/ Unión de Prod. de Caña	12,100.0
132	Astileros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V.	4-VII-90	31-I-91	Sokana Industries, Ltd.	54,993.1
	Fertilizantes Mexicanos, S.a. (Fertimex)				
133	Unidad Industrial Torreón, Coah.	19-IX-90	4-III-91	Fertirey, S.A. de C.V.	39,824.5
134	Unidad Industrial Coatzacoalcos, Ver.	19-IX-90	6-III-91	Servicios y Materiales Industriales de Minatitlán, S.A. de C.V.	4,569.3
135	Unidad Industrial Bajío, Gto.	22-VIII-91	17-XII-91	Sind. de Trab. de la Ind. Quím., Petroquím., Carboquím., Similares y Conexos de la Rep. Mex., CTM	95,967.9
136	Unidad Industrial Camargo, Chih.	22-VIII-91	17-XII-91	Sind. de Trab. de la Ind. Quím., Petroquím., Carboquím., Similares y Conexos de la Rep. Mex., CTM	25,047.5
137	Unidad Industrial Guadalajara, Jal.	19-IX-90	3-III-92	Efraín Dávalos Padilla	11,325.0
138	Unidad Industrial Mondulva, Coah.	19-IX-90	12-III-92	Nitroamonia de México, S.A. de C.V.	36,019.6

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
139	Unidad Industrial Salamanca, Gto.	19-IX-90	30-IV-92	Velpol, S.A. de C.V.	17,865.3
140	Complejo Industrial Pajaritos	14-XI-91	22-VI-92	(Agro Inmuebles, Agrofosfatados, Agro Nitrogenados, Agro Administración), S.A. de C.V.	473,745.5
141	Unidad Industrial Querétaro, Qro.	22-VIII-91	10-VII-92	Agrogen, S.A. de C.v. y Promotora Inmobiliaria Mérida, S.a. de C.V.	7,000.9
142	Unidad Industrial Minatitlán, Ver.	4-VIII-92	2-XII-92	Fertilizantes de Minatitlán, S.A. de C.V. (Sind. de Trab. de la Ind. Quím. Petroquím., Carboquím., Similares y Conexos de la Rep. Mex., CTM	115,036.7
143	Unidad Industrial Lázaro Cárdenas, Mich.	4-VIII-92	21-XII-92	Grupo Empresarial del Bajío, S.A. de C.V.	155,297.4
144	Sidénrgica Nacional, S.A.	14-VII-89	14-III-91	Grupo Industrial San Lorenzo, S.A. de C.V. y Promojol, S.A. de C.V.	42,040.0
145	Clemex, S.A. de C.V.	10-XII-90	12-IV-91	Arzac Industrial, S.A. de C.V.	23,000.0
146	Transbordador B/T Cozumel	22-III-90	12-IV-91	Marítima Chan Kanaab, S.A. de C.V.	
147	Transbordador BT Quintana Roo	22-III-90	12-IV-91	Marítima de Quintana Roo, S.A. de C.V.	5,000.0

801

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V. (Liconsa)					
148	Productos Alimenticios La Campaña, S.A. de C.V.	sin conv.	22-IV-91	Nam Inversiones, S.A. de C.V./ Carlos Vales O. y Juan Cortina Icaza	24,539.0
149	Planta Pasteurizadora Morelos, Coah	2-V-91	30-IX-91	Soc. Cooperativa Productores de Leche del Norte de Coahuila, S.C.L.	1,880.1
150	Planta de Alimentos Balanceados Morelos, Coah.	2-V-91	30-IX-91	Soc. Cooperativa Productores de Leche del Norte de Coahuila, S.C.L.	
151	Unidad Industrial Aguascalientes, Ags., y sus tres centros de acopio	31-V-91	3-X-91	Operadora de Lácteos de Aguascalientes, S.A. de C.V.	106,152.0
152	Unidad Industrial Delicias, Chih., y sus dos centros de acopio	31-V-91	25-XI-91	Operadora de Lácteos de Delicias, Chih., S.A. de C.V.	37,585.2
153	Unidad Industrial Acayucan, Ver., y sus tres centros de acopio	31-V-91	5-XII-91	La Llanura, S.A. de C.V.	32,121.3
154	Activos de Liconsa (cuatro 31-V-91 marcas de leche)	31-V-91	20-XII-91	Operadora Metropolitana de Lácteos, S.A. de C.V. y los ganaderos de Ags., Chih. y Jal.	27,600.0
155	Línea de leche УНТ (10,000 lts.), de Tlahuac	13-III-92	15-X-92	Promotora Expsa, S.A. de C.V.	3,430.6
156	Línea de leche УНТ (4,000 lts.), de Jiquilpan, Mich.	13-III-92	4-III-93	Handels Selkab, S.A.	2,596.0

continúa...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la T. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
157	Productos Pesqueros, de Guerrero, S.A. de C.V.	10-IV-90	2-V-91	Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero (afiliado a la CTM)	1,000.0
158	Planta Jalisco Madero (activo segregado de P.P. La Paz)	27-V-90	21-V-91	Soc. Coop. de Prod. Pesquera Bahía Magdalena, S.C.L./Soc. Coop. de Prod. Pesquera Puerto Chale, S.C.L.	931.0
159	Productos Pesqueros Isla de Cedros, S.A. de C.V.	22-IV-90	19-VI-91	Sind. de la emp./Soc. Coop. de Producción Pesquera Pescadores Nacionales de Abutón, S.C.L.	3,000.0
160	Ingenio Alianza Popular, S.A.	12-XI-90	20-VI-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	
161	Ingenio Pedernales, S.A.	12-IX-90	20-VI-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	
162	Ingenio Puararán, S.A.	12-IX-90	20-VI-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	79,620.0
163	Reactivos Minerales Mexicanos, S.A. de C.V.	sin conv.	26-VI-91	E.I. Dupont de Nemours and Company	837.8
164	Refractarios H.w. Flir de México, S.A. de C.V.	24-IV-91	27-VIII-91	(Refractarios Mexicanos, Quim. del Rey, Quim. Magna, Quim. del Mar), S.A. de C.V., Refractarios Hidalgo, S.A.	
165	Refractarios H.W. flir, S.A. de C.V.	24-IV-91	27-VIII-91	(Refractarios Mexicanos, Quim. del Rey, Quim. Magna, Quim. del Mar), S.A. de C.V., Refractarios Hidalgo, S.A.	

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
166	Minas de California, S.A.	24-IV-91	27-VIII-91	(Refractarios Mexicanos, Quim. del Rey, Quim. Magna, Quim. del Mar), S.A. de C.V., Refractarios Hidalgo, S.A.	37,000.0
167	Producto Pesqueros de Alvarado, S.A. de C.V.	18-IX-88	25-IX-91	Servac International of North Carolina, Inc.	4,900.0
168	Productos Pesqueros de Campeche, S.A. de C.V.	18-IX-88	25-IX-91	Servac International of North Carolina, Inc.	1,700.0
169	Productos Pesqueros de Yucalpetén, S.Aa. de C.V.	18-IX-88	25-IX-91	Servac International of North Carolina, Inc.	5,500.0
170	Productos Pesqueros de Michoacán, S.A. de C.V. Altos Hornos de México, S.A. de C.V.	18-IX-88	25-IX-91	Servac International of North Carolina, Inc.	900.0
171	Altos Hornos de México, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
172	Avios de Acero, S.A.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
173	Carbón y Minerales Coahuila, S.A.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
174	Cerro de Mercado, S.A.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
175	Compañía Carbonera La Saucedá, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
176	Compañía Minera El Mamey, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
177	Compañía Minera La Florida de Muzquiz, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
178	Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S.A. de C.V. (30.37%)	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
179	Hullera Mexicana, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
180	La Perla Minas de Fierro, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
181	Minera del Norte, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	
182	Minerales Monclova, S.A. de C.V.	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	321,796.8
183	Unidad de Colada Continua III Hitachi (activos)	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	3,094.2
184	Unidad de Producción Aceros Planos (activos)	14-X-91	20-XII-91	Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V.	123,768.0
185	Alambres y Derivados de México, S.A. de C.V.	23-VIII-91	18-XI-91	Grupo Industrial Alfa, S.A.	

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
186	Barras de Acero de México, S.A. de C.V.	23-VIII-91	18-XI-91	Grupo Industrial Alfa, S.A.	
187	Corrugados y Alambres de México, S.A. de C.V.	23-VIII-91	18-XI-91	Grupo Industrial Alfa, S.A.	79,874.0
188	Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A. de C.V.	4-III-91	21-XII-91	Siderúrgica del Pacífico, S.A. de C.V.	
189	Inmobiliaria Sicartsa, S.A. de C.V.	4-III-91	21-XII-91	Siderúrgica del Pacífico, S.A. de C.V.	
190	Servicios Minerometalúrgicos de Occidente, S.A. de C.V.	4-III-91	21-XII-91	Siderúrgica del Pacífico, S.A. de C.V.	
191	Inmuebles Minerometalúrgicos, S.A. de C.V.	4-III-91	21-XII-91	Siderúrgica del Pacífico, S.A. de C.V.	
192	Servicios Siderúrgicos Integrados, S.A. de C.V. (50%)	4-III-91	21-XII-91	Siderúrgica del Pacífico, S.A. de C.V.	
193	Inmobiliaria Serssán, S.A. de C.V. (50%)	4-III-91	21-XII-91	Siderúrgica del Pacífico, S.A. de C.V.	604,955.2
194	Siderúrgica de Balsas, S.A. de C.V. (activos)	4-III-91	24-I-92	Ispat Mexicana, S.A. de C.V.	
195	Inmobiliaria Siderbal, S.A. de C.V.	4-III-91	24-I-92	Ispat Mexicana, S.A. de C.V.	
	Servicios Siderúrgicos Integrados, S.A. de C.V. (50%)	4-III-91	24-I-92	Ispat Mexicana, S.A. de C.V.	

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
	Inmobiliaria Sersin, S.A. de C.V. (50%)	4-III-91	24-I-92	Ispat Mexicana, S.A. de C.V.	
	Controladora Peña Colorada, S.A. de C.V. (29.0%)	4-III-91	24-I-92	Ispat Mexicana, S.A. de C.V.	365,011.2
196	Compañía Azucarera del Ingenio Bellavista, S.A.	12-XI-90	12-II-92	Unión Nacional de Cañeros CNPPE-UNE	32,380.0
197	Cerámicas y Ladrillos, S.A. de C.V.	sin conv.	3-III-92	Patricio Treviño Westendarp	1,061.0
198	Patrimonio de la Unidad Industrial Popiedad de Concamí	22-X-91	6-V-91	Bombardier, Inc.	70,684.2
199	Astilleros Unidos de Mazatlán, S.A. de C.V.	30-III-92	1-VI-92	Grupo Simec, S.A. de C.V.	1,860.0
200	Nutrímex, S.A. de C.V.	18-III-92	7-VII-92	Agro-Lácteos Ingredients Corp.	1,800.0
201	Fertilizantes Mexicanos (Tecum-Uman), S.A.	29-II-92	27-VII-92	Química Omega Mexicana, S.A.	2,196.7
202	Mínera Carbonífera Río Escondido, S.A.	10-VII-01	13-X-92	Minas Energía del Norte, S.A. de C.V.	31,200.0
203	Grupo Industrial NKS, S.A. de C.V.	21-VII-92	15-X-92	Promotora de Empresas GM, S.A. de C.V.	124,665.0
204	Ingenio Emiliano Zapata (activos)	31-VIII-92	22-X-92	Molineda Industrial Azucarera, S.A. de C.V.	67,500.0

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
205	Compañía Operadora de Estaciones de Servicio, S.A. de C.V. y 30 gasolinerías	1-IV-92	17-XII-92	Hidrosina, S.A. de C.V.	70,000.0
206	Roca Fosfónica Mexicana, S.A. de C.V.	4-VIII-92	21-XII-92	Grupo Empresarial del Bajío, S.A. de C.V.	6,580.0
207	Productora Mexicana de Tubería, S.A. de C.V.	21-VII-92	22-XII-92	Tubacero, S.A. de C.V./Ispat Mexicana, S.A. de C.V.	25,481.3
	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANOSA)				
208	Unidad Frigorífica Ciudad Guerrero, Chih.	27-X-92	11-I-93	Agrofrío, S.P.R.	3,200.0
209	Unidad Frigorífica Central de Abasto, Delegación Iztapalapa, DF	27-X-92	14-I-93	Ameriben, S.a. de C.V.	8,750.0
210	Unidad Frigorífica Mazatlán, Sin.	27-X-92	14-I-93	Ameriben, S.A. de C.V.	1,750.0
	Bancos				
211	Multibanco Mercantil de México, S.A.	12-IV-91	14-VI-91	Grupo Financiero Probrusa, S.A. de C.V.	611,200.0
212	Banpais, S.A.	19-IV-91	21-VI-91	Grupo de personal representado por Julio César Villarreal Guajardo, Policarpo Elizondo Gutiérrez y Fernando p. del Real Ibáñez y asociados con el grupo financiero Mexival, S.A. de C.V.	544,989.8

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
213	Banca Cremi, S.A.	26-IV-91	28-VI-92	Grupo de personas representado por Hugo Salvador villa Manzo, Juan Antonio Covarrubias Valenzuela y Omar Raymundo Gómez flores	748,281.2
214	Banca Confía, S.A.	7-VI-91	9-VIII-91	Grupo de personas representado por Jofe Lankenau Rocah	892,260.1
215	Banco de Oriente, S.A.	14-VI-91	16-VIII-91	Grupo de personas representado por Marcelo Margán Berlanga	223,221.2
216	Banco de Crédito y Servicio, S.A.	21-VI-91	23-VIII-91	Grupo de personas representado por Roberto Alcantara Rojas, Librado Padilla Padilla y Carlos Mendoza Guadarrama	425,131.2
217	Banco Nacional de México, S.A.	3-VII-91	3-VIII-91	Grupo financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., representado por Roberto Hernández Ramirez, Alfredo Harp Helu y José G. Aguilera Medrano, Grupo regional	9,744,962.3
218	Bancomer, S.A.	23-VIII-91	8-XI-91	Grupo de personas representado por Eugenio Garza Laguerá, Eduardo A. Elizondo Lozano y Ricardo Guajardo touche. Grupo Regional	8,584,213.9
219	Banco BCH, S.A.	10-IX-91	18-XI-91	Grupo de personas representado por Carlos Cabal Peniche y Manuel Cantarel Méndez	878,360.2

continúa ...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
220	Banca Serfin, S.A.	19-XI-91	3-II-92	Grupo financiero OBSA, S.A. de C.V., representado por Gastón Luken Aguilar y Octavio Igarúa Araza	2,627,740.7
221	Multibanco Comermex, S.A.	3-XII-91	17-II-92	Grupo financiero Inverlat, S.A. de C.V., representado por Agustín f. Legorreta Chauvel	2,706,014.0
222	Banco Mexicano Somex, S.A.	11-XII-91	11-III-92	Grupo Financiero Invermexico, S.A. de C.V. representado por Carlos Gómez y Gómez	1,876,525.5
223	Banco del Atlántico, S.A.	31-I-92	6-IV-92	Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.v. representado por Alonso de Garán Gutiérrez y Jorge Rojas Mota Velasco	1,469,180.0
224	Banca Promex, S.A.	7-II-92	13-IV-92	Grupo de personas representado por Eduardo A. Camilo Díaz, Mauricio López Velasco, José Méndez Fabre y José Guameros Tovar	1,074,473.7
225	Banoro, S.A.	14-II-92	24-IV-92	Grupo de personas representado por Rodolfo Esquer Lugo, Fernando Obregón González y Juan Antonio Beltrán López	1,137,810.9
226	Banco Mercantil del Norte, S.A.	24-IV-92	22-VI-92	Grupo representado por Roberto González Barrera, Rodolfo Barrera Villarreal y Alberto Santos de Hoyos	1,775,779.1

continúa...

CUADRO 2.5

Entidades paraestatales vendidas de 1989 a mayo de 1993

No.	Nombre de la empresa	Fecha de la 1a. convocatoria pública	Fecha de compraventa	Adquiriente	Precio nominal en miles de nuevos pesos
227	Banco Internacional, S.A.	7-V-92	6-VII-92	Grupo financiero Privado Mexicano, S.A. de C.V. representado por Antonio del Valle Ruiz, Eduardo Berrondo Avalos y Blanca del Valle Perochena	1,486,916.8
228	Banco del Centro, S.A.	15-V-92	13-VII-92	Multiva Grupo Financiero, S.A. de C.V., representado por Hugo S. Villa Manzo y Luis Felipe Cervantes Coste	869,381.4
				Total	64,694,306.2

CUADRO No. 2.6

DESINCORPORACION BANCARIA

BANCO	FECHA DE ASIGNACION	GRUPO FINANCIERO	REPRESENTADO POR	REGION	MONTO Billones de pesos	EQUIVALENTE A VECES CAPITAL CONT
Mercantil Banpais	9-jun-91 17-jun-91	PROBURSA MEXIVAL	José Madanaga Lomeli Angel Rodríguez Sáez, Julio César V., Policarpo Elizondo	Cd. de México Cd. de México y Noroeste	0.61	2.66
Creml Conifa	23-jun-91 5-ago-91	Raymundo Gómez Gpo. ABACO	Juan A. Cobarrubias y Arturo Lomeli Jorge Lankenau, José Maiz y Humberto Garza	Guadalajara	0.54 0.75	3.02 3.4
Banorient	11-ago-91	Gpo. MARGEN	Marcelo y Ricardo Margain B.	Monterrey Norte y Centro del país	0.89 0.22	3.73 4.00
Bancreser	19-ago-91	Gpo. Empresarial	Roberto Alcántara Rojas Carlos Mendoza	Edo. de Méx. y Guanajuato	0.42	2.53
Banamex	29-ago-91	C B ACCIVAL	Roberto Hernández, Alfredo H. José Aguilera	Cd. de México	9.71	2.62
Bancomer	28-oct-91	VAMSA	Eugenio Garza Lagüera y Ricardo Guajardo	Monterrey	7.8	2.99
B C H.	10-nov-91	Gpo. Empresarial	Carlos Cabal, Carlos Bracho y Ricardo Amas	Chiapas, Tab. y Campeche	0.88	2.67
Serfin	26-ene-92	OBSA	Gastón Luken, Adán Sada y Guillermo Ballesteros	Monterrey y Cd. de México	2.83	2.69
Comermex	9-feb-92	INVERLAT	Agustín Legorreta Chauvert y Guillermo Sottit Achegui	Cd. de México	2.7	3.73
Somex	5-mar-92	INVERMEXICO	Carlos Gómez Gómez, Manuel Somoza, Alonso y Antonio Franck	Cd. de México	1.87	4.15
Atlántico	29-mar-92	G. Bursátil Mexicano	Alonso de Garay Gutiérrez y Jorge Rojas Mota de Velasco	Cd. de México	1.47	5.30
Promex	3-abr-92	V. FINAMEX	José Méndez, Eduardo Camillo, José Guarneros y Mauricio Velasco	Guadalajara	1.07	4.23
Banoro	10-abr-92	C.B. ESTRATEGIA BURSATIL	Rodolfo Esquer Lugo, Fernando Obregón y Juan Antonio Beltrán L.	Culiacán	1.13	3.95
Mercantil del Norte	15-jun-92	G. Industrial Maseca	González Barrera, González Moreno y Graf Campos	Sta. Catarina Nuevo León	1.77	4.25
Banco Internacional	28-jun-92	G. Financiero PRIME	Antonio del Valle, Eduardo Berrondo, José Juan Chelata y Agustín Villareal	Diversas zonas del país	1.5	2.95
Banco del Centro	6-jul-92	G. financiero Multiv	Hugo Villa Manzo	ND	0.87	4.65

Fuente: Revista Intercambio, año 4, num. 5-16-17, marzo-junio 1992, pág. 16

CUADRO No. 2.7

BALANCE DEL SISTEMA DE BANCA MULTIPLE NACIONAL

(Saldos corrientes en millones de nuevos pesos)

Concepto/Año	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	94(jun)
Cartera de Crédito Vigente	1,518	2,952	5,192	9,118	19,584	50,326	58,218	91,656	143,771	212,195	294,848	363,017	395,073
Cartera de Crédito Vencida	64	150	136	211	250	280	584	1,325	3,322	7,831	19,591	32,861	41,625
Captación Directa	2,452	4,084	6,924	10,115	20,334	50,225	67,013	100,899	188,323	254,174	303,013	360,770	391,822
Resultados del Ejercicio	16	29	68	116	308	969	1,937	2,126	3,034	3,960	6,267	8,788	3,904

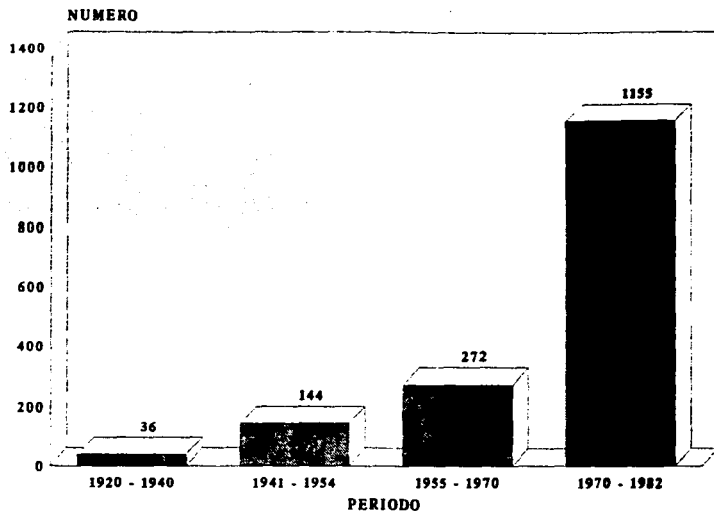
Fuente: Comisión Nacional Bancaria

CUADRO No. 2.8
BANCA COMERCIAL (+)
(PORCENTAJES)

	C. Trad./ CCV %	Vulnerabilidad financiera %
Total	95.64	18.7
Banamex	105.37	27.1
Bancomer	91.81	17.7
Sefin	93.28	8.4
Comermex	105.23	12.1
Internacional	89.93	24.3
mexicano	102.81	27.5
Atlántico	79.38	24.9
Unión	88.44	6.7
Probursa	98.92	4.4
Cremi	96.01	14.6
Centro	101.57	18.7
Promex	121.47	39.9
Norte	74.14	3.8
Confía	90.72	7.0
Banoro	100.70	0.2
Banpaía	97.00	17.6
Bancrecer	86.87	20.1
oriente	27.75	26.8
Obrero	91.65	12.1
(+) Junio de 1994		

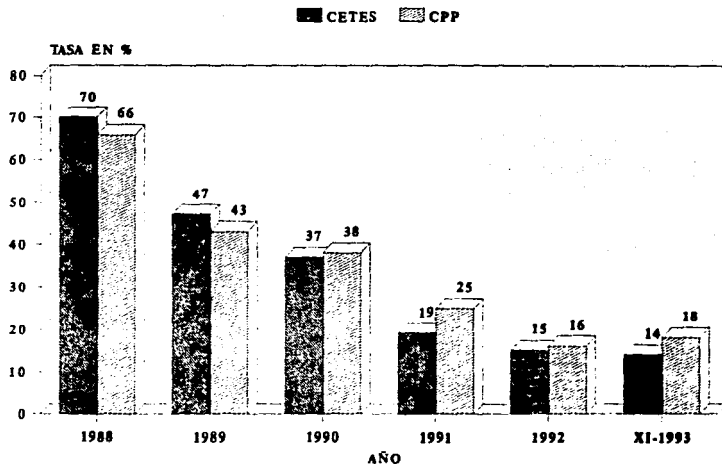
Fuente: Comisión Nacional Bancaria.

GRAFICA 2.1 EMPRESAS PARAESTATALES EN MEXICO



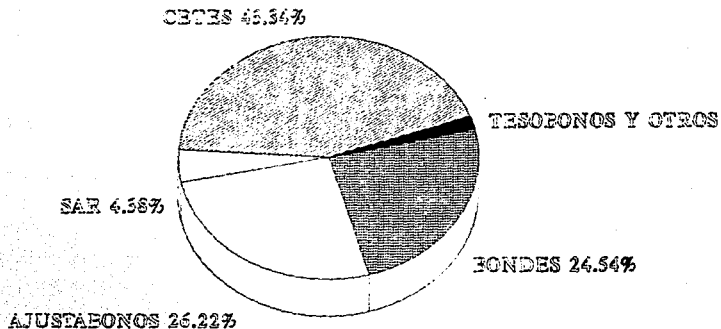
FUENTE: ELABORADO CON INFORMACION DE SEM P

GRAFICA 2.2 EVOLUCION DE LAS TASAS DE INTERES 1988 - 1993



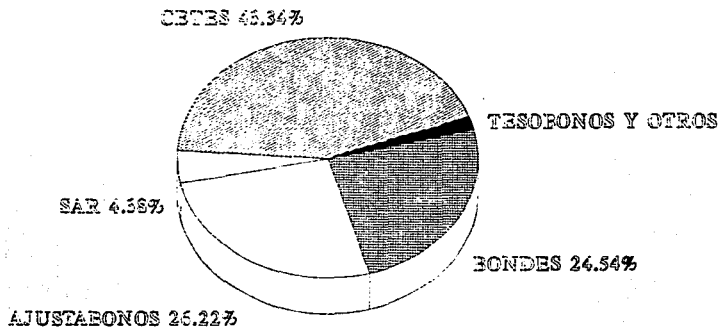
FUENTE: LA REFORMA FINANCIERA Y LA DESINCORPORACION BANCARIA
GUILLERMO GATZ MARTINEZ (EQUINOXIO 1993)

GRAFICA 2.3
COMPOSICION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
IX - 1993



FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

GRAFICA 2.3
COMPOSICION DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA
IX - 1993



FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAPITULO III

PERSPECTIVAS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

1.- LA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA

Como ya mencionamos en el primer capítulo, desde su nacionalización, en septiembre de 1982, hasta el restablecimiento del régimen mixto de banca y crédito en 1990, el sistema financiero mexicano pasó por un profundo proceso de transformación en busca de adaptarse a las nuevas exigencias del desarrollo de México.

El periodo comprendido entre 1980-1982, significó para el capitalismo mundial uno de los periodos de estancamiento más significativos. Así a mediados de 1981, esta situación fue realmente insostenible, los efectos de la crisis mundial (reducción del precio del petróleo, encarecimiento del crédito, fuerte contracción del mercado mundial) aunado al conjunto de condiciones prevalecientes en lo interno del país (fuerte endeudamiento, concentración de la riqueza, una planta productiva muy debilitada, especulación, desempleo masivo, inflación, etc.). Anunciaron sin lugar a dudas una fuerte recesión que traería consigo el estancamiento de la economía. El gobierno mexicano reaccionó ante los acontecimientos a que hemos hecho referencia, decretando la nacionalización de la banca privada y el control completo de cambios.

Así el Estado Keynesiano agonizaba y en su lugar nacía una nueva tendencia: El Neoliberalismo.

México como país dependiente no podía estar ni permanecer aislado de un contexto histórico-dinámico y globalizador ni mucho menos un hombre como Miguel de la Madrid, que conocía al revés y al derecho todo lo relacionado con la administración pública.

De entonces hasta el final de su sexenio los vientos del neoliberalismo llevarían al mandatario mexicano a reestructurar todo el sistema paraestatal, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y rentabilidad. En su Primer Informe de Gobierno en 1983, sostuvo con convicción:

"Son tantas las tareas que tiene el Estado por delante, son tan grandes las necesidades de inversión que resulta irracional pretender abarcar indefinidamente las ramas de la actividad."¹

El proyecto neoliberal en México propone la reducción al mínimo posible de la participación del Estado en la economía, descansa en los instrumentos de política monetaria (tasas de interés y control del circulante) más que en las políticas fiscal (gasto público e impuestos), liberar o extinguir las trabas proteccionistas y los subsidios, promueve la ejecución de las políticas de austeridad fiscal y salarial, y por último la reducción del gasto improductivo.

La llegada de 1989, trajo consigo no sólo la muerte en Europa Oriental del Socialismo, sino que a su vez afianzó la retórica neoliberal, de desaparecer todo lo relacionado con las políticas públicas. Milton Friedman reafirmó una vez más su tesis ante el mundo:

"La experiencia de Europa del Este ha demostrado que el Estado es un pésimo instrumento de planeación centralizada, el libre mercado es eficiente. El Estado debe procurar no gastar tanto dinero y privatizar a las empresas nacionales."²

Mientras tanto, en México dentro de las tesis económicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Carlos Salinas de Gortari proponía acciones concretas para alcanzar la modernidad de México:

- 1.- Finanzas Públicas sanas
- 2.- Apertura Comercial
- 3.- Desregulación
- 4.- Privatización

En dicho plan se decía que:

¹ MMH: Primer Informe de Gobierno 1983. Edit. PRI.

² Revista Época. No. 8, 29 de julio de 1991, pág. 29.

"La modernización del país requiere no sólo de un sistema bancario amplio y diversificado sino sobre todo moderno, que apoye y promueva la productividad y la competitividad de la economía."¹

La reprivatización bancaria surgía como la primera gran acción y decisión política económica de Salinas para reformar al Estado, después vendrían el reconocimiento legal de la Iglesia, la privatización del campo, el fin de la Reforma Agraria, y la concesión a particulares a fin de construir carreteras y administrar puertos. Se empezó con la banca dado que es a través del sistema financiero en general y en particular el capital bursátil donde la hegemonía dentro del bloque en el poder debía asegurarse y reproducir al capital como relación social de dominación económica y política.

Partiendo entonces de un enfoque integral que reconocía la urgencia de llevar a cabo una reforma global con la participación de todos los sectores sociales, se formuló un programa de ajuste que giró en torno a tres ejes fundamentales: estabilización macroeconómica, cambio estructural y lucha contra la pobreza extrema.

Este programa diseñó e instrumentó un paquete integral de acciones, entre las que destaca el Programa de Estabilización Económica.

Desarrollado como un mecanismo de acuerdo para superar el estancamiento y lograr un crecimiento estable y sostenido, todos los sectores sociales acordaron desde 1987 la firma de un pacto, al que después se le denominó Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, que define el marco esencial de concertación entre obreros, campesinos, empresarios y gobierno. Este mecanismo propició en su momento una distribución más equitativa del ajuste y permitió en su momento acciones entre los sectores que lograron reducir los impactos negativos de la estabilización.

El pacto permitió complementar las medidas ortodoxas de estabilización como la reducción del déficit fiscal y el control del crecimiento del crédito doméstico del Banco Central, con la búsqueda incesante de consensos entre los sectores. Se implementaron novedosos mecanismos de concertación para dar lineamientos sobre la fijación de salarios y de algunos precios líderes de la economía con base en la inflación estimada para el futuro y no en inflación pasada. Asimismo, se anunció con anticipación una política cambiaria que promueva la competitividad y la estabilidad.

La inflación se ha reducido de 160% en 1987 a 8.1% en 1993 y a 6.7% para 1994 que es la menor desde hace 21 años. El abatimiento de la inflación se logró manteniendo

¹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Pág. 66.

el crecimiento de la economía. Entre 1989 y 1994, el PIB creció 2.9% promedio por año en términos reales; tasa por cierto razonable en un contexto de marcada reducción de la inflación y de intenso cambio estructural en el aparato productivo del país.*

Por último, para concluir con este apartado se hace necesario hacer un recuento de lo visto en el capítulo anterior, donde se analizaron los cambios que sufrió el sector financiero y en particular el sector bancario con la aplicación de la nueva política neoliberal.

Así, el sector financiero se ha modernizado sustancialmente, en 1988 el gobierno era propietario de prácticamente la totalidad de los bancos comerciales, las tasas de interés estaban reguladas, la mayoría de los recursos captados eran destinados a financiar el déficit del gobierno. Durante el sexenio del presidente Salinas, se modificó el marco legal para promover una mayor apertura y competencia entre las instituciones financieras. Se eliminaron, los créditos obligatorios al sector público, se liberalizó la fijación de tasas y de plazos, y se crearon nuevos instrumentos financieros. Asimismo, se privatizaron los 18 bancos en los que el gobierno mantenía tenencia accionaria.

El proceso de apertura continúa con la creación de nuevos bancos. En 1988 había un total de 19 bancos, en 1993 eran 30 y para finales de 1994 fueron más de 50. (ver gráfica 3.1). Asimismo, el número de uniones de crédito se ha más que duplicado durante la pasada administración y se autorizaron más de 300 instituciones financieras de otro tipo como casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras y casas de cambio (Ver cuadro 3.1). En el marco de la regulación nacional y de los acuerdos internacionales, en 1994 se autorizó la operación de filiales de instituciones financieras del exterior en nuestro país (Ver cuadro 3.2).

Un aspecto fundamental de la modernización del sistema financiero ha sido la reforma constitucional que otorga autonomía al Banco de México.

De lo anterior se deduce que desde 1988, la administración salinista preparaba el terreno para que el país ingresará al nuevo entorno económico mundial de globalización y en particular para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

* Sin embargo 1995 demuestra que la estabilidad de las principales variables financieras se ha perdido al no mantener una vigilancia y un control permanente sobre ellas. No se olvide tampoco que el éxito que alcanzó este método de concertación para la estabilidad tuvo un altísimo costo social y que en esta nueva administración representará un porcentaje mayor debido a la crisis que hoy se presenta.

el crecimiento de la economía. Entre 1989 y 1994, el PIB creció 2.9% promedio por año en términos reales; tasa por cierto razonable en un contexto de marcada reducción de la inflación y de intenso cambio estructural en el aparato productivo del país.

Por último, para concluir con este apartado se hace necesario hacer un recuento de lo visto en el capítulo anterior, donde se analizaron los cambios que sufrió el sector financiero y en particular el sector bancario con la aplicación de la nueva política neoliberal.

Así, el sector financiero se ha modernizado sustancialmente, en 1988 el gobierno era propietario de prácticamente la totalidad de los bancos comerciales, las tasas de interés estaban reguladas, la mayoría de los recursos captados eran destinados a financiar el déficit del gobierno. Durante el sexenio del presidente Salinas, se modificó el marco legal para promover una mayor apertura y competencia entre las instituciones financieras. Se eliminaron, los créditos obligatorios al sector público, se liberalizó la fijación de tasas y de plazos, y se crearon nuevos instrumentos financieros. Asimismo, se privatizaron los 18 bancos en los que el gobierno mantenía tenencia accionaria.

El proceso de apertura continúa con la creación de nuevos bancos. En 1988 había un total de 19 bancos, en 1993 eran 30 y para finales de 1994 fueron más de 50. (ver gráfica 3.1). Asimismo, el número de uniones de crédito se ha más que duplicado durante la pasada administración y se autorizaron más de 300 instituciones financieras de otro tipo como casas de bolsa, aseguradoras, arrendadoras y casas de cambio (Ver cuadro 3.1). En el marco de la regulación nacional y de los acuerdos internacionales, en 1994 se autorizó la operación de filiales de instituciones financieras del exterior en nuestro país (Ver cuadro 3.2).

Un aspecto fundamental de la modernización del sistema financiero ha sido la reforma constitucional que otorga autonomía al Banco de México.

De lo anterior se deduce que desde 1988, la administración salinista preparaba el terreno para que el país ingresará al nuevo entorno económico mundial de globalización y en particular para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

* Sin embargo 1995 demuestra que la estabilidad de las principales variables financieras se ha perdido al no mantener una vigilancia y un control permanente sobre ellas. No se olvide tampoco que el éxito que alcanzó este método de concertación para la estabilidad tuvo un altísimo costo social y que en esta nueva administración representará un porcentaje mayor debido a la crisis que hoy se presenta.

Cabe mencionar que si bien esta nueva política económica ha tenido resultados favorables en el sector financiero, también ha originado una mayor concentración de la riqueza, y por lo tanto un mal uso de los recursos captados. Además con la penetración de instituciones extranjeras, el sector se encuentra en clara desventaja y en peligro de que muchas instituciones nacionales tiendan en algunos casos a desaparecer o ha fusionarse.

2- LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

La globalización es la fase actual del proceso de internacionalización del capital, se caracteriza

“por una producción internacionalizada bajo control centralizado; dimensión masiva y gigantescos recursos financieros de la unidad institucional básica; determinismo y vanguardismo tecnológico, y una concentración de poder económico alto y un crecimiento continuo. En un sentido muy real, este nuevo sistema domina ahora la economía mundial, ya sea desarrollada, subdesarrollada o socialista. Tanto cuantitativa como cualitativamente, aumenta e intensifica continuamente su esfera de operación y control intentando absorber, subordinar o liquidar todos los otros sistemas de producción y acumulación”.⁴

El concepto de globalización, surge como resultado de la integración cada vez mayor de las diferentes economías que participan en el comercio mundial; tanto de mercancías como de servicios.

El impulso de la integración económica mundial se estimula a partir de los flujos de capitales entre los diferentes mercados y del aprovechamiento de las ventajas comparativas que ofrecen las economías en torno a los procesos de producción, dando lugar a una profundización en la División Internacional del Trabajo que ya Adam Smith, había planeado al inicio del desarrollo capitalista.

Una de las principales características de este proceso de globalización internacional, ha sido la integración de las economías de Europa y de la Cuenca del Pacífico. A fin de tener un mejor nivel de competitividad internacional y de expansión de sus economías hacia los mercados externos, situación que ha provocado serios problemas a la economía Norteamericana; que se ha encontrado rezagada en este proceso y que ahora trata de avanzar mediante la integración del mayor mercado potencial del mundo a través del Tratado de Libre Comercio, con México y Canadá.

⁴ Borrego, John. “La Economía Global: Un contexto del futuro”. Investigación Económica 191, enero-marzo 1990. Facultad de Economía, UNAM. Pág. 159

En este sentido por ejemplo, David Ibarra plantea que:

"En la actualidad existe una marcada diferencia entre los problemas, los medios y los objetivos que ha de encarar la integración económica con respecto a los que se propuso en décadas anteriores. Los esquemas originales de integración estaban diseñados y eran funcionales a las estrategias de sustitución y de la existencia de muchos menores grados de interdependencia económica entre países."⁵

De esta manera la recuperación económica mundial manifestada sobre todo al inicio de la década de los setenta, por las economías de Europa y del este Asiático, en donde destaca Japón, implicó una mayor integración de la producción a nivel internacional.

Es por eso que esquemas de protección comercial, para apoyar el desarrollo de los mercados domésticos de la economía en proceso de crecimiento en el cual se habían basado el modelo de sustitución de importaciones, ha dejado de tener vigencia debido justamente a este proceso de mayor interdependencia económica, que presiona hacia la liberación comercial de estas economías a fin de poder hacer frente a una cada vez mayor competencia internacional.

Por lo tanto, debemos reconocer también que el propio proceso de integración y globalización mundial es al mismo tiempo una forma de protección frente a terceros países no miembros para responder de mejor forma a la competencia internacional.

Así pues, encontramos dos procesos mundiales, aparentemente controvertidos: por un lado las economías altamente industrializadas proponen procesos de apertura e integración económica hacia los países de menor desarrollo, en tanto que, por el otro lado, al interior de sus mercados se registra un proceso de protección.

Este ha sido, sobre todo el caso de la economía Norteamericana, por que su propia debilidad en el rezago de sus procesos tecnológicos y productivos, ha tenido que enfrentar una competencia fuerte de economías como Japón y la Comunidad Económica Europea, por lo cual ha tomado diferentes formas de protección para su industria.

⁵ Ibarra, David. "Nota sobre la Integración Latinoamericana" Trimestre Económico, julio de 1990. Edit. FCE: Pág. 199

En este contexto, Estados Unidos, busca la forma de actualizar y desarrollar su mercado interno a través de la integración económica, manifestada actualmente en la creación del Mercado Común Norteamericano, que tendrá su base en el Tratado de Libre Comercio con México y Canadá, a fin de poder enfrentar la competencia externa y recuperar el rezago productivo.

El llamado nuevo Modelo de Integración Económica y de Interdependencia que se establece a partir del proceso de globalización económica, descansa en los siguientes factores:

“El grado de industrialización; la disponibilidad de mano de obra de ciertas calidades; la disponibilidad de materias primas; la disponibilidad de energéticos; la disponibilidad de recursos primarios; las ubicaciones geográficas; las políticas, fiscales, financieras, económicas y sociales de los gobiernos.”⁶

Como es señalado en el párrafo anterior la globalización económica y las nuevas formas de industrialización son basadas en las facilidades y ventajas que ofrece la política económica interna de cada país, que tiende a verse más influida por los países industrializados y por el comercio llamado INTRA-FIRMA, que dan lugar a la eliminación de esquemas proteccionistas.

Otros factores que están presentes en los cambios sobre la evolución de la economía mundial se plantea en las siguientes líneas:

“Hay por encima de la igualdad distributiva y de la autonomía nacional, priva el concepto meta de la eficiencia y de la libertad económica individual... Ya importa más lograr la estabilidad de precios y la eficiencia de costos que el desarrollo, la ocupación o la justificación distributiva.”⁷

Es decir, que los propios cambios internacionales fuerzan a los países a un proceso de integración sobre todo de países que han mostrados rezagos importantes en su producción industrial y grado de competitividad.

⁶ Konicak, Moisés Y. “Las dos Etapas de la Industrialización del Tercer Mundo”, trimestre Económico, ene-feb, 1989. Edit. FCE. Pág. 261.

⁷ Ibarra, David. “Nota sobre la Integración Latinoamericana.” Trimestre Económico, julio de 1990. Edit. FCE, p-p 201-202.

Así continúa el autor diciendo que:

“Estos fenómenos, unidos, al creciente proteccionismo de los países industrializados exigen formar prontamente uniones económicas y políticas que conduzcan a lograr una inversión más dinámica y eficiente en los mercados internacionales o a incorporarse directamente al mercado de los países industrializados, como lo hace Portugal y Grecia a Europa y México a los Estados Unidos.”⁴

En la actualidad el Laissez-Faire y el egoísmo individual como forma de crecimiento, de nuevo cobra fuerza, frente a esquemas de crecimiento con protección de sus mercados y la existencia de gobiernos paternalistas en exceso.

Si bien, existirán las ventajas en el proceso de integración por parte de países menos industrializados, este proceso se toma como la nueva forma para hacer frente al proteccionismo de los países industrializados a fin de poder dar continuidad al difícil proceso de crecimiento económico que los países latinoamericanos han seguido durante los últimos 40 años.

Bajo esta óptica, México ha realizado una serie de medidas cada vez más ambiciosas, en búsqueda de una transformación que le permita integrarse a los cambios realizados en la economía mundial; sin embargo debido al tema que nos ocupa, analizaremos la globalización de los servicios financieros que tienen como fin dar respuesta al enorme crecimiento del comercio internacional y las demandas crecientes de inversionistas que buscan servicios más accesibles y a costos más bajos, y otros que buscan mayores rendimientos en diferentes partes del mundo.

La desregulación de los intermediarios financieros no bancarios ha sido un proceso con implicaciones relevantes no sólo en el plano internacional sino también en México, que desde 1989 ha emprendido la reforma legislativa, al dotárseles de mayor presencia, mediante la adecuación de normas que elevan la eficiencia de su operación y el descenso en los costos de intermediarios como impulso básico para el desarrollo.

Ante el escenario nacional y en el ámbito mundial, la internacionalización de los servicios financieros se presentan como una necesidad insoslayable, y será premisa de los cambios financieros internacionales que conllevaran a una mayor apertura de los flujos de capital y gradualmente el libre acceso de instituciones financieras externas.

⁴ Ibidem. Pág. 202.

Como parte fundamental del proceso de apertura, y teniendo como antecedente la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, durante la pasada Administración se negociaron acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, Chile, Venezuela y Colombia, Costa Rica y Centroamérica. Además, México ha ingresado a importantes organismos de cooperación económica internacional, como la APEC, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dónde participan las principales economías del mundo.

3.- LA APERTURA COMERCIAL

Durante el decenio de los ochenta se gestaron cambios decisivos en el sistema financiero internacional. En esos años también comenzaron a transformarse los mecanismos de financiamiento en un entorno mundial de valorización, internacionalización, desregulación, competencia y liberalización.

La participación de la banca comercial en la integración financiera de América del Norte, en el marco del Tratado de Libre Comercio (TAC), reviste gran importancia, no sólo por el monto de sus activos sino porque constituye uno de los flujos más importantes del mundo.

"En 1993 los activos totales de los bancos más importantes de América del Norte ascendieron a 1 850 598.1 millones de dólares, suma muy superior a la deuda externa de los países en desarrollo y que representó un tercio del PNB de esa región. De este monto Estado Unidos absorbió 66.5% (1 233 665.4 millones), Canadá, 26% (478 531.9 millones), y México, 7.5% (138 400.6 millones) del PNB de esa región. Respecto a 1990 esos activos se incrementaron 20.17% en 1993. En el caso estadounidense el repunte de 1990 tendió a decrecer hacia 1992, en Canadá hubo un ligero crecimiento y sólo México registró un aumento sostenido, que en términos absolutos representó 81 658.5 millones de dólares de 1989 a 1993."⁹

El efecto de las variaciones de este último se vinculó con la recesión de Estados Unidos y en menor medida con la de Canadá, aunque también influyeron las expectativas macroeconómicas originadas por el TLC y el repunte económico producto de la entrada de capitales externos.

Las transformaciones del sistema financiero internacional, en particular de los sistemas nacionales de los tres países norteamericanos, buscan establecer una integración regional más eficiente y competitiva en un espacio sin fronteras físicas ni barreras financieras (libre movimiento de capitales y localización bancaria, etc.).

Así, las empresas financieras habrán de enfrentarse a tres retos: el mercado único, los cambios en materia jurídico-bancaria para liberar aún más servicios financieros, y la tenencia a la banca universal en Estados Unidos.

⁹ Girón, Alicia. "La Banca Comercial de México frente al TLC": Comercio Exterior. Vol. 44, núm. 12, México, diciembre de 1994. Pág. 1069.

Es importante mencionar que el proceso de desintermediación inducido por la competencia ha causado una

"... disminución de las operaciones tradicionales que integran los balances de los bancos, recortes de costos y consolidación de las operaciones bancarias mayoristas, así como la expansión de las actividades bancarias que no figuran en sus balances. Habida cuenta de la ininterrumpida disminución de la participación de los bancos en los pasivos de las sociedades anónimas, se ha elevado rápidamente la participación de los fondos de inversión y del papel comercial."¹⁰

Asimismo, se ha intensificado la búsqueda de instrumentos más rentables en un mercado de valores creciente y ha disminuido la tendencia a los créditos concedidos por la banca comercial en el entorno mundial.

El avance hacia la banca universal y la creciente concentración y centralización del capital en los sistemas financieros nacionales de los integrantes del TLC muestran una tendencia a las fusiones y a la formación de grupos financieros. Las fusiones bancarias de los últimos años en Estados Unidos y Canadá son ejemplo de esa lucha por la competitividad y el abatimiento de los costos.

"Una prueba de esa tendencia hacia la disminución del número de bancos es el fuerte aumento de las fusiones bancarias que se ha producido en las tres últimas décadas: en los ochenta la medida anual de fusiones fue el doble que en los setenta y el triple en los setenta."¹¹

Los grupos financieros recientemente creados en México, como resultado del proceso privatizador, también responden a la orientación centralizadora para abatir costos e inducir una mayor competitividad. La anunciada alianza estratégica entre los grupos financieros Serfin e Inverlat revela la necesidad de consolidar su competencia frente a la apertura de la industria mexicana.

La integración financiera se entiende en función de los flujos de capital entre los países mediante la banca comercial y el mercado de valores y cuyo destino cumple objetivos diferentes. Ya se señalaron las asimetrías en los activos de los países integrantes del TLC. Ante el deterioro de la calidad de los activos, la lenta recuperación de la economía mexicana y la incertidumbre sobre la firma del TLC, el margen financiero y las utilidades netas de las empresas financieras llamaban la atención.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

Destaca un hecho importante: en México la banca comercial presenta un alto índice de concentración de activos y de cartera. En 1993 Banamex y Bancomer concentraban 57.2% de los activos totales; seguían Serffin, 15.5%; Mexicano, 10.1%; Comermex, 8.8%, e Internacional (véase la gráfica 3.2). En el caso de los créditos totales otorgados, los dos primeros bancos concentraban 58.2% del total.

Resulta interesante destacar que el promedio del margen financiero de la banca mexicana (5.80) es muy cercano al de la estadounidense (5.96); el de Canadá es de sólo 3.9. Cabe señalar que en 1990 los activos de la banca comercial de México ascendían a 72 212 millones de dólares, cifra apenas cercana al quinto banco más grande de Estados Unidos (estarían entre el Security Pacific Bank y el Bankers Trust Corp) y ligeramente por encima del Bank of Montreal, que ocupa el tercer lugar en el país de la hoja del arce.

El sistema financiero mexicano tiene un banco central que regula a las instituciones comerciales. De 1982 a 1990 el número de esas disminuyó de aproximadamente 60 a 18 en 1988 y en 1992 ya existían 15 grupos financieros. Las reformas al sistema financiero nacional de finales de 1988 tuvieron como objetivo promover la eficiencia mediante los mecanismos del mercado y mejorar la efectividad de la política monetaria. Adicionalmente, al reconocer la creciente globalización de los mercados de capital, se pretende mejorar la capitalización y la integración de las instituciones financieras mexicanas a fin de prepararlas para la competencia internacional.

Precisamente, la política económica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, junto con el Plan Brady, buscaba reestructurar la deuda externa con sus acreedores privados principalmente estadounidenses, a fin de plantear un tratado de libre comercio, que agilizará la integración de México con Estados Unidos y Canadá y así mejorar las expectativas macroeconómicas.

Con la entrada en vigor del TLC en 1994, México concluye su proceso de apertura comercial con América del Norte. Las principales disposiciones en materia financiera en dicho tratado son:

SERVICIOS FINANCIEROS

El TLC establece un enfoque integral sustentado en principios sobre las disposiciones gubernamentales que regulan la prestación de servicios financieros. Los preceptos de esta sección se aplican a las medidas que afectan la prestación de servicios por instituciones financieras de banca, seguros, valores, y otros servicios financieros.

Adicionalmente, cada país define sus compromisos específicos de liberación, los períodos de transición para apearse a los principios acordados y algunas reservas a dichos principios.

PRINCIPIOS

Presencia comercial y operaciones transfronterizas

Conforme al Tratado, los proveedores de los servicios financieros de un país miembro del TLC podrán establecerse en otro de los países signatarios para realizar operaciones de banca, seguros, valores y otro tipo de servicios que el país anfitrión determine sean de naturaleza financiera. Cada país permitirá a sus residentes adquirir servicios financieros en territorio de otro país, y no podrá imponer restricciones a las operaciones transfronterizas en ningún sector financiero, adicionales a las restricciones ya existentes, salvo que el país haya excluido específicamente a algún sector de esta obligación.

Trato no discriminatorio

Cada país deberá otorgar trato nacional, referido éste como trato respecto a las oportunidades para competir, así como trato de nación más favorecida a los prestadores de servicios financieros que operen en su territorio. Se considera que una medida otorga igualdad de oportunidades para competir cuando no coloca en desventaja a los prestadores de servicios financieros de otro país respecto de los nacionales.

Procedimientos de transferencia

Para procesar las solicitudes de operación de sus respectivos mercados financieros, cada país:

- Informará a las personas interesadas los requisitos necesarios para establecerse;
- A petición del interesado, proporcionará información relativa a la situación del trámite de la solicitud;
- Emitirá, en la medida de lo posible, su resolución administrativa sobre la solicitud de operación, en un plazo no mayor de 120 días;
- Publicará las medidas de aplicación general a más tardar en el momento en que entren en vigor y, cuando sea posible, ofrecerá a los interesados la oportunidad de hacer observaciones sobre las medidas o disposiciones que se proponga adoptar, y

- Establecerá uno o más centro de información donde se pueda responder a preguntas relativas a las disposiciones aplicables sobre el sector de servicios financieros.

Medidas preventivas y de balanza de pagos

No obstante cualquier otra disposición del Tratado, las autoridades de los países conservarán facultades para expedir regulaciones razonables que tengan el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del sistema financiero. Los países también podrán adoptar, en circunstancias específicas, medidas que tengan el propósito de proteger la balanza de pagos.

Consultas

El Tratado establece procedimientos específicos de consulta sobre asuntos relativos a servicios financieros entre los países miembros.

COMPROMISOS DE LOS PAÍSES:

México

México permitirá a las empresas financieras organizadas conforme a la ley de otros países miembros del TLC, establecer en su territorio instituciones financieras, las que estarán sujetas a ciertos límites de mercado aplicables durante un período de transición que concluirá el año 2000. A partir de esta fecha, México podrá aplazar salvaguardias temporales en los sectores de banca y valores, en la siguiente forma:

Banca y Casas de Bolsa Durante la transición, el límite máximo a la participación extranjera agregada en el mercado bancario se incrementará gradualmente de 8 a 15 por ciento. Por lo que se refiere a la participación extranjera en las empresas de valores, el límite máximo se incrementará de 10 a 20 por ciento en el mismo período. De igual manera, durante el período de transición México aplicará límites individuales de 1.5% del mercado a la participación máxima de un banco y de 4% a la participación máxima de una casa de bolsa. Las adquisiciones de bancos que ocurran con posterioridad al término del período de transición continuarán sujetas a consideraciones cautelares razonables y a un límite máximo de 4% del mercado para la institución resultante de la adquisición.

Aseguradoras: Las aseguradoras canadienses y estadounidenses podrán tener acceso al mercado mexicano de dos maneras: primero, las compañías asociadas con

aseguradoras mexicanas podrán incrementar en forma gradual su participación accionaria en la sociedad en coinversión, de 30% en 1994, a 51% en 1998 y hasta alcanzar 100% en el año 2000. Este tipo de compañías no estarán sujetas a límites máximas, ni agregados ni individuales, de participación en el mercado. En segundo lugar, las aseguradoras de Canadá y Estados Unidos podrán constituir filiales sujetas a un límite agregado de 6% de participación máxima en el mercado, participación que aumentará paulatinamente hasta 12% al término de 1999, y a un límite individual de 1.5% del mercado. Estos límites se eliminarán por completo el 1o. de enero del año 2000. De manera adicional, las compañías de Canadá y Estados Unidos hoy asociadas con aseguradoras mexicanas podrán incrementar su participación accionaria hasta el 100% en dichas compañías a partir del 1o. de enero de 1996. A la entrada en vigor del TLC, las sociedades prestadoras de servicios auxiliares y de intermediación en seguros podrán establecer filiales sin límite de participación.

Empresas financieras no bancarias. México permitirá a las empresas financieras no bancarias de Canadá y Estados Unidos establecer diferentes filiales en México para prestar servicios de crédito al consumo, crédito comercial, préstamos hipotecarios o servicios de tarjetas de crédito, en términos no menos favorables que los que disfruten las instituciones mexicanas. Sin embargo, durante el período de transición los activos agregados de estas filiales no podrán exceder de 3% de la suma de los activos agregados de los bancos más los de las empresas financieras no bancarias de objeto limitado. Los servicios de crédito que prestan las filiales de las empresas automovilísticas en relación con los vehículos producidos por esas empresas no se someterán al límite de 3% ni se tomarán en cuenta para determinar dicho porcentaje.

Otras empresas. Las compañías de factoraje y arrendamiento financiero de países miembros del TLC estarán sujetas a límites transitorios de participación máxima en el mercado con las mismas características y duración que los que se aplique a las casas de bolsa, excepto que no se fijarán límites individuales de participación máxima en el mercado. A la entrada en vigor del Tratado, los almacenes generales de depósito, las afianzadoras, las casas de cambio, así como las sociedades controladoras de sociedades de inversión provenientes de países miembros del TLC, también podrán establecer filiales, no existiendo en estos casos límites a su participación en el mercado.

Canadá

Como resultado del Acuerdo de Libre Comercio, las empresas e individuos de Estados Unidos están exentos de las disposiciones canadienses aplicables a los no residentes relativas a su regla "10/25", en las que se impide a los no residentes adquirir,

en conjunto, más de 25% de las acciones de una institución financiera canadiense sometida a jurisdicción federal. Con el TLC, Canadá extiende esta exención a las empresas e individuos mexicanos, los bancos mexicanos tampoco estarán sujetos al límite de 12% de los activos totales que se aplican a los bancos que no forman parte de la zona de libre comercio del TLC, ni requerirán de la aprobación del Ministerio de Finanzas para abrir más de una sucursal en territorio canadiense.

Estados Unidos

Estado Unidos permitirá a grupos financieros mexicanos que hayan adquirido legalmente un banco mexicano con operaciones en ese país, continuar operando su casa de bolsa en el mismo durante cinco años, después de dicha adquisición. Para tal efecto, está deberá ocurrir antes de la entrada en vigor del Tratado, y el banco y la casa de bolsa involucrados debieron estar en operación en el mercado estadounidenses el 1o. de enero de 1992 y 30 de junio de 1992, respectivamente, la casa de bolsa no podrá incrementar la gama de sus actividades o adquirir otra casa de bolsa en Estados Unidos. Asimismo, estará sujeta a medidas no discriminatorias que restrinjan las operaciones entre ellas y sus filiales. Excepto estas disposiciones, nada de este compromiso afectará las operaciones bancarias estadounidenses de los grupos financieros mexicanos.

4.- EL PAPEL DE LA BANCA PRIVADA

Un objetivo fundamental de la banca comercial es suministrar financiamiento suficiente para la inversión y contribuir al crecimiento sostenido de la producción; además debe obtener utilidades: los bancos y los banqueros no son agentes pasivos; están en el negocio para maximizar sus ganancias. La rentabilidad de las instituciones mexicanas es de vital importancia en sistemas financieros integrados donde participan las de origen canadiense y estadounidense. La habilidad de los bancos radica en el costo implícito de los servicios financieros que ofrecen y su rentabilidad en mercados financieros abiertamente competitivos.

Una de las preocupaciones de la banca comercial mexicana desde el anuncio de la privatización y la reforma de la Ley de Agrupaciones Financieras ha sido la fuerte competencia a la que deberán enfrentarse. El sector financiero se encuentra muy protegido, por lo cual los bancos tienen un margen financiero superior al de las instituciones comerciales de Canadá y Estados Unidos; incluso, sus utilidades netas son superiores, proporcionalmente, a las de sus socios comerciales.

El efecto de las altas utilidades en el costo del crédito, sin embargo, ha distorsionado sus carteras: a ello se sumó la desaceleración de la economía mexicana ante una coyuntura muy particular, como fueron los dos últimos meses de 1993 por la firma del TLC y el fin del sexenio. Se prevé que la apertura financiera abatirá los ingresos financieros de los bancos mexicanos, así como los costos del dinero, lo cual incidirá en la reactivación económica.

Para tener una visión general del conjunto de la banca mexicana es importante destacar que

"el crecimiento absoluto de los activos totales en los últimos seis años fue de 106 462 millones de dólares, es decir, cerca de 2.3 veces. Por su parte, las utilidades netas se elevaron 1 139.1 millones de dólares, es decir, 1.37 veces."¹²

Puede concluirse que la rentabilidad de los bancos mexicanos es proporcionalmente superior a la de los canadienses y estadounidenses y que sus utilidades no crecen el mismo número de veces que los activos.

¹² Ibidem.

Al considerarse sólo los seis primeros bancos mexicanos, sus activos se incrementan 76 131.2 millones de dólares, es decir, 1.91 veces, en tanto que las utilidades netas crecen 920 millones, 1.34 veces. El aumento de los activos ha sido mayor que el de las utilidades.

En 1993 los activos de Bancomer ascendieron a 43 012.9 millones de dólares y los de Banamex a 36 132.8 millones; sin embargo, la utilidad financiera de este último fue de 759.8 millones, superior 132.6 millones a la obtenida por Bancomer. Las utilidades financieras de ambos se han mostrado una tendencia creciente, al igual que el promedio de los restantes bancos comerciales de carácter nacional. Banca Serfin tuvo un total de activos de 21 389.7 millones de dólares y una utilidad financiera de 317.8 millones; las cifras respectivas del Banco Mexicano fueron de 13 969.5 y 154.8 millones de dólares; de Comermex, 12 192.8 y 112.2 millones, y del Banco Internacional, 11 702.9 y 145.6 millones de dólares.

Las utilidades netas, en 1990, ascendieron a 987 millones de dólares y en 1993 a 2 117.4 millones, esto es, un incremento de 114.4% en sólo dos años. (Ver gráfica 3.3)

Es importante observar el comportamiento de los bancos con relación al ROE (es la razón utilidad neta a capital contable) y el ROA (utilidad neta a activos totales). De 1988 a 1991 la gráfica de la razón utilidades netas activos totales muestra una caída drástica del ROA de más de siete décimas; de 1988 a 1990 la razón utilidades netas a capital contable tuvo una notable descenso de ocho puntos; en 1991 se inició la recuperación, para alcanzar 22% en 1992, aunque al año siguiente descendió como resultado de la desaceleración del producto y de la incertidumbre económica y política. (Ver gráficas 3.4 y 3.5)

El sorpresivo crecimiento de los gastos de operación es un aspecto destacado del comportamiento de los bancos mexicanos. Desde 1988 a 1992 esos gastos crecieron 225% en el caso de Bancomer; le siguieron Serfin, Internacional, Mexicano, Comermex y por último Banamex. Con respecto a las utilidades netas, los incrementos fueron los siguientes: Banamex, 175%; Bancomer, 150%; Internacional, 102%; Mexicano, 104%, y Serfin, 62%. La utilidad financiera y los gastos de operación muestran un crecimiento paralelo hasta 1991; a partir de ahí la utilidad financiera tiende a ser mayor y los gastos de operación a ser menores (ver gráfica 3.6). Esto podría ser resultado de los cambios provenientes de la privatización y del saneamiento y reordenación de algunos activos bancarios. Sin embargo, es ascendente la tendencia de las utilidades financieras y netas.

Los datos correspondientes a los márgenes financiero y de intermediación financiera se relacionan estrechamente con el crecimiento de las utilidades. Sin embargo, el margen de intermediación financiera representa más de 28% y el financiero más de 6% superiores a los de Estados Unidos y Canadá.

Finalmente, son tres las preocupaciones fundamentales que tiene el Sistema Financiero Mexicano: la competencia que se presentará al abrirse el mercado a 52 organizaciones extranjeras, el problema de la cartera vencida que soportan las instituciones bancarias, y el lavado de dinero, que según cálculos conservadores,

"es de 4 mil millones de dólares anuales, mientras las estimaciones más aventuradas llegan a ubicarlo hasta en 30 mil millones de dólares al año."¹³

Estas tres preocupaciones se conjuntan con un entorno económico desfavorable para la banca y el sistema financiero, debido a que existe un mercado deprimido y una sociedad en la que la capacidad de ahorro es prácticamente nula, en la que las viejas generaciones han perdido la tradición de ahorrar, mientras en las nuevas tendría que comenzarse apenas a fomentar.

En lo que se refiere a la competencia, hay varios puntos que aclarar. En primer término, muchos de los grupos y bancos que apenas antes del 17 de octubre de 1994 recibieron su autorización para operar en el mercado interno tienen ya cierta tradición en México, por lo que cuentan con carteras de clientes a las que ofrecerán sus productos, como es el caso de Citybank o American Express, los cuales únicamente ampliarán su gama de servicios para incursionar en lo que se llama banca de menudeo. Otras más, como J. P. Morgan o Chase Manhattan operan desde hace tiempo mediante créditos a grandes empresas, por lo que tendrán que reforzar y aumentar sus carteras, mientras algunos deberán comenzar por conocer el mercado.

Sin embargo, es previsible que al menos en un mediano plazo, los dos grandes bancos nacionales, Banamex y Bancomer, continuarán absorbiendo la mayor parte de los clientes de la banca al menudeo, ya que las normas para su operación indican que cada institución extranjera no podrá concentrar más del uno por ciento del mercado, lo que hace que la lucha por atraer clientes no sea tan despiadada como para provocar la quiebra de las grandes instituciones nacionales. Esto quiere decir que la banca extranjera sólo podrá aspirar a tener un nicho de mercado similar al que actualmente tienen Banca Confía o Banorte.

¹³ Fuentes Vivar, Roberto. "Segunda cumbre Neobancaria". La Jornada, miércoles 19 de octubre de 1994, pág. 49.

Los problemas se presentan en los bancos pequeños y medianos, los cuales para sobrevivir tendrán que mejorar sus servicios o buscar alianzas estratégicas entre ellas o con instituciones del exterior. Sin embargo, la situación para las alianzas ha sido difícil y, por ejemplo, la asociación entre Serfin y Comermex que se anunció, finalmente fracasó y cada uno de los bancos continuará por su lado.

La competencia depredadora puede darse más en otras áreas financieras, como la de las aseguradoras y las casas de bolsa, ya que las reglas para que operen en estos servicios instituciones financieras son más flexibles que para la banca. Incluso, en el sector de las aseguradoras es previsible que las extranjeras, con más experiencia y servicios más novedosos, puedan fácilmente desplazar a las nacionales si no hay un verdadero esfuerzo por modernizar sus primas y colocarlas en niveles más accesibles para la población mexicana.

En lo que se refiere a la cartera vencida de los bancos, por el cual los adeudos incobrables se han quintuplicado en pocos años, no tendrá solución si no existe una mejoría en las condiciones de vida de la población mexicana, y sino se reduce drásticamente el margen de intermediación con que opera la banca mexicana, una vez que las tasas de interés hayan comenzado realmente a reducirse.

El tema del lavado del dinero ha cobrado mayor relevancia después de que algunos banqueros han sido protagonistas de la nota roja y se han ejercido acciones legales en su contra (caso concreto de Havre y Cremi-Unión). Sobre este punto, se pretende crear un código de ética, que sería paralelo a la nueva normatividad para la banca y permitiría tener una mayor supervisión por parte de las autoridades financieras.

CUADRO No. 3.1**OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

	Autorizadas 1989 - 1993	En operación
Casas de bolsa	3	26
Aseguradoras	4	44
Arrendadoras	43	62
Empresas de factoraje	82	61 *
Casas de cambio	164	373
Total	296	566

* La reducción se explica por 21 cancelaciones y 17 fusiones

Fuente: SHCP.

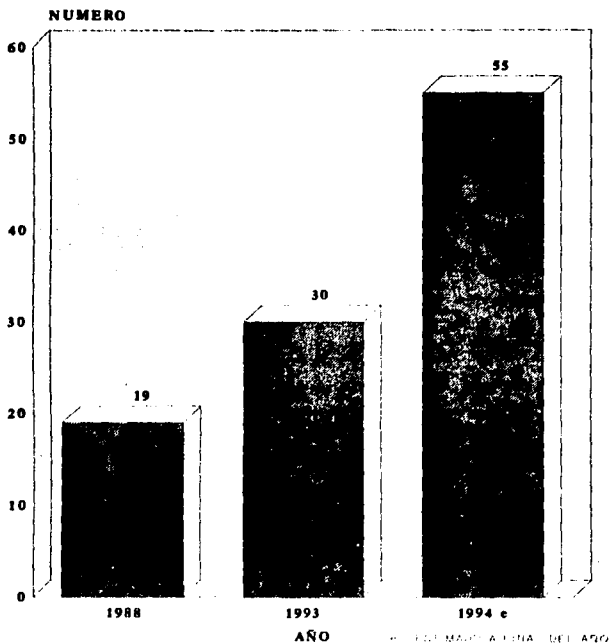
CUADRO 3.2

INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR CON OPERACIONES EN MEXICO

Grupos financieros	J.P. Morgan
Citibank	Deutsche Bank
J.P. Morgan	Chemical Bank
Santander	Ing. Securities
Chemical	Swiss Bank
Grupo Ing.	Santander
	Indosuez
	James Capel
	Morgen Stanley
	Baring
Instituciones de banca múltiple	
Citibank	
Santander	
J.P. Morgan	
Republic National Bank of New York	
Bank of America	
Chemical Bank	
Nations Bank	
Société generale	
Ing. Capital Holdings	
ABN Amro bank	
Fuji Bank	
Banque Nationale de Paris	
Chase Manhattan Bank	
Bank of Boston	
Dresdner Bank	
First Chicago	
Bank of Tokyo	
American Express	
Casas de bolsa	
Citibank	
Goldman Sachs	
Bankers Trust	
Bear Stearns	
Merrill Lynch	
Lehman brothers	
	Instituciones de Seguros
	Reliance National Insurance
	Company
	Tokio Marine
	Zurich (Daños)
	Zurich (Vida)
	American Bankers Insurance
	Transocean Holdin Corporation
	Allianz of America
	Windsor Insurance
	Ing Insurance
	Pioneer Life Insurance company
	American Skandia Life
	Combined Insurance Company
	of America
	Arrendadoras Financieras
	Citibank/Aarrendadora Financiera,
	S.A. (Adquisición)

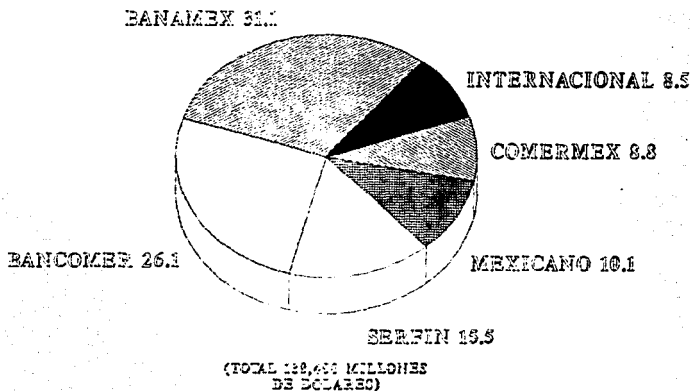
Fuente: El Mercado de Valores No. 11, noviembre 1994. Nafinsa.

GRAFICA 3.1 NUMERO DE BANCOS 1988 - 1994



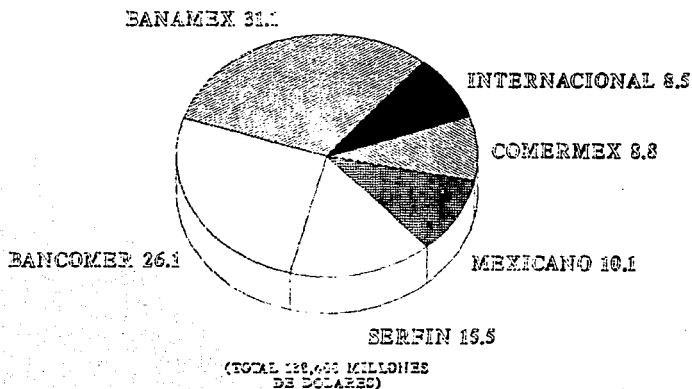
FUENTE: BANCO MUNDIAL, ESTADÍSTICAS FINANCIERAS INTERNACIONALES, 1994.
EL AÑO 1994 e SE REFIERE A LOS DATOS DE FIN DE AÑO DE 1994.
EL AÑO 1993 SE REFIERE A LOS DATOS DE FIN DE AÑO DE 1993.

GRAFICA 3.2
ACTIVOS TOTALES
DE LOS SEIS PRIMEROS BANCOS 1993



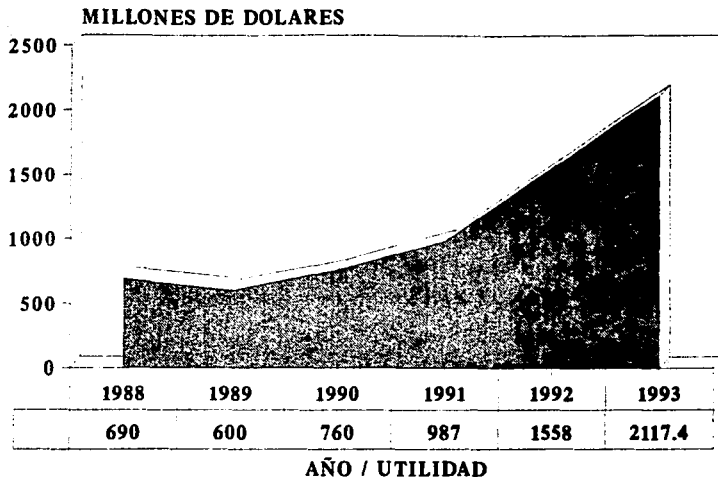
FUENTE: COMERCIO EXTERIOR DICIEMBRE DE 1994 VOL. 44, NO. 12

GRAFICA 3.2
ACTIVOS TOTALES
DE LOS SEIS PRIMEROS BANCOS 1993



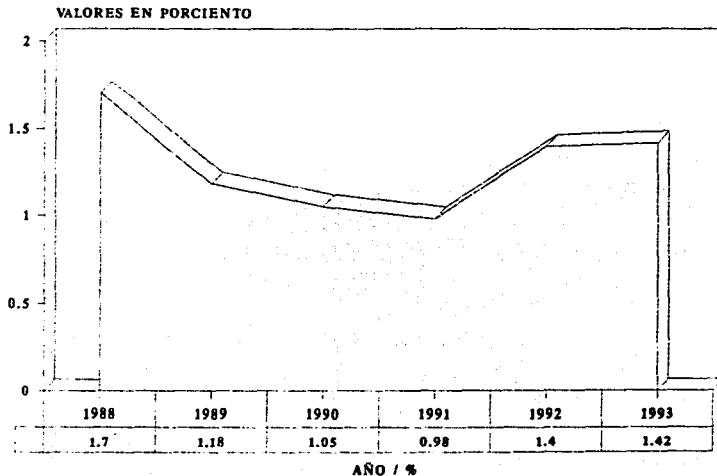
FUENTE: COMERCIO EXTERIOR DICIEMBRE DE 1994 VOL. 44, NO. 12

GRAFICA 3.3
UTILIDADES NETAS
DE LOS SEIS PRIMEROS BANCOS



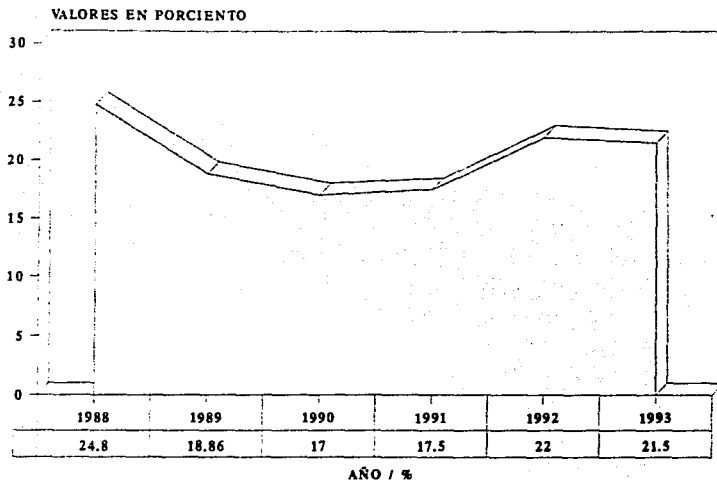
FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA, BOLETIN DE BANCA MULTIPLE
1982 - 1992, SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA (S.I.E.S) 1994

GRAFICA 3.4
UTILIDAD NETA DE ACTIVOS TOTALES
DE LOS SEIS PRIMEROS BANCOS



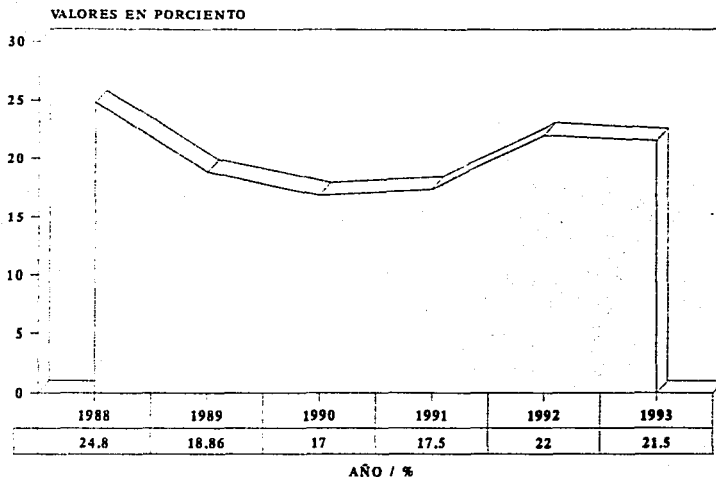
FUENTE: COMISIÓN NACIONAL BANCARIA; BOLETÍN DE BANCA MÚLTIPLE
 1982-1992, SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (SIES), 1994

GRAFICA 3.5
UTILIDAD NETA A CAPITAL CONTABLE
DE LOS SEIS PRIMEROS BANCOS



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA. BOLETIN DE BANCA MULTIPLE
 1988 - 1990, SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA (SIES), 1994

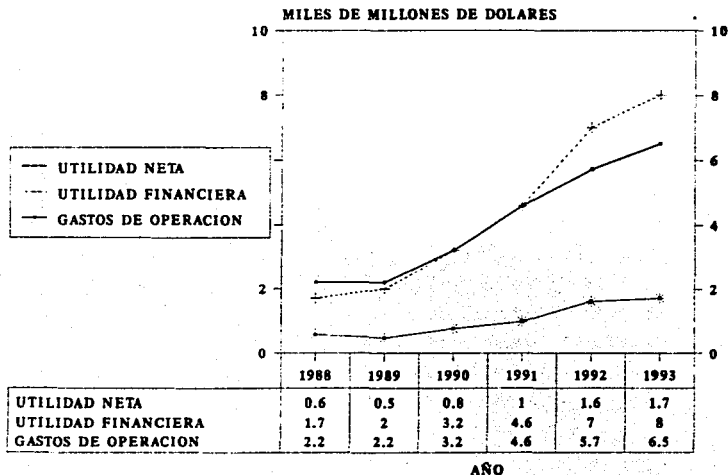
GRAFICA 3.5
UTILIDAD NETA A CAPITAL CONTABLE
DE LOS SEIS PRIMEROS BANCOS



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA. BOLETIN DE BANCA MULTIPLE
 1982 - 1992, SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA (SIES), 1994

GRAFICA 3.6

UTILIDAD NETA, UTILIDAD FINANCIERA Y GASTO DE OPERACION



FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA, BOLETIN DE BANCA MULTIPLE
 1988 - 1992 SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA (SIES), 1994

CONCLUSIONES

CAPITULO I

El Estado mexicano, como todo Estado burgués ante todo, es el máximo representante de la clase capitalista en su conjunto y tiene la obligación de garantizar que el sistema subsista y se desarrolle.

Es precisamente a partir de la comprensión de lo anterior que debe entenderse el hecho de que en determinados momentos éste haya tenido que asumir medidas que en lo inmediato significan enfrentamientos con alguna fracción de la burguesía, como fue el caso de la Nacionalización de la Banca, en el año de 1982.

La situación económica y política que vivía México en ese año, era sumamente crítica, e incluso podría señalarse que amenazaba con poner en riesgo al sistema como tal, pues, además de enfrentarse a las consecuencias propias de la crisis mundial, se enfrentaba a toda una problemática interna como resultado del fracaso de la política económica impulsada en los años anteriores y que se sustentaba en la explotación petrolera, el endeudamiento externo y el proteccionismo y subsidio al capital privado; y que había redundado no tan sólo en un ahondamiento de los lazos de dependencia sino, además, en un fuerte estancamiento económico al que se aunaba la fuga de capitales, la dolarización de la economía y por lo tanto, la descapitalización de ésta como producto fundamentalmente de la acción especulativa del capital financiero.

Ante este contexto, la Nacionalización de la Banca tuvo dos objetivos centrales: por una parte, reactivar la economía mediante una mayor participación del Estado en ella, reorientando el crédito hacia actividades productivas, incidiendo en el freno de la especulación y la fuga de capitales y pudiendo contar con una posición de mayor fuerza para negociar la deuda externa; y por otro, enfrentar la agudización de la lucha de clases que para entonces se generalizaba cada vez más como resultado de la creciente pauperización de las condiciones de vida del pueblo; tratando de desviar la alteración de su lucha, procurando recuperar la confianza de éste.

En ningún momento, el Estado pretendía avanzar realmente en reorientar la economía hacia el logro de mejores condiciones de vida para el pueblo; las declaraciones en el sentido de que el crédito se destinaría a la agricultura y al fomento de la pequeña y mediana industria, por ejemplo, no dejaron de ser simples manifestaciones de demagogia que en su momento el régimen requirió hacer para ganar un mayor consenso hacia la medida adoptada, las cuales por cierto pudieron sostenerse muy poco tiempo, pues con el cambio de régimen todo ello quedó reducido al simple discurso, pues en diciembre de 1982, el Presidente Miguel de la Madrid decide devolver el 34% de las acciones bancarias a sus antiguos dueños y permite la privatización del sistema financiero no bancario al cual, sin embargo, se le fueron asignando más y más funciones de banca y crédito.

Así pues, la Nacionalización de la Banca no reactivó plenamente al sistema capitalista, tampoco significó ninguna mejora para las masas ni en lo económico y en lo político. Sin embargo puede afirmarse que se logró incidir favorablemente sobre todo por lo que toca a la problemática de fuga de capitales, y a la imperiosa necesidad de recuperar credibilidad y confianza a nivel internacional.

CAPITULO II

Más en respuesta a exigencias del Banco Mundial que a urgencias de la economía nacional el gobierno de Carlos Salinas de Gortari emprendió, desde 1989, su tan anunciado proyecto de modernización financiera. A partir de entonces, los intermediarios financieros del país-bancos, casas de bolsa, aseguradoras, afianzadoras, sociedades de inversión- abrieron sus puertas al capital extranjero; además pudieron formar grupos financieros y tuvieron libertad en sus operaciones. Desde entonces se han enfrascado en una férrea lucha entre ellos mismo que los lleve a la eficiencia y eficacia para hacer frente a la competencia externa.

En efecto, al gobierno salinista le urgía sacar adelante ese proyecto. No tanto por temor a un nuevo revés, sino porque debía acatar un compromiso contraído con el Banco Mundial desde los primeros meses de su administración: la liberalización, reorganización y desregulación financiera, como condición para un mejor entendimiento entre el gobierno y el banco en su etapa decisiva, desde el comienzo de 1990.

Antes de que concluyera el primer trimestre de 1989, ambas partes negociaban un acuerdo mediante el cual el organismo multilateral comprometía al gobierno mexicano a liberalizar los servicios financieros del país, reorganizar el sistema bancario, profundizar la apertura comercial y a no relegar la disciplina presupuestal, como condiciones y prerequisites para ayudarle en el proceso de renegociación de la deuda externa y facilitarle créditos por 1500 millones de dólares en el transcurso de 1989 y a principios de 1990.

Una versión del acuerdo fue publicada por el diario especializado El financiero, el 14 de marzo de ese año. Nunca desmentida por autoridad alguna, la información señala que el Banco Mundial, por vía de ese acuerdo, además de una vigilancia más estrecha de la evolución de la economía mexicana, establecía condiciones en el manejo de la política económica, entre las que destacan la obligación de abrir puertas a instituciones financieras internacionales y permitir que las casas de bolsa capten directamente recursos del público, cosa que sólo estaba permitida a los bancos: una mayor selectividad crediticia, y la reorganización de la banca de desarrollo para reducir los subsidios.

Muchas de esas exigencias fueron calificadas pro el entonces Secretario de Hacienda, Pedro Aspe como "extremadamente severas". Pero el 17 de mayo de 1989, cuando hizo públicos los créditos concedidos por el Banco Mundial se olvidó del calificativo.

Ante tales condiciones y en respuesta de las mismas, de junio de 1991 a agosto de 1992 se llevó a cabo el proceso de reprivatización de la banca comercial del país.

Las razones que dió el Ejecutivo Federal, para restablecer el carácter mixto de banca y crédito fueron: primero, se requiere liberar recursos para dedicarlos a cubrir necesidades sociales; segundo, las condiciones han cambiado y ya no es pertinente mantener la banca nacionalizada; tercero, es necesario mejorar la calidad, ampliar el servicio y evitar abusos y privilegios.

Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, la reprivatización de la banca mexicana no sorprendió a nadie por que fue una de las condiciones de la banca internacional para seguir apoyando con créditos al gobierno y una exigencia mayor de inversionistas privados (nacionales y extranjeros) para reinvertir en México. De esta manera quien hipoteca el futuro del régimen y de la nación es el propio gobierno.

Las implicaciones de la reprivatización, lejos de significar una mayor participación social, una apertura a la sociedad, significa una mayor concentración de la propiedad y sería ingenuo no esperar un retorno de privilegios y una mayor desigualdad. Ahora lo más probable es que el sistema bancario sea más útil para fortalecer un modelo social en el que los objetivos, de desarrollo y equidad, no son el centro de las preocupaciones, puesto que una y otra vez los banqueros han mostrado su falta de solidaridad con el país. Como todos los capitales, los banqueros no tienen intereses nacionales ni tampoco preocupaciones sociales; su ambición única es obtener la utilidad máxima.

Así pues, el entusiasmo por la liberalización y posterior reprivatización del sistema bancario, sin embargo, ha durado poco tiempo. El escándalo del Grupo Cremi-Unión, ha generado dudas en torno a todo el sistema financiero.

CAPITULO III

La reforma financiera ha permitido que el sistema financiero mexicano se modernice y se prepare para operar en las nuevas condiciones de globalización.

La formación del bloque de América del Norte en sus aspectos financieros se enfrentará a muchos obstáculos antes de convertirse en una potencia integrada de cara a la competencia de las zonas del yen y de la Unión Europea.

Las Conclusiones que arroja el análisis de las razones de calidad de los bancos más grandes de la región dejan mucho que desear; falta mucho para mejorar la calidad de su cartera. La rentabilidad de los bancos mexicanos no está en función del crecimiento de sus activos sino del encarecimiento de los servicios financieros. Quizá una mayor apertura del sistema financiero mexicano pudiese ponerlo a competir con los servicios financieros de los bancos estadounidenses y canadienses, aunque eso no aseguraría que los préstamos se destinan al desarrollo y al crecimiento del país. Los márgenes financieros y de utilidad neta por la venta de servicios bancarios deben ser mayores, lo suficiente para generar una tasa de rendimiento que sostenga sus actividades. Las instituciones financieras, cuyo costo financiero es muy alto, están en desventaja competitiva, precisamente en mercados donde el abaratamiento de los servicios financieros es una estrategia competitiva.

El reto para los grandes bancos comerciales mexicanos es poder superar el alto costo al que venden sus productos financieros ante la entrada de oferentes bancarios cuyos costos son menores a los domésticos y por lo tanto, proporcionarán servicios más baratos. La competitividad de los bancos estadounidenses es muy evidente en los tres mercados internacionales: swaps, tipos de cambio y eurocréditos. La fuerte competencia que enfrentarán los bancos mexicanos en sistemas financieros muy integrados y abiertos deberá impulsarlos a satisfacer cada vez más nichos especiales del mercado mexicano.

Por último y de acuerdo con nuestras hipótesis planteadas al inicio de nuestra investigación: 1) La desincorporación de empresas públicas es condición necesaria para integrar una economía global; 2) La reprivatización bancaria es fundamental para facilitar una mejor apertura financiera; 3) La reprivatización bancaria consolida el monopolio y oligopolio financiero y 4) La reprivatización bancaria da origen a una competencia entre los propios bancos y el resto de los intermediarios financieros.

En cuanto a la primera hipótesis, ésta se rechaza debido a que la desincorporación de empresas públicas no es fundamental para integrar una economía global, sino es un requerimiento de política económica adoptada por el nuevo modelo de desarrollo que se ha llevado a cabo en nuestro país desde 1985 y que recibe el nombre de Neoliberalismo.

La segunda hipótesis se comprueba cuando en el segundo capítulo analizamos las reformas al sistema financiero mexicano desde 1989 a 1991 donde se inicia el proceso de reprivatización bancaria, que no sólo buscaba apoyar el programa de estabilización económico, sino que existía otra razón para la modernización financiera que era la apertura de la economía a la competencia externa.

Por lo que se refiere a la tercera hipótesis, ésta se comprueba al analizar el alto índice de concentración de activos y de cartera que presenta la banca comercial de México. En donde sobresale Banamex y Bancomer con un 57.2% de activos totales en 1993 y un 58.2% de créditos totales.

Finalmente y de acuerdo a lo anterior, la cuarta hipótesis se comprueba toda vez que al buscar una mayor eficiencia y eficacia los bancos y los intermediarios financieros lograron competir entre ellos mismos ya que anteriormente el sistema financiero se encontraba protegido.

RECOMENDACIONES

Es indispensable revisar de nuevo el marco regulatorio del sistema financiero para incrementar y mejorar la supervisión por parte de las autoridades. Ese reexamen cobra mayor urgencia ante las operaciones ilícitas descubiertas recientemente en el Grupo Cremi-Unión y en la arrendadora Havre. Si bien la apertura pactada en el TLC entraña la presencia de nuevos competidores y obliga a crear otros instrumentos y a liberar ciertas actividades, es prioritario reforzar la regulación con el fin de garantizar la solvencia y seguridad del sistema.

En las actuales condiciones y por lo que ocurre en el mundo, debe privilegiarse el objetivo de estabilidad y solidez del sistema que debe prevalecer sobre la eficiencia que se deriva de la competencia por la creación de nuevas instituciones. En un país todavía en desarrollo, con confianza frágil, la seguridad del sistema financiero es regla de oro que no admite experimentos.

La recuperación sostenida de la economía es un objetivo que aún puede conseguirse. Durante el segundo trimestre de 1994 el PIB registró un crecimiento anualizado de 3.8%, lo que alentó la idea de que la desaceleración había concluido. Ese optimismo se reforzó con los resultados de las elecciones presidenciales, lo que despejaron la incertidumbre política y abrieron el cauce a la inversión privada nacional y extranjera.

Sin embargo, cabe afirmar que la recuperación duradera de la economía mexicana no será un proceso automático. Persisten problemas que la traban y obligarán a que, sin modificar el curso general de la estrategia económica, se realicen ajustes en la política económica para reactivar el crecimiento y el empleo y enfrentar decididamente la solución de los problemas sociales.

Quizá los dos principales obstáculos de la economía mexicana son el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y el sobreendeudamiento privado. El primero limita en gran medida las posibilidades de que el capital extranjero comprometa mayores recursos y proyectos de inversión productivos y restringe los flujos de capital del exterior indispensables para equilibrar la balanza de pagos. Durante el segundo trimestre de 1994 ya hubo presagios de los que puede sobrevenir de no efectuarse ajustes en el sector externo. en ese lapso el déficit de la balanza de capital se desplomó a 1,255.8 millones de dólares, la fuga de capitales ascendió a

3,197.8 millones y las reservas internacionales disminuyeron 9,448.4 millones para ubicarse en 15,900 millones de dólares, equivalentes a menos de tres meses de importaciones.

Por su parte el sobreendeudamiento limita las posibilidades de crecimiento de la inversión privada, pues las empresas están más preocupadas en racionalizar sus operaciones que en expandirlas, mientras los bancos enfocan sus baterías a reducir sus gastos de operación, proteger sus carteras y crear reservas preventivas, más que a abrir las válvulas de crédito.

Por todo ello, es difícil que sea la inversión privada en el corto plazo el motor de la recuperación económica. Para salir del estancamiento es necesario denotar la recuperación mediante más inversión pública social y en infraestructura.

La magnitud del déficit en cuenta corriente y la imposibilidad de financiarlo con recursos provenientes del exterior obligan a revisar también, la política cambiaria.

La utilización del tipo de cambio como ancla de precios ha sido un factor de primer orden en el control del proceso inflacionario y en el éxito de la política económica. Sin embargo, insistir en la aplicación de esa política cuando es claro que el peso se encuentra sobrevaluado respecto del dólar, sería jugar con fuego. Es cierto que en ciertas condiciones es factible mantener temporalmente una determinada variable macroeconómica fuera de su nivel de equilibrio, pero a fin de cuentas es necesario proceder a su ajuste.

Aunque se cuenta con suficientes reservas y garantías para mantener el tipo de cambio, la sobrevaluación resulta muy costosa al país, pues inhibe la recuperación económica, eleva el servicio de deuda interna, retarda la reactivación del crédito bancario y obliga al Banco de México a conceder premios demasiado elevados en las tasas de interés internas para mantener la continuidad de los flujos de capital externo.

Por el contrario, si el mercado absorbe de manera adecuada el ajuste del tipo de cambio, se crearían las condiciones propicias para la baja de las tasas reales de interés, lo que contribuiría a reactivar la economía, generar empleos y aliviar el déficit en cuenta corriente y los problemas de sobreendeudamiento.

En suma, para alcanzar una recuperación durable y sostenida de la economía mexicana y capitalizar los frutos de la reforma económica, es necesario abandonar la idea de que la estabilización llevará automáticamente al crecimiento. Se requiere impulsar la reactivación mediante la inversión pública y en la política económica, hacer ajustes en las variables que actualmente la traban, de manera de crear un entorno favorable a la inversión privada nacional y extranjera de carácter productivo. Se necesita, asimismo, fortalecer el sistema financiero, con una mejor supervisión y regulación, y reestructurando a fondo la cartera vencida.

ADENDUM

Ante los acontecimientos de finales de 1994 y principios de 1995, es necesario hacer un breve análisis de lo que en cierta forma ya se había anunciado y que por lo tanto rebasa los límites de nuestra investigación.

cuando en nuestras recomendaciones hablamos de la utilización del tipo de cambio como ancla de precios que había sido un factor de primer orden en el control del proceso inflacionario; también mencionamos que de continuar con esa política, cuando era claro que el peso estaba sobrevaluado, se estaba arriesgando demasiado y por lo tanto era necesario proceder a su ajuste.

Sin embargo, Carlos Salinas de Gortari se obsesionó en no tocar la paridad peso-dólar y en sacrificar el crecimiento económico, cuando era evidente que los desequilibrios financieros del país estaban presentes. El efecto más inmediato de esta política fue el agotamiento de las reservas del Banco Mundial..

Ante esta situación, el presidente Ernesto Zedillo, decide romper con el esquema económico de Salinas, al anunciar el 21 de diciembre de 1994 que el tipo de cambio lo determinaría libremente el juego de la oferta y la demanda de divisas. El efecto de dicha medida fue demoledor. Si antes de tomar esa medida el dólar costaba 3.40 nuevos pesos, después se compraba hasta en 6 nuevos pesos. Una devaluación de casi 80%.

Lo que vino después; desplome de valores mexicanos en los mercados bursátiles neoyorquinos, caída de la Bolsa Mexicana de Valores, fueron síntomas claros de que enfrentábamos una severa crisis económica; que llevaba implícito el aumento de precios y por lo tanto el estancamiento del aparato productivo.

Uno de los efectos inmediatos de la devaluación es que el sector privado financiero y no financiero que haya incurrido en fuertes colocaciones de deuda en dólares, registrará fuertes pérdidas cambiarias que incidirán negativamente en sus márgenes. Otro efecto es en relación al tamaño del crédito, que se reducirá significativamente; respecto de la liquidez de la economía, que decrecerá, por las tasas de interés, que se incrementarán; por los requerimientos oficiales de capitalización, que muchos bancos no la alcanzarán; en las utilidades de los bancos, que caerán; y respecto de la clasificación de las carteras de sus clientes, pues

aumentará la morosidad y se incrementará la cartera vencida, el más grave problema que enfrentará la banca en 1995.

Independientemente de cual gobierno tenga la culpa en la actual crisis, el hecho es que al ampliar la banda de flotación del tipo de cambio, también se amplió la desconfianza de los agentes económicos internacionales, pues esta desconfianza ya se había presentado cuando el 1 de enero de 1994 surge el levantamiento armado en Chiapas; posteriormente vendría el asesinato de Luis Donald Colosio para continuar con el de José Francisco Ruiz Massieu.

El impacto de la crisis ocasionada por la devaluación del peso fue tan grande que ni las explicaciones ni las medidas tomadas por el presidente Zedillo han servido para que su gobierno y él mismo en lo personal, recupere la confianza. Pues con la firma del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, suscrito por los sectores productivos del país, no pudo el presidente obtener la calma ni la certidumbre sobre la capacidad del gobierno para mantener bajo control la economía. Tampoco logro ese efecto el paquete de apoyo financiero de 18,000 millones de dólares puestos a disposición de México por la comunidad internacional.

Pero finalmente, el 21 de febrero del presente año, el gobierno de Estados Unidos vino al rescate del devaluado peso mexicano y de la precaria estabilidad política del país. A través de cuatro contratos financieros que condicionaron el uso del gobierno mexicano de 20 mil millones de dólares en apoyos crediticios.

Sin embargo, había que ver cuanto va a costar nuestra supuesta salvación. De los cuatro contratos firmados, el cuarto es determinante en este aspecto, al establecer el mecanismo mediante el cual México deberá canalizar los recursos provenientes de las exportaciones de petróleo para garantizar el pago de sus obligaciones en caso de incumplimiento.

Por su parte, y con el fin de contribuir a la disminución de la incertidumbre en materia financiera, el Banco de México anunció el desarrollo de un mercado de futuro de divisas, aquí y en el extranjero, y la creación de una unidad de cuenta en la que se puede dominar buena parte de las operaciones financieras. Sin embargo, este programa no tiene alcances de largo plazo, más bien resuelve problemas de corto plazo, tales como: reducir el circulante y fortalecer el sistema bancario nacional, que actualmente se enfrenta a graves problemas, ya que la cartera vencida se ubica casi en 44 mil millones de nuevos pesos.

En síntesis, para enfrentar la actual crisis económica es necesario erigir un programa económico de largo plazo y una política cambiaria congruente que establezca el mercado financiero, ya que de lo contrario sería difícil recuperar la confianza de los inversionistas extranjeros y empresarios nacionales.

Por lo mismo, en los próximos días y semanas se iniciará un debate sobre cuál debería ser la nueva política cambiaria que se deba seguir en el país. Obviamente cada grupo defenderá el enfoque que considera conveniente o que le ayude a sus intereses particulares.

Así, es claro que los inversionistas extranjeros quisieran ver un tipo de cambio fijo y en un bajo nivel, incluso menor a 4.00 nuevos pesos, especialmente si se quedaron invertidos en instrumentos en pesos y quisieran retirarse del mercado mexicano. Esta posición también es apoyada por los exportadores extranjeros que quisieran mantener sus ventas constantes hacia nuestro país. Obviamente, esta estrategia perjudicaría a los exportadores y productores nacionales que verían reducida su competitividad. Además, si los inversionistas no creen que el tipo de cambio es sostenible, se pudiera generar una fuga de capitales hacia el exterior. Si alcanzan las divisas para sostener esta salida de recursos, la venta de los dólares significaría una compra de pesos y se tendría caída en la liquidez interna y en la demanda, lo que se traduce en recesión y desempleo. Si no alcanzan las reservas, habría una posterior devaluación, tal vez más fuerte, así como un mayor nivel de deuda externa.

Para evitar esto, algunos pueden pensar y pedir que se fije el tipo de cambio, pero en un nivel elevado, para que se apoye a las exportaciones y se restrinjan las importaciones. El problema de hacer esto, es que al ser los productos extranjeros más caros se eleva la inflación interna y después de un tiempo había que volver a devaluar y se caería en el círculo vicioso de inflación-devaluación-inflación.

Por lo tanto, aunque un tipo de cambio fijo facilita las transacciones comerciales y se reduce la incertidumbre, también tiene grandes inconvenientes. Además, si se revisa la información estadística de los últimos años se nota claramente que el mayor crecimiento económico se logró, no cuando se tuvo una paridad fija o cuando hubo devaluaciones abruptas, sino cuando el peso se devaluó en un porcentaje que reflejaba la diferencia entre la inflación interna y la externa. sin embargo, tan pronto se redujo el deslizamiento, también se redujo el crecimiento económico.

Durante el sexenio pasado se fueron liberando paulatinamente las distintas variables a las fuerzas del mercado, excepto el valor del dólar. Hoy se nota el costo de ésto y el tipo de cambio es el causante de una fuerte inestabilidad en los distintos mercados.

Por estas razones, no parece ser lo más prudente pretender mantener el tipo de cambio en un valor fijo, sino lo recomendable sería una política cambiaria que permita la flexibilidad en su precio, pero al mismo tiempo reduzca la incertidumbre en el valor futuro del dólar.

Finalmente y para concluir con nuestra investigación, es necesario mencionar que la actual crisis mexicana demuestra cuán limitado es el modelo neoliberal y monetarista propuesto en los últimos años como remedio milagroso excluyente para América Latina. Por que México que era el ejemplo de ese modelo y que fue representado como un paradigma de estabilidad y de eficiencia económica, enfrenta otra vez lo mismo: la caída de la moneda, de la producción y de los salarios, es decir más pobreza.

BIBLIOGRAFIA

- Angeles, Luis. La Nacionalización de la Banca, Edit. Terranova. México, 1982.
- Casar, María Amparo. El Estado Emprearío en México ¿Agotamiento o Renovación? Edit. Siglo XXI. México 1988.
- González Casanova, Carlos. México ante la Crisis. Edit. Siglo XXI. México 1983.
- Ortíz Martínez, Guillermo. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria. Edit. FCE. México 1993.
- Quijano José Manuel. La Banca Pasado y Presente. Edit. CIDE, México 1983.
- Reestructuración del Sistema Financiero. Edit. FCE. México 1988.
- Rivera Ríos, Miguel Angel. Crisis y Reorganización del Capitalismo 1960-1985. Edit. Era. México 1985.
- Rogozinski, Jacques. La Privatización de Empresas Parastatales. Edit. FCE. México 1993.
- Villegas H., Eduardo y Ortega O., Rosa María. El Sistema Financiero Mexicano. Edit. PAC. México 1985.

HEMEROGRAFIA

- Acosta, Carlos. "El país puede hundirse, pero los banqueros ganan bien". Proceso Núm. 849, 8 de febrero de 1993.
- Arizcorreta Buchholz, Luis. "Milton Friedman: México va por el camino correcto". Revista Epoca. Núm. 8, 29 de julio de 1991.
- Banamex. Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República 1982.
- Barnes García, Guillermo. "Modernización del Sistema Financiero Mexicano". El Mercado de Valores. Núm. 20, octubre 15 de 1990. Nafinsa.
- Borrego, John. "La Economía Global: Un contexto del futuro". Investigación Económica 191, enero-marzo 1991. Facultad de Economía, UNAM.
- Expansión. Agosto 7 de 1991. "Los de adelante corren mucho...".
- Fuentes Vivar, Roberto. "Segunda cumbre Neobancaria". La Jornada, miércoles 19 de octubre de 1994.
- Galarza, Gerardo. "Lógica en las reacciones: empresarios y derecha, violentos; la popular jubilosa". Proceso, Núm. 311, septiembre de 1982.
- Girón, Alicia. "La Banca Comercial de México frente al TLC". Comercio Exterior. Vol. 44, Núm. 12, diciembre de 1994.
- Green, Rosario. "México, Crisis Financiera y Deuda Externa". Comercio Exterior. Vol. 32, Núm. 2, febrero de 1982.
- Ibarra, David. "Nota sobre la Integración Latinoamericana". Trimestre Económico, julio de 1990. Edit. FCE.
- Informe Anual del Banco de México 1991.
- Konicraft, Moisés I. "Las dos Etapas de la Industrialización del Tercer Mundo". Trimestre Económico, ene-feb 1989. Edit. FCE.

- Lomelín, Gustavo. "Bancomer, para Vamsa; 51% de Acciones, en 7.8 bdp, 299 veces el valor en libros". El Financiero. Martes 29 de octubre de 1991.
- MMH: Primer Informe de Gobierno 1983. Edit. PRI.
- Nafinsa. El Mercado de Valores Núm. 11 junio 1 de 1993.
- Nafinsa. "Iniciativa Presidencial para restablecer el Régimen Mixto de Banca y Crédito". El Mercado de Valores. Núm. 10, mayo de 1990.
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.
- Proceso, Núm. 471, 2 de septiembre de 1985.